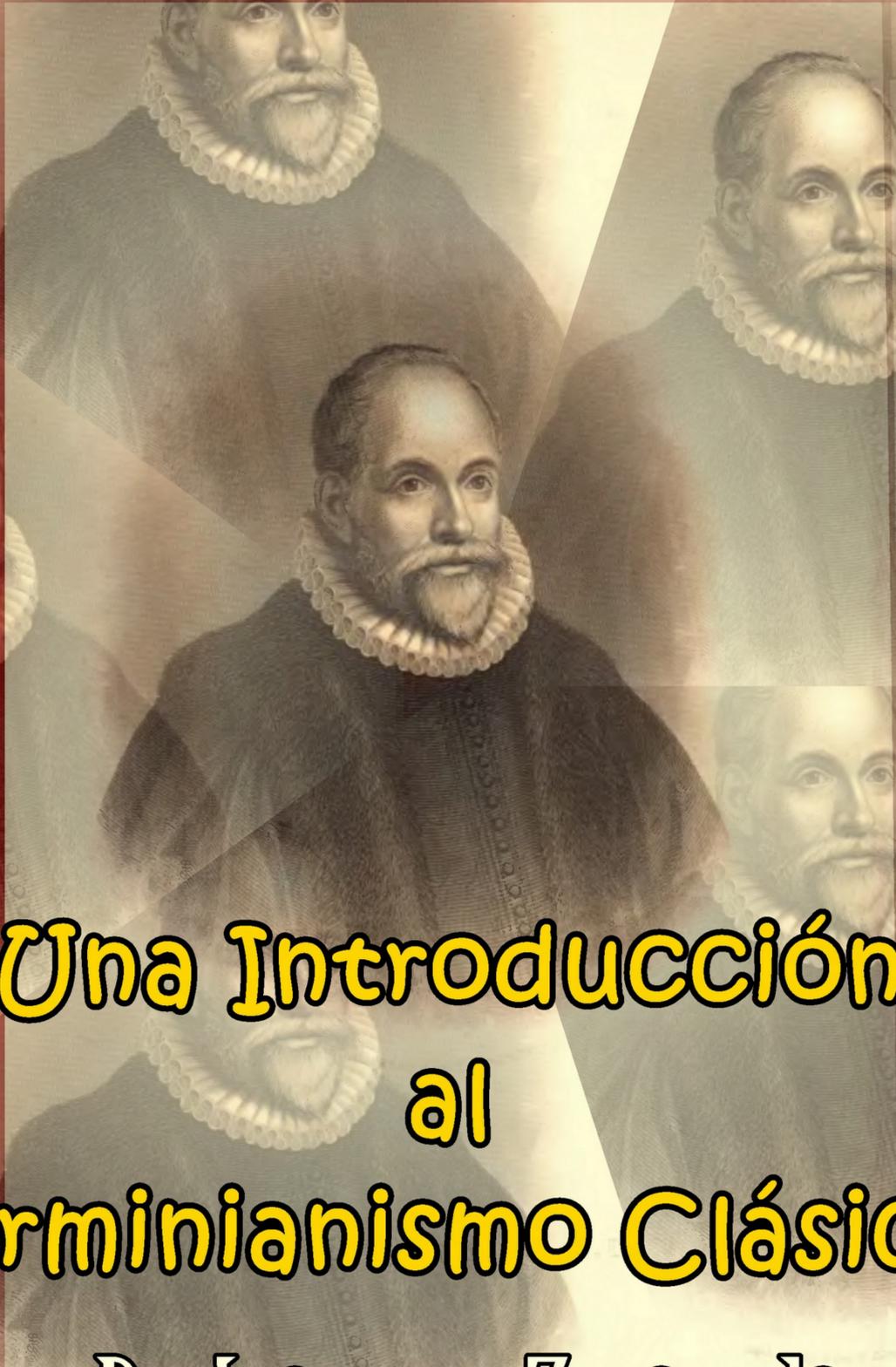


Diarios de Avivamientos



Una Introducción al Arminianismo Clásico

Rodrigues Zwinglio

Libro: Una Introducción al Arminianismo Clásico

Autor: RODRIGUES, Zwinglio. Es pastor de la Iglesia Bautista Vida, en Vitoria da Conquista, Bahía. Actualmente cursa Maestría en Educación en la Universidad Estatal del Suroeste de Bahía (UESB). Tiene especialización en Metodología de la Enseñanza Superior y Ciencias de la Religión y es formado en Pedagogía y Teología.

Título original: *Uma introdução ao Arminianismo Clássico: História, Doutrinas e Fundamentação Bíblica - Maceió: Editora Sal Cultural, 2015*

Como este material no se encuentra disponible en español, ha sido traducido por Diarios de Avivamientos con fines didácticos únicamente, para uso interno exclusivamente sin ningún fin comercial.

Capítulo 1

El Arminianismo clásico distinguido de los sistemas Pelagiano y Semipelagiano

“Que ningún hombre vocifere contra el arminianismo a menos que sepa lo que él significa” John Wesley

El arminianismo clásico es comúnmente confundido con los sistemas teológicos pelagiano y semipelagiano. Esta confusión se deriva de dos razones: 1ª Desconocimiento absoluto de las premisas de los tres sistemas y, 2ª La selección arbitraria de opiniones de teólogos que abandonaron la soteriología original del arminianismo clásico. En cuanto a esta segunda razón, expresada en la introducción del libro, algunos estudiosos deberían dedicarse más a la agudeza intelectual honesta, evitando colocar en el mismo saco a los teólogos que negaron las primeras premisas del sistema arminiano clásico junto a los teólogos fieles a las mismas. No es honesto etiquetar a todos los calvinistas de liberales sólo porque Friedrich Schleiermacher (1768-1834), calvinista, y considerado el padre de la teología liberal, abandonó la ortodoxia, como argumenta Roger Olson. Como demostraremos por todo este trabajo, vincular el arminianismo clásico con el pelagianismo y el semipelagianismo se constituye en un fraude intelectual o, como mínimo, revela una ignorancia académica. No negamos las existencias de muchas denominaciones denominadas arminianas que no pasan de ser instituciones propensas a los discursos y prácticas francamente pelagianas y/o semipelagianas. Sin embargo, es de nuestro parecer que esas denominaciones vinculadas al espectro evangélico arminiano, semejantes en cuanto al pensamiento teológico pelagiano y semipelagiano, se portan así debido al desconocimiento de las premisas fundamentales de los tres sistemas a ser discutidos brevemente en este capítulo. La razón de los equívocos es la ignorancia, que, según Confucio, “*es la noche de la mente una noche sin estrellas y sin luna.*” Vamos a las consideraciones.

Pelagianismo

¿Qué es pelagianismo? El término deriva de Pelagio (360-420 d. C.), teólogo y maestro británico muy popular en Roma, y notable debido a su erudición y alto patrón moral. Pelagio era un hombre de carácter impoluto, dotado de mucha austeridad y temperamento equilibrado. No se sabe con certeza la fecha de su nacimiento y de su muerte. Posiblemente, él haya sido un monje, aunque sean grandes las incertidumbres en cuanto a algún monacato ejercido por él. Para el erudito J.N.D. Kelly (1909-1997), Pelagio no perteneció a ninguna orden religiosa. Sin embargo, Kelly atribuye a Pelagio el título de monje (*monachus*) como designación connotativa de "siervo de Dios." [KEELY, J.N.D. Patrística, 1994] "Sus doctrinas fueron expuestas primero en Roma, de 409 a 411 d.C. Él elaboró un sistema doctrinal controvertido incluyendo la defensa de la voluntad humana como siendo libre para escoger el bien, y la negación del pecado original. Para Pelagio, en lo que se refiere a la libre voluntad, Adán no poseía una santidad positiva, o sea, originalmente Adán no estaba en una condición de santidad o pecaminosidad, sino en un estado de neutralidad pudiendo inclinarse libremente en cualquier dirección que deseara, nos explica Louis Berkhof (1873-1957). [BERKHOF, Luis. Teología Sistemática]

El sistema teológico de Pelagio trataba la naturaleza humana diametralmente en oposición a las reflexiones de Agustín (354-430), obispo de Hipona, con quien libró una gran controversia. El historiador Alister McGrath [McGRATH, Alister. Teología Histórica, 2007] apunta los siguientes puntos principales involucrando la polémica entre Pelagio y Agustín:

- El concepto de libre albedrío
- El concepto de pecado;
- El concepto de gracia;
- El concepto de las bases para la justificación.

Para Pelagio, la voluntad humana después de la caída no tiene tendencia intrínseca de practicar el mal. No hay pecado original en el alma recién creada por Dios [1] - El alma no hereda la contaminación del pecado de Adán, pero ella es pura, intacta, incorrupta y dotada de condiciones, en caso de que el hombre quiera, de vivir en plena obediencia a Dios. La caída de Adán perjudicó sólo a él mismo. No hay vínculo orgánico entre Adán y sus descendientes. No hay transmisión hereditaria. Entonces, no hay pecado original.

[1] [Pelagio se refiere al origen del alma. En su opinión, las almas son creadas por Dios en el momento de la concepción. Esta teoría se llama teoría creacionista. De acuerdo con esta teoría, el elemento inmaterial constituyente del ser del hombre es creado directamente por Dios. Es decir, siempre que haya la fecundación del óvulo por el espermatozoide, Dios crea un alma nueva e intacta. Se opone a esta teoría las teorías de la preexistencia y del traducianismo]

Si Pelagio hubiese considerado mejor que, por el simple hecho del hombre tener un "yo", la permanente posibilidad de egoísmo es inminente y eso debe volver al hombre al pecado original, pues, esto, según G. K. Chesterton (1874-1936), es "*una de las primeras cosas en las que creamos*". Pero el camino investigativo de Pelagio es otro, de ahí el reafirmar que el hombre es lo que es, debido a la desobediencia intencional. Es el hombre quien practica el bien o el mal,

sentenciaba el teólogo británico. Su pecado contra Dios debe ser entendido como un acto deliberado y él es el responsable de sus decisiones. Es decir, el pecado es un acto y no existe fuera de él. Las personas sólo pueden ser llamadas de pecadoras después de que pecan. En esta base, Pelagio no dejaba de considerar el mal ambiente, con sus costumbres perniciosas en la deformación del niño inocente, como nos informa Paul Tillich (1886-1965) [TILlich, Paul. História do Pensamento Cristão]

Según Kelly, Pelagio tenía la naturaleza humana post-caída en tan alta estima que enseñaba que era posible al hombre escapar del pecado (*impeccantia*). El poder para no pecar (*posse non peccare*) es un equipamiento humano dado al hombre desde la creación. La naturaleza humana, en esencia, es libre y no está debilitada por cualquier debilidad misteriosa. La caída adámica y el propio Satanás no pueden destruir eso. Admitir que al hombre le es imposible no pecar era un insulto a Dios. De acuerdo con McGrath, para Pelagio “cualquier imperfección en un ser humano tendría un reflejo negativo sobre la bondad de Dios” [MACGRATH, 2007, cita p.96]. Por lo tanto, para Pelagio, los hombres nacen sin deseos y tendencias para el mal en su naturaleza. Nacen inocentes como Adán.

Pelagio describe la capacidad del cristiano para vivir sin pecado:

“El cristiano es aquel que no lo es en palabras, sino en obras, aquel que imita y sigue a Cristo en todo, el que es santo, inocente, sin mancha, sin culpa, en cuyo corazón no hay maldad alguna, sino sólo piedad y bondad, el que se niega a injuriar o herir a cualquiera que sea, pero socorre a todos [...] Es cristiano aquel que, con justicia, puede decir: ‘Yo no ofendí a nadie, he vivido correctamente para con todos’.” [Citado en KELLY, 1994, p. 272.]

El teólogo británico citaba Escrituras como “Santos seréis, porque yo [...] soy santo” (Lv 19:2) y “[...] sed vosotros perfectos como perfecto es vuestro Padre celestial” (Mt 5:48) para sostener la doctrina de la *impeccantia*. Ahora bien, si Dios ordena al hombre que no peque, pero haga el bien, se concluye que el hombre puede cumplir esa orden, razonaba. De hecho, para Pelagio, el hombre no necesita pecar, pero él no concebía una vida sin pecado obtenida de una vez por todas, mas defendía la posibilidad de la perfección, fruto de un esfuerzo extraordinario, y su mantenimiento fijado en una determinación creciente.

En su embate con Agustín, Pelagio se incomodaba con la siguiente oración del obispo de Hipona: “Oh Dios, manda todo lo que quisieres, pero danos lo que mandas.” Pelagio se turbó con ese tipo de oración porque le parecía una invitación a la pasividad, hacía del hombre una marioneta controlada por la gracia divina, y sugería un permiso para pecar hasta que el deseo pecaminoso desapareciese dándole al hombre la condición de vivir sin pecado. Reaccionando, Pelagio presenta la piedra de toque de su sistema: el libre albedrío. A través de ese instrumento, el hombre actúa volviéndose hacia el mal o hacia el bien de acuerdo a su entender -ya lo hemos dicho reiteradas veces- Pelagio no comprendió a Agustín. Roger Olson transcribe una respuesta de Agustín mostrando cuánto el teólogo británico entendió equivocadamente al obispo de Hipona: “Aunque la gente haga buenas cosas que pertenecen al servicio de Dios, es él mismo quien hace que ellas hagan lo que Él ha ordenado.” Es decir, la gracia de Dios auxilia al hombre en el cumplimiento de las exigencias divinas.

Para explicar la universalidad del pecado, Pelagio apuntaba a la debilidad de la carne humana. De acuerdo con el historiador Earle E. Cairns, el pensamiento pelagiano enseñaba que “los pecados de las personas de la generación pasada debilitaban la carne de la generación actual.” [CAIRNS, El Cristianismo a través de los siglos, 2008, p. 118.]

El extracto a continuación muestra cómo la antropología de Pelagio era optimista:

[En lugar de considerar los mandamientos de Dios un privilegio]... "¡Clamamos a Dios y decimos, "Esto es demasiado fatigoso, esto es demasiado difícil, no podemos hacerlo, sólo somos humanos, y la debilidad de la carne nos impide!" ¡Locura ciega, presunción ostentosa! Con esto acusamos a Dios del conocimiento de una doble ignorancia: ignorancia de la propia creación de Dios y de los propios mandamientos de Dios. Sería como si, olvidándose de la debilidad de la humanidad - su propia creación - Dios hubiera impuesto sobre nosotros mandamientos que somos incapaces de soportar. Y, al mismo tiempo -¡que Dios nos perdone!- atribuimos injusticia al Justo y crueldad al Santo; primero, nos quejamos de que Dios ha ordenado lo imposible, segundo, imaginando que algunos recibirán la condenación de Dios por algo que no son culpables, - ¡Oh, qué blasfemia! - Dios es tenido como Aquel que busca castigar, y no salvar... Nadie conoce la extensión de nuestra fuerza mejor que el Dios que nos dio esa fuerza... Dios no decidió ordenar nada imposible porque Dios es justo, y no condenará a nadie por lo que no es culpable, pues Dios es santo." [Cita en MACGRATH, 2007, p. 96-7.]

Pelagio sostenía su antropología, presentando figuras del Antiguo Testamento como pruebas de la condición humana de vivir sin pecado. La cuestión para Pelagio era pragmática, pues era causa de asombro las excusas de los pecadores al atribuir la culpa de los pecados a la convaleciente naturaleza humana. Pelagio se quedaba estupefacto frente a las ideas consideradas pesimistas y desmoralizantes en relación a la naturaleza humana.

Después del inicio de su refriega con Agustín en 405 d.C., Pelagio sólo va a ser encontrado en los registros históricos cuatro años más tarde. Él consiguió algunas adhesiones episcopales a su construcción teológica, pero, como escribe el historiador Justo L. González, enfrentó un duro embate con Jerónimo "*que tronaba de su retiro en Belén, y hacía llover fuego y azufre sobre la cabeza de Pelagio*". [J. L. GONZALEZ, 2004, vol. 2, p. 29.]

El pelagianismo fue condenado finalmente en el 437 d.C. en el tercer Concilio de Éfeso, el mismo que condenó el nestorianismo. Pero antes había recibido condenas en Cartago a principios de 412 d.C., siendo representado por Celestio, discípulo y amigo de Pelagio, en Cartago y Milevo, en el 416 d.C., y en Cartago nuevamente, en un gran concilio celebrado en esta ciudad en 418 d.C. Gradualmente, el pelagianismo fue perdiendo terreno en Occidente y Oriente. En la opinión de Olson, "*el pelagianismo todavía está muy vivo y activo – hasta en las mismas comunidades cristianas*". [OLSON, Roger E. Historia de la Teología Cristiana, p.303]. Concordamos con esta aserción. Vamos a un ejemplo.

El filósofo francés Jean Jaques Rousseau (1712-1778) se acercaba a los viejos conceptos antropológicos de Pelagio. Primando por conclusiones como la perfección de la naturaleza humana y la negación del pecado original, Rousseau atribuyó a las instituciones sociales la culpa por toda la enfermedad social, librando de culpa así al hombre, o, al "buen salvaje", concepto usado por él para presentar un impoluto ser humano. La antropología pelagio-rousseauiana está representada en la cristiandad, por ejemplo, por *la filosofía de la religión* emergiendo del liberalismo teológico protestante de Schleiermacher.

El cristianismo liberal considera la narración de la creación, del Génesis, un mito. Este concepto fue aplicado no sólo al relato de la creación del hombre, sino a todo acontecimiento milagroso registrado en la Biblia. Por lo tanto, Adán, Eva, la serpiente, la caída y el pecado original no pasan de ser mitos. Así, a causa de la caída, no necesitamos admitir una antropología pesimista.

En su labor teológica y hermenéutica, el liberalismo teológico, con una variación u otra en cuanto a sus adeptos, propone la supresión y abandono del elemento sobrenatural que se encuentra en la Biblia. Hecho esto, el hombre no tiene un "gen" nefasto transmitido por cualquier pecado original, pero, en su interior, el hombre posee una chispa divina, y eso significa que el ser humano es bueno, necesitando sólo motivaciones para hacer lo correcto. Eso es el más puro pelagianismo.

Otros ejemplos de pelagianismo en la iglesia, son la creencia corriente de que el hombre puede efectuar algún bien espiritual sin el auxilio de la gracia sobrenatural divina o, entonces, cuando el hombre piensa poder decidir *per se*, usando su "libertad individual", estar a favor o en contra Dios – como comenta Roger Olson. Sí, el pelagianismo se puede encontrar en las iglesias cristianas.

A continuación, haremos un contrapunto entre los sistemas de Pelagio (pelagianismo) y Arminianismo clásico. Para ello, apuntaremos las distancias entre ambos en lo tocante a la antropología teológica y la *hamartiología* (doctrina del pecado). Las diferencias entre ellos en lo que concierne a aquellas disciplinas, tienen repercusión directa sobre el pensamiento soteriológico de cada uno.

1. 1. Distancias conceptuales entre Pelagio y Arminio

Con respecto a la naturaleza humana, según lo dicho arriba, Pelagio no creía en el pecado original o en el “pecado heredado”. Como dice el historiador Cairns: "*Para Pelagio [...] cada alma es una creación de Dios, no heredando por eso la contaminación del pecado de Adán*" [CAIRNS, 2008, p. 118]. Así, no existe una depravación humana total, ni en ningún otro sentido. De ese modo, entonces, para el teólogo británico, el hombre puede alcanzar la salvación sólo por medio de sus buenas obras. Por el propio esfuerzo el hombre puede dejar el hábito de pecar y vivir como fue creado, a saber: "*sin tendencias ni deseos malos en su naturaleza*" [BERKHOF, 1992, p. 120]. Tenemos entonces una antropología optimista.

La antropología de Arminio, por su parte, era altamente pesimista, pues él creía en la total depravación del hombre y su dependencia de la gracia divina para la fe. Él escribió:

[...] Pero en su estado caído y pecaminoso, el hombre no es capaz, de y por sí mismo, pensar, desear, o hacer lo que es realmente bueno [...] [The Works of James Arminius. Vol. 1, p. 174]

El contrapunto es claro. No sólo notamos la distancia entre los teólogos en cuanto a la antropología, sino también en cuanto a la *hamartiología* (doctrina del pecado). Para Arminio el hombre está caído y en estado de pecado como consecuencia de la Caída. Es decir, la naturaleza pecaminosa del hombre procede del pecado original. Arminio defendió que el pecado original expone al hombre a la ira de Dios, y francamente aceptaba el concepto agustiniano de pecado original. Por lo tanto, Arminio nunca resbaló en Pelagio. En el análisis de Richard Taylor, con el que concordamos, Arminio era agustino en cuanto al estado del hombre posterior a la caída adámica:

Jacobo Arminio (énfasis nuestro) y *John Wesley* eran totalmente agustinos en los siguientes aspectos: (a) la raza humana es universalmente depravada como resultado del pecado de Adán; (b) la capacidad del hombre de querer el bien está tan debilitada que requiere la acción de la gracia divina para que pueda alterar su curso y ser salvo. [Cita en COLLINS, K. J. Teología de John Wesley, p. 99.]

Agustín y Pelagio divergían abiertamente sobre la condición humana post-caída adámica. La creencia de ambos era antípoda. Agustín siempre renegó de la doctrina del pecado de Pelagio. Por lo tanto, siendo agustino, como dijimos, en ese asunto, Arminio jamás podría ser tachado de pelagiano.

González reunió nueve puntos destacados por Agustín relacionados con las doctrinas de Pelagio y su más prominente discípulo, *Coelestius* (Celestio). Se sigue una lista con algunos de esos puntos, los cuales, en todo el recorrido de este libro, serán negados por las creencias de Arminio. De esta manera, se demostrará tantas veces cuán inadecuado es el etiquetar a Arminio y al arminianismo clásico de pelagiano, y que sólo insisten en esta acusación personas ajenas a los sistemas teológicos de aquellos teólogos o que optan por la deshonestidad intelectual. Vamos a los puntos de Pelagio. [Citado en J. L. GONZALEZ, 2004, vol. 2, p. 32.]

1. Que el pecado de Adán hirió solamente él mismo, y no toda la raza humana.
2. Que existieron algunos antes del tiempo de Cristo que vivieron sin pecar.
3. Que recién nacidos están en el mismo estado en que Adán estaba antes de su caída.
4. Que la totalidad de la raza humana no muere en la muerte o caída de Adán [...].
5. Que, si lo deseamos, podemos vivir sin pecado.
6. Sólo Adán fue herido por su pecado;
7. La humanidad no muere con él;
8. Los niños nacen en estado de pureza.

Un estudio cuidadoso de los escritos de Arminio no nos lleva a tales conclusiones. Para la contraposición a los puntos 6, 7 y 8, involucrando el alcance del pecado de nuestros primeros padres, transcribimos la siguiente declaración de Arminio: "*en Adán todos nosotros pecamos*" (Romanos 5:12). [ARMINIUS, vol. 1, p. 356]. Aquí Arminio niega tres tesis pelagianas una sola vez.

En cuanto al punto 8, para Arminio los niños no tienen sobre sí mismos imputado el pecado adámico, pues, debido a la muerte de Cristo, el pecado original es puesto de lado. Sin embargo, esto no significa exención de la corrupción resultante del pecado original, pues Arminio no niega el liderazgo federal de Adán sobre la raza humana. Rodríguez concluye: "*El pecado original según Arminio, es un acto, el acto de Adán y también un acto de todos y como tal nadie está libre de la culpa y de la pena.*" [RODRÍGUEZ, José C. - Jacobo Arminio: vida, pensamiento y legado, p. 173].

En su Disputa VII, vol. 1, p. 356, de sus Obras, Arminio confirma la enseñanza agustiniana de que la raza humana está bajo los lomos de Adán, triangulando las siguientes Escrituras: "*por cuanto todos pecaron*" (Rm 5:12); "*Son por naturaleza hijos de la ira*" (Ef 2: 3) y "*carecen de la justicia y santidad original*" (Rm 5:12, 18-19).

En cuanto a los puntos 2 y 5, al comentar exactamente sobre la (supuesta) impecabilidad humana, Arminio, en una de sus defensas, dijo nunca haber afirmado eso, pero dejó la cuestión en suspensión para averiguaciones posteriores. Aquí vieron en él señales de pelagianismo. Sobre esta acusación, él declaró:

“Hay mucha discusión con respecto a la perfección de los creyentes [...] en esta vida. Se dice que tengo una opinión inapropiada sobre este tema casi aliada a la de los pelagianos, a saber: ‘que es posible para el regenerado en esta vida, vivir perfectamente los preceptos de Dios’. A esto respondo: que aunque esta fuese mi opinión, yo no debería ser considerado pelagiano, ya sea parcial o totalmente, pues ellos podrían hacer esto sólo por la gracia de Cristo y no de otra manera.” [ARMINIUS, vol. 1, p. 178]

Arminio continúa su defensa: "[...] *declaro que este pensamiento de Pelagio es herético y está diametralmente en oposición a esas palabras de Cristo: 'sin mí nada podéis hacer' (Juan 15: 5)*" [ARMINIUS, vol. 1, p. 178]. Todavía explicándose ante los críticos, Arminio recordaba que Agustín defendía la posibilidad, de un hombre, de vivir sin pecado amparado por la gracia de Cristo.

Otra línea demarcatoria entre el teólogo británico y el teólogo holandés es el concepto de "gracia". Para Arminio la gracia es sobrenatural, es una Persona, es el Espíritu Santo. Para Pelagio, de acuerdo con Kelly, ella es, "*el propio libre albedrío o la posibilidad de no pecar con que Dios nos ha dotado en el momento de nuestra creación.*" [KELLY, 1994, p. 273]. "Gracia" es la autonomía humana (libre albedrío) que fue conferida por Dios a la humanidad, concluyó Pelagio. Aunque Arminio creía en el libre albedrío, él no lo concebía como un equipo humano capaz de llevar al hombre a vivir de modo agradable a Dios sin el auxilio de la gracia divina. Defendiéndose nuevamente de la acusación de pelagianismo, Arminio respondió:

“En cuanto a la gracia y el libre albedrío, mi enseñanza está de acuerdo con las Escrituras y la posición ortodoxa: el libre albedrío es incapaz de iniciar o perfeccionar cualquier bien verdadero y espiritual, sin la gracia.” [ARMINIUS, vol. 2, p. 333].

Una defensa suficiente. Vamos a un resumen de lo que discutimos en esta sección:

- La naturaleza del pecado, para Pelagio, prescinde de una propensión humana al pecado.
- Para Arminio la humanidad fue totalmente alcanzada por el pecado, una enfermedad pasada de generación a generación. Pelagio negó el concepto de transmisión hereditaria del pecado.
- Pelagio entendía la gracia como el libre albedrío. Arminio la entendía como una Persona, el Espíritu Santo.
- Arminio negaba la capacidad humana natural del hombre para volverse hacia Dios, o hacer el bien. Pelagio consideraba la naturaleza humana capaz de cumplir la voluntad divina por su propia elección.

Así, concluimos que las teologías de Pelagio y Arminio se sostienen en premisas diferentes, resultando de ahí en distanciamientos teológicos entre ambos. Arminio hizo hincapié en declarar la existencia de una abisal distancia entre él y Pelagio, y aún lo llamó de hereje, como mostramos. Por lo tanto, la acusación de que el sistema de Arminio (y el arminianismo clásico) es pelagiano, se funda en el error.

2. Semipelagianismo

En cuanto al sistema semipelagiano, su principal representante fue el teólogo de la Alta Edad Media, Juan Cassiano (360-435). Cassiano fue un monje del sur de la Galia responsable de la introducción del monacato oriental en occidente. Después de la muerte de Agustín, aquellos que lo habían apoyado en su embate contra Pelagio no aceptaron sus doctrinas predestinacionistas y de la gracia irresistible. Cassiano fue el más notable teólogo de su tiempo en contestar las enseñanzas agustinas. De igual modo, se oponía al pelagianismo. El uso de la terminología "semipelagianismo" indica la adición de una forma modificada del sistema teológico pensado por Pelagio. Sin embargo, tal término es inexacto. Para González,

“los así llamados semipelagianos eran en realidad «semiagustinianos» que rechazaban las doctrinas de Pelagio y admiraban y respetaban a Agustín, aunque no estaban dispuestos a seguir al obispo de Hipona hasta las últimas consecuencias de su teología.”
[GONZALEZ, 2004, Historia del Pensamiento Cristiano, vol. 2, p. 56.]

La aclaración anterior es importante, pues nos aleja de la sensación de que el semipelagianismo haya brotado del seno del pelagianismo. Como ha señalado González, el movimiento parte del núcleo agustiniano que, además de objetar contra las premisas de Pelagio, negaba algunas premisas de Agustín.

Colocándose entre la predestinación de Agustín y la visión optimista de la naturaleza humana según Pelagio, el semipelagiano Cassiano decía haber en el hombre fuerza volitiva remanente, post-caída, para poner en movimiento el inicio de la salvación. En el hombre hay una condición residual que lo posibilita a realizar el movimiento inicial de fe.

Pasemos la palabra a Cassiano:

“A pesar de que, a veces, el primer impulso de una buena voluntad procede claramente de Dios, otras veces ella tiene su origen en la propia voluntad del hombre, y Dios la confirma y fortalece” [Citado en KEELY, 1994, p. 281.]

Escuchemos a Cassiano de nuevo:

“Tan pronto él [Dios] ve en nosotros el comienzo de una buena voluntad, él ilumina, estimula y dirige eso para la salvación, dando crecimiento a lo que él mismo plantó, o lo que él ha visto nacer de nuestro propio esfuerzo.” [Citado en GONZALEZ, 2004, vol. 2, p.57.]

Resumiendo, en la naturaleza humana hay capacidad para volver a Dios, sin embargo, esta capacidad sólo es operada por la acción divina. Para Cassiano, según el historiador Williston Walker (1860 - 1922), la voluntad humana permanece siempre libre. De ello, se desprende que la voluntad humana sólo se debilitó en la caída, pero no totalmente corrompida. La creencia en la acción de una buena voluntad humana hacia Dios, aparte de la manifestación previa de la gracia divina, fue condenada en el 529 d.C. en el Segundo Concilio de Orange, en Francia. [CAIRNS, 2008; GONZALEZ, 2004, vol. 2; OLSON, 2004.]

Este Concilio fue convocado para averiguar sobre el semipelagianismo en contraposición al agustinianismo. Como resultado de la reunión, el semipelagianismo no salió victorioso, pero el

agustinianismo tampoco. La decisión del Concilio se describe en los siguientes términos por Olson:

“Los obispos allí reunidos afirmaron que incluso el comienzo de una buena voluntad para con Dios es una obra de la gracia de Dios. Sin embargo, condenaron igualmente cualquier fe en la predestinación divina para el mal o el pecado, y permitieron a los fieles cristianos creer en el libre albedrío que coopera con la gracia divina.” [OLSON, 2004, p. 387]

El Concilio, de acuerdo con Olson, Kelly y González, claramente contesta y rechaza enseñanzas del semipelagianismo y del agustinianismo. Leamos, respectivamente, el canon 7 y un trecho de la Conclusión del Concilio de Orange.

“Si alguien afirma que podemos formarnos alguna opinión correcta, o hacer cualquier elección correcta que se relacione con la salvación de la vida eterna como es conveniente para nosotros, o que podamos ser salvos, es decir, asentir a la predicación del evangelio a través de nuestros poderes naturales sin la iluminación e inspiración del Espíritu Santo, que hace que todos los hombres alegremente asientan y crean en la verdad, está desencadenado por un espíritu herético, y no entiende la voz de Dios que dice en el Evangelio, "Porque sin mí nada podéis hacer". (Juan 15: 5), y la palabra del Apóstol, "No que seamos competentes, por nosotros, de pensar algo, como de nosotros mismos; pero nuestra competencia viene de Dios"(2 Corintios 3: 5).”

“[...] Nosotros no sólo no creemos que haya ningún mal pre-ordenado por Dios, sino que incluso declaramos con absoluta aversión que, si hay aquellos que desean creer en una cosa tan mala, sean anatemas [...].”

En el canon 7 tenemos la condena del semipelagianismo, y en la conclusión, leemos la condenación de la doctrina agustiniana de la predestinación divina hacia el mal. Otro canon, el 2, condena al pelagianismo:

“Si alguien asegura que el pecado de Adán le afectó solamente a él y no a sus descendientes también, o al menos si él declara que solamente la muerte del cuerpo es el castigo por el pecado, y no también aquel pecado, el cual es la muerte del alma, pasando a través de un hombre para toda la raza humana; hace injusticia a Dios y contradice al Apóstol, que dice, "Por lo tanto, como por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, así también la muerte pasó a todos los hombres por lo que todos pecaron. "(Romanos 5:12).”

En lo que se refiere al agustinianismo, es bastante curiosa la siguiente declaración del historiador Jesse Lyman Hurlbut (1843-1930):

“[...] la teología de Agustín se convirtió en la regla ortodoxa de la iglesia. Sólo en los tiempos modernos, en los Países Bajos, bajo la dirección de Arminio (año 1600), y en el siglo dieciocho con Juan Wesley, la iglesia se alejó del sistema doctrinal agustiniano.” [HURLBUT, 1999, p. 82.]

¿Que el agustinianismo se convirtió en regla ortodoxa de la iglesia? ¿Y que recién después de unos mil doscientos años, es que las tesis de Agustín fueron confrontadas y abandonadas por la iglesia? Eso no es verdad. ¿Qué es "ortodoxia"? Palabra originaria del griego *orthós*, "recto" y *dóxa* "opinión". De ahí que "ortodoxia" signifique "creencia correcta". La palabra "ortodoxia"

no está en la Biblia, sin embargo, su sentido etimológico se puede encontrar en Gálatas 2:14: "Cuando, sin embargo, vi que no **procedía correctamente** según la verdad del evangelio [...]" La palabra "correctamente" de la palabra griega *orthopodeo* compuesta de *orthós* "recto" y, figuradamente, "correcto", y *podeo*, "pie". La unión de esas palabras nos lleva a la sentencia "no procedían correctamente" o "no caminaban [pie] correctamente".

Ya en los Concilios del siglo IV y V, la palabra "ortodoxia" era usada para definir creencias como creencias correctas. Cuando las creencias divergían de los consensos eclesiásticos, eran tachadas de heterodoxas [del griego *heterodoxos* - opuesto a la ortodoxia: considerado herético, en principio]. Algunas enseñanzas de la teología agustiniana son heterodoxas. El problema con la afirmación de Jesse Lyman Hurlbut en relación a las doctrinas agustinas, es que ellas, *lato sensu* [es decir, en sentido general], nunca fueron unanimidad en la historia de la Iglesia. Por ejemplo, las doctrinas de la gracia irresistible, doble predestinación y expiación limitada, enseñanzas caras a la soteriología agustiniana no son ortodoxas en el sentido apuntado por Hurlbut, pues ellas no se encuentran en los Padres griegos pre y post-nicénicos, [los mismos en los cuales Arminio se apoya en la defensa de su propia soteriología] y esas doctrinas agustinianas fueron negadas por el Concilio de Orange. Martín Lutero (1483-1546) creía en la expiación ilimitada. El reformador luterano Philip Melancthon (1497-1560) crea en la gracia resistible y rechazaba la predestinación incondicional, creyendo, del mismo modo en que Arminio creía, en una predestinación como contingente a la presciencia divina.

Hasta el mismo Próspero de Aquitania, representante del agustinianismo contra los semipelagianos, suavizó algunas de las doctrinas más radicales de Agustín, nos informa el historiador González. En fin, la teología de Agustín, así como su soteriología, no son reglas en cuanto a la totalidad de sus premisas. La iglesia nunca adoptó la soteriología agustina *in totum* [es decir, en su totalidad] en ningún momento. Haciendo referencia a Agustín, todavía vivo, Kelly escribe:

“Agustín no podía afirmar con justicia que su enseñanza distintiva fuera totalmente ratificada por la iglesia. En cuanto a Oriente, sus ideas no tuvieron, como veremos, ningún impacto perceptible. En Occidente, especialmente en el sur de la Galia, había muchas personas, incluyendo ardorosos defensores del concilio, que creían absolutamente ofensivas algunas de ellas. Entre ellas destacaban la sugerencia de que, aunque libre en su estado caído la voluntad es incapaz de escoger el bien, y el fatalismo que parecía inherente en su teoría de la predestinación.” [KELLY, 1994, p. 280].

Louis Berkhof, yendo en la misma dirección, comenta que sólo la doctrina de la salvación únicamente por la gracia prevaleció, mientras que la doctrina de la gracia irresistible y la doctrina de la predestinación doble fueron desplazadas.

Ahora bien, el importante Concilio de Orange fue convocado precisamente por la falta de unanimidad en torno de las tesis agustinas. Como se ha informado, el resultado del Concilio no consolidó todas las tesis de Agustín. Tanto en Oriente, como en Occidente, Agustín y algunas de sus enseñanzas fueron resistidas y rechazadas. (...) Espanta leer a Charles Hodge (1797-1878) diciendo que el sistema agustiniano fue "en todas las épocas [...] la vida de la iglesia" [HODGE, 2001, p. 727].

Siendo así, la acusación de heterodoxia que Hurlbut impone sobre Arminio (y Wesley) es un equívoco, pues Arminio, en cuanto a la soteriología, está en consonancia con la voz de la Iglesia en un sentido más amplio que Agustín. En el caso de que Hurlbut esté diciendo que Arminio

contradecía la ortodoxia de los calvinistas (siglos XVI y XVII) fundadas en Agustín y, por eso, debe ser considerado un heterodoxo, no nos oponemos, pues, de hecho, Arminio se opone a algunas declaraciones de fe calvinistas. Pero lo más honesto aquí es ver a Arminio como ortodoxo en lo referente a la Palabra de Dios, y asignar heterodoxia a la otra parte.

Otro nombre perteneciente a la escuela semipelagiana es Fausto de Riez (410-495) ardoroso expositor de las tesis antagónicas al agustinianismo. Él decía que el *initium fidei*, es decir, *el primer paso de la fe*, no es posible aparte de la libertad humana, sino depende totalmente. Incluso admitiendo la realidad del pecado original, Riez, según Walker, insistía concederle al hombre la posibilidad de “*esforzarse para la salvación*” [WALKER, 2006, p. 249.].

También encontramos con alguna relevancia, a Vicente de Lérins († antes de 450 d.C.), un monje de Lérins, en el sur de la Galia. Indirectamente, según Gonzalez, Lérins, debido a la soteriología agustina, llamó a Agustín y a sus seguidores de "Innovadores". Lérins comprendía las enseñanzas agustinas como divergentes de la doctrina eclesiástica. Es decir, tales enseñanzas no eran aquellas que los cristianos siempre creyeron. Lérins escribió: “[...] *debemos estar seguros de que conservamos aquello que siempre ha sido creído por todos y en todo lugar (quod ubique, quod semper, quod ab omnibus).*” [GONZALEZ, 2004, vol. 2, p. 58]

En líneas generales, hemos hecho un esbozo de la soteriología semipelagiana. Arminio nunca la suscribió. Vamos a verlo.

2.1. Diferencias conceptuales entre Juan Cassiano y Arminio

En cuanto a una supuesta relación entre el pensamiento soteriológico de Arminio, Cassiano y demás representantes del movimiento semipelagiano, Albert Outler (1908-1989) dijo: “*Arminio defiende que el hombre tiene voluntad de volverse a Dios antes que la gracia lo incite [...]*” [Citado en COLLINS, 2010, p. 106]. Esta afirmación sugiere un Arminio creyendo en la habilidad innata del ser humano en ejercer buena voluntad hacia Dios. Outler no leyó a Arminio. O entonces leyó, y no entendió. Leamos a Arminio:

“Confieso que la **mente** de un hombre carnal y natural es oscura y sombría, que sus **afecciones** son corruptas y excesivas, que su **voluntad** es obstinada y desobediente, y que el hombre está muerto en pecados.” [ARMINIUS, vol. 2, p. 333]

¿Cómo el hombre, en el estado descrito arriba, puede tener alguna voluntad de volverse hacia Dios sin la acción previa de la gracia? Pasemos a la palabra de Arminio una vez más:

“En este estado [de caída], el libre albedrío del hombre está herido, mutilado, enfermo, curvado y debilitado para la realización de cualquier bien verdadero [...] está preso, destruido, y perdido. Sus habilidades están debilitadas y son inútiles a menos que sea [el hombre] asistido y estimulado por la gracia divina.” [ARMINIUS, vol. 1, p. 384]

Es evidente que en el ámbito soteriológico de Arminio el hombre nunca da el primer paso de la fe (*initium fidei*) y no tiene ninguna buena voluntad para con Dios sin el auxilio de Su gracia sobrenatural. Arminio no incurrió en el mismo error en el que cayó Agustín en su época primera. Este confesó: “*Me convencí también del error, cuando en él trabajaba, juzgando que*

la fe, que nos lleva a creer en Dios, no era don de Dios, sino que se originaba en nosotros por nuestra iniciativa” [Agustín – La Predestinación de los santos] Sí, el germen del semipelagianismo se puede encontrar en un Agustín anterior. No se presupone en parte alguna de los escritos de Arminio la capacidad humana de dar el primer paso de la fe, ni la idea de la conservación intacta del libre albedrío humano después de la caída. La debilidad es completa (*impotentia*) [OLSON, Roger E. História da Teologia Cristã: 2000 Anos de Tradição e Reformas. São Paulo: Vida, 2001]

Kelly presenta cuatro ponderaciones del semipelagiano Cassiano contra la posición de Agustín. Citaremos tres de ellas ya rechazadas por Arminio conforme los textos presentados anteriormente. Vamos a ver.

- A pesar de que, a veces (por ejemplo, en los casos de Mateo y Pablo), el primer impulso de una buena voluntad procede claramente de Dios, otras veces (por ejemplo, en el caso de Zaqueo) tiene su origen en la propia voluntad del hombre y Dios la confirma y fortalece.
- A pesar de los efectos calamitosos de la caída, Adán mantuvo su conocimiento del bien.
- El problema de la voluntad humana no es tanto estar muerta, sino enferma [...] [KELLY, 1994, p. 281]

Compare las afirmaciones de Cassiano con las declaraciones de Arminio y responda: ¿Qué convergencia hay entre ellos? La soteriología, antropología y hamartiología de Arminio están diametralmente opuestas a las enseñanzas de los semipelagianos.

Conclusión

En cuanto a lo que se ha dicho hasta entonces, comprendemos que son frívolas las acusaciones hechas contra Arminio y su teología cuando son equiparados, o aproximados, al pelagianismo y al semipelagianismo. Las premisas teológicas de las partes involucradas son antagónicas.

Mientras Pelagio predicaba contra la doctrina del pecado original, Arminio, en su tiempo, afirmaba una antropología altamente pesimista enseñando que no había ningún remanente de bondad en el hombre. Para Arminio el hombre es totalmente depravado. En esta cuestión, Pelagio era anti-agustiniano, Arminio agustiniano. ¿Es necesaria una mayor distinción?

En cuanto a los semipelagianos, defensores del *initium fidei*, Arminio estaba en una posición distinta de la de ellos, pues, en su alcance doctrinal, no había espacio para la creencia en una especie de poder residual en el hombre después de la caída, que facilitara cualquier condición de ir a Dios independiente de la gracia divina. La acusación de que Arminio y el arminianismo clásico sostienen que la voluntad humana caída está libre no es más que una invención. Sólo para los teólogos desertores de las enseñanzas de Arminio, y que se acercaron al liberalismo teológico, la voluntad del hombre caído está libre.

Aunque existen teólogos calvinistas que acusan a Arminio y al arminianismo clásico de semipelagiano, por ejemplo Berkhof, que acusa a aquellos de "*suavizar la doctrina del pecado original*" [BERKHOF, 1992, p. 136]. Otros teólogos calvinistas, como Robert Peterson y Michael Williams, citados por Olson, optan por la verdad de los hechos. Ellos concluyeron:

- Arminio cree en la absoluta necesidad de la gracia.

- El arminianismo no es pelagiano y ni semipelagiano.
- Para Arminio, y arminianos clásicos, la voluntad humana está totalmente corrompida.

Y como dice la Escritura: "*La justicia del sincero enderezará su camino, pero el perverso por su falsedad caerá*" (Prv. 11: 5).

Para fines didácticos, presentamos el siguiente cuadro comparativo.

Diferencias de los sistemas teológicos

DISCIPLINAS	PELAGIANISMO	SEMIPELAGIANISMO	ARMINIANISMO
Antropología	Optimista: el hombre nace con la voluntad libre, intacta.	Optimista: la voluntad humana no está muerta, sólo enferma.	Pesimista: el libre albedrío humano está destruido.
Hamartiología	La raza humana no muere con la caída de Adán.	A pesar de los efectos calamitosos de la caída, Adán mantuvo su conocimiento del bien.	La caída adámica ha alcanzado a toda la humanidad llevándola al estado de depravación total.
Soteriología	El progreso de la santidad del hombre y, por lo tanto, en última instancia, su salvación, se produce por los méritos humanos.	El hombre puede dar el primer paso (<i>initium fidei</i>) en dirección a la salvación.	El hombre no tiene mérito alguno en la salvación, pero la salvación del hombre, en todo, de principio a fin, depende de la gracia de Dios.

Capítulo 2

Una historiografía de la vida de Jacobo Arminio – Desde su nacimiento, hasta algunos comentarios sobre su supuesto calvinismo.

“Vivió en Holanda un hombre a quien, los que no lo conocían, no pudieron estimarlo suficientemente; y aquellos que no lo estimaban, jamás lo habían conocido lo suficiente.”

Pedro Bertius

Introducción

¿Quién fue Jacobo Arminio? Para muchos, Arminio fue un hereje, un racionalista, un enemigo de la cruz. Ciertamente él está en el rol de los teólogos más mal comprendidos de la historia de la iglesia. Poco conocido e ignorado. El Dr. Richard Muller, erudito calvinista, se admira: “*Es sorprendente, por lo tanto, que Arminio haya recibido tan poca atención positiva por parte de los eruditos*”

El acercarnos a la historia y a la teología de Arminio, nos demuestra su importancia para el pensamiento teológico en el siglo XVI. Él fue un gigante en defensa de la teología, soteriología, hamartiología y antropología bíblica. El teólogo y filósofo de la religión, José C. Rodríguez, citando a un escritor del siglo XIX, escribe: “(Arminio) *el más importante de los tres grandes teólogos de la Iglesia, Atanasio comprendió a Dios, Agustín comprendió al hombre, Arminio comprendió la relación entre Dios y el hombre*”. Para Rodríguez, tal vez el escritor esté exagerando un poco. Ciertamente, para los calvinistas, eso es una exageración sin medida. Pero el hecho, es que la historia de Arminio nos presenta a un teólogo notable.

Algunas razones para las etiquetas impuestas a Arminio, en nuestra opinión son, como ya se ha señalado, el desconocimiento de su historia y la deshonestidad intelectual. Rodríguez comenta sobre algunos calvinistas que acusan a Arminio de enseñar herejías secretamente, después del escrutinio de su teología y de la constatación de que, abiertamente, nada hay de heterodoxa en ella.

En el capítulo anterior comenzamos nuestro trabajo de deconstrucción de las infamias lanzadas sobre Arminio, mostrando cómo su teología es ortodoxa en oposición a la heterodoxia del pelagianismo y el semipelagianismo, tomados de las expresiones de su biografía.

En este capítulo, la intención es hacer un rescate histórico de la vida del teólogo holandés, destacando su infancia marcada por tragedias, su labor académica, su testimonio cristiano, su credibilidad ante poderosos y personas simples, el hecho de haber sido un gran y piadoso pastor, sus refriegas con proponentes del calvinismo rígido, su oposición al infra-lapsarianismo, su estima elevada por las Escrituras, y el profundo respeto de los amigos dedicados.

Nuestra expectativa es que al final de la lectura de este capítulo, una relevante panorámica acerca de la vida de Arminio haya sido presentada.

1. Arminio: De su nacimiento hasta algunos comentarios sobre su supuesto calvinismo

Jacobo Arminio nació el 10 de octubre de 1560 en la ciudad de Oudewater en el sur de Holanda, al norte de Rotterdam. Ya adulto, como de costumbre entre los estudiantes de su época, latinizó su nombre. Oudewater era un pequeño poblado de una vívida belleza natural, donde habitaba un pueblo amable y agradable. [RODRÍGUEZ, 2013]

Cuando Arminio nació, Oudewater estaba bajo el dominio de España y de la Iglesia Católica. Arminio, según Walker, hizo sus estudios primarios en Utrecht (1572) posiblemente en la Escuela San Jerónimo, fundada por los Hermanos de la Vida Común en el siglo XV. [WALKER, 2000].

La historiadora Samira Lancilloti nos presenta la Escuela “Hermanos de la Vida común - comunidad religiosa católica, fundada en 1371 por el ministro neerlandés Gehard Groote (1340-1384)” Esta comunidad, según la autora, ejerció gran influencia sobre la reforma protestante. El profesor calvinista Pedro Y. De Jong acredita a los Hermanos de la Vida común un trabajo de estimado valor junto a la población de los Países Bajos. Él escribió: “La Hermandad de la Vida común, una organización laica dedicada a educar el pueblo y estimular la vida piadosa, condujo a muchos a una más profunda espiritualidad” [DE JONG, Pedro Y. El Surgimiento de Las Iglesias Reformadas en los Países Bajos].

Es notable la presencia de las características de la Hermandad en Arminio, un hombre sensible, obediente, interesado en la voluntad de Dios y de fuertes y profundas convicciones morales. [RODRÍGUEZ, 2013].

En cuanto a la familia de Arminio, su padre, Hermann Jakobs, era un herrero en la fabricación de armas. Su madre Angélica y sus hermanos, en 1575, fueron asesinados en la masacre de Ouderwater realizada por soldados católicos leales a España [Olson, 2001]. En esa época, su padre, ya había fallecido. [WALKER, 2006]. El señor Hermann falleció antes del nacimiento de Arminio y dejó a su familia en dificultades de diversas órdenes, incluso, financiera. Posiblemente, Arminio pertenecía a una familia de clase media hasta antes de la muerte de su padre y su nacimiento. El Dr. Carl Bangs, considerado el mayor erudito en Arminio, escribió:

Es muy posible que Arminio no venga de una familia desconocida, y quien sabe, sea ésta la razón de haber llamado él la atención de varios bienhechores deseosos de asegurar su acceso a la mejor educación posible. [RODRÍGUEZ, 2013, p. 18]

Son escasos los datos sobre la infancia de Arminio.

Después de la muerte de su familia, y ahora solo, Arminio quedó bajo el cuidado del benefactor Theodore Aemilius (muerto en 1574), un ex sacerdote católico, alma bondadosa, convertida al Protestantismo. De acuerdo con el historiador Laurence M. Vance, Aemilius entrenó a Arminio en latín, griego y en teología. Aemilius, saliendo de Ouderwater, llevó a Arminio a la ciudad de Utrecht. Fue Aemilius quien matriculó a Arminio en la Escuela de San Jerónimo. Cuando Arminio tenía quince años de edad, su bienhechor y amigo, Aemilius, muere.

Una vez más, solo y sin ayuda para continuar los estudios, Arminio vive esta nueva crisis. Entra entonces en escena Rudolphus Snellius (1547-1613), matemático y poliglota. Snellius se

condescendió de Arminio, lo acogió y lo envió para estudiar en la Universidad de Marburg. En 1575, sus estudios son interrumpidos debido a la masacre de Ouderwater realizada por los españoles. Todos los soldados de la ciudad, y tantos y cuantos estuvieron frente a frente con los españoles, fueron muertos. Arminio, al regresar a su tierra natal, la encuentra desolada, y a su madre y hermanos muertos. Él regresa a Marburg y, posiblemente, estudia en la Universidad por un año. [RODRÍGUEZ, 2013].

El 23 de octubre de 1576, Arminio se convirtió en uno de los primeros alumnos de la recién creada Universidad de Leyden. Esta Universidad fue fundada por Guillermo de Orange el 8 de febrero de 1575. El príncipe Guillermo con sus tropas liberó a la ciudad de Leyden del yugo español, y del dominio de la Iglesia Católica. Uno de los primeros actos del Príncipe fue crear la primera Universidad protestante de Holanda. En Leyden, Arminio estudió con el profesor Johann Kolmann, un opositor del hipercalvinismo [*]. Las primeras disciplinas cursadas fueron matemáticas, lógica, teología y hebreo. Los estudios de Arminio en Leyden se concluyen a los veintidós años de edad, y acabó con matrícula de honor y excelencia.

[*]Híper-calvinismo: Escuela del calvinismo supralapsariano de los cinco puntos, que pondera la soberanía de Dios enfatizando demasiado la voluntad secreta sobre la voluntad revelada, y la eternidad sobre el tiempo. Minimiza la responsabilidad de los pecadores, especialmente con respecto a la negación del uso de la palabra "oferta" en relación a la predicación del evangelio; así, socava el deber universal de los pecadores de creer salvíficamente en el Señor Jesús con la certeza de que Cristo realmente murió por ellos, y alienta la introspección en la búsqueda de cada uno para saber si está dentro de los elegidos o no. [FERGUNSON, S. B.; WR1GHT, D. F., 2009, p. 505]

Arminio era considerado uno de los jóvenes más prometedores para el ministerio, por lo que la Iglesia Reformada de Amsterdam costeó sus estudios en Leyden y Ginebra. [CHAMPLIN, 2008].

Él fue ordenado en el año 1588, y a los veintinueve años se convirtió en pastor de la iglesia en Ámsterdam, centro de la vida comercial holandesa, después de haber sido invitado por la Corte Eclesiástica de Ámsterdam. Allí ejerció el pastorado por quince años bajo una notoriedad honrosa debida a sus prédicas y dedicación pastoral. [OLSON, 2001; WALKER, 2000].

Sus parroquianos y la magistratura albergaban mucha estima por él. Peter Bertius (1564-1629), pastor de la Iglesia Reformada en Rotterdam, amigo de Arminio, dijo, de acuerdo con Vance, que "*tan pronto como él (Arminio) fuese visto en el púlpito, es imposible describir la gracia y el favor extraordinarios que él obtenía de los hombres de todas las clases.*" [VANCE, 1999, p. 145].

Mildred Bangs Wynkoop comenta:

Era un predicador brillante, dotado exegeta bíblico, cristiano humilde y consagrado. Sus mensajes expositivos le dieron especial celebridad y su oratoria lo hizo popular, atrayendo a muchos oyentes. [WYNKOOP, 2004, p. 51-2]

Narrativas de la época dan cuenta de su notable labor pastoral, pues él revelaba un fuerte espíritu de cuidado, predicaba con poder y sabiduría. Se destacó a tal punto en cuanto a la piedad y al combate al mal, que fue llamado "navaja para herir los errores de la época" y "filete de la verdad". Junto con su familia, se dedicaba al rebaño en medio de los mayores desafíos y peligros. Rodríguez expone la repercusión del pastorado de Arminio:

Pronto se distinguió como pastor y predicador. Como pastor, ganó el amor y la confianza de todos. Como predicador de la Palabra y de la sana doctrina, ganó respeto y admiración del pueblo, comerciantes, estudiantes y profesores. [RODRÍGUEZ, 2013, p. 25]

El esmero pastoral de Arminio puede ser dimensionado por el siguiente caso contado por su biógrafo Caspar Brandt:

Encontrándose en el pastorado, una vez, en un distrito pobre, oyó gemidos débiles, partiendo del interior de una humilde morada. Entró y vio a algunas personas que parecían dominadas por la enfermedad y la sed. Después de socorrerlas, dejó recursos en efectivo con los vecinos para mantenerles asistidos. En este sentido, daba pruebas de buen samaritano. [Citado en SALVADOR, 1957, p. 15.]

A pesar de tantos reconocimientos, no faltó quien se indispusiese con Arminio a causa de sus enseñanzas distintas del calvinismo riguroso. Una de esas personas fue su compañero Petrus Plancius (1552-1622) que "se opuso a Arminio durante todo su pastorado en Ámsterdam y profesorado en Leyden, y continuó atacándolo incluso después de su muerte." [VANCE, 1999, p. 155].

Ámsterdam fue el escenario de tres de los cuatro grandes embates de Arminio con el calvinismo. La primera fue con Plancius, la segunda con Franciscus Junius (1545-1602) y la tercera con el teólogo anglicano y docente de Cambridge William Perks (1558-1602). El cuarto embate fue en Leyden con Francisco Gomarus (1563-1641).

La esposa de Arminio se llamaba Elizabeth Reael, hermana de un magistrado en Ámsterdam, y con ella tuvo doce hijos, de los cuales, tres de ellos fallecieron prematuramente. [VANCE, 1999].

Ellos se casaron el 16 de septiembre de 1590. El padre de Elizabeth se llamaba Laurens Jacobs Reael, un hombre de negocios. Con ese matrimonio, Arminio entró al grupo de personas distinguidas y de gran influencia en toda Holanda. Componer este grupo, hizo de Arminio un hombre influyente. Tal condición en ningún momento lo hizo autoritario, arrogante o ambicioso frente al cargo pastoral. Hasta sus críticos lo veían como un hombre dotado de alto nivel moral y espiritual. Hablando de ambición, Arminio abrió su corazón:

Con respecto a la ambición, no la poseo, excepto aquella especie honrosa que me impulsa a este servicio, - a indagar con toda la dedicación en las Sagradas Escrituras por la Verdad Divina, y suavemente y sin contradicción declararla cuando es encontrada, sin prescribirla a nadie, o trabajar para forzar el consentimiento, mucho menos a través de un deseo de "tener dominio sobre la fe de los demás", sino por el propósito de vencer algunas almas para Cristo, para que yo pueda ser un dulce aroma a Él, y pueda obtener una reputación aprobada en la iglesia de los Santos. [VANCE, 1999, p. 155].

Después de pastorear en Ámsterdam, en el año 1603, de acuerdo a los procedimientos legales, Arminio se convierte en profesor en Leyden, cargo no deseado, según Rodríguez, por las siguientes razones:

- Compromiso con la ciudad y la iglesia de Ámsterdam.
- El cultivo de la santificación espiritual ya era difícil en el pastorado, y más aún sería con la docencia.
- La excelente relación con los magistrados de Ámsterdam.
- La familia era muy importante para él; el salario era bueno y él estaba seguro de que la ciudad cuidaría de sus hijos y esposa después de su muerte.

Él asumió el lugar del Dr. Franciscus Junius (1545-1602). Incluso renuente, Arminio aceptó la función con la certeza de tener a su frente otra oportunidad de servir a Dios y a la causa del Evangelio. Esta cátedra la ocupó hasta su muerte. [WALKER 2006].

Uno de los maestros de Arminio fue Teodoro Beza (1519-1605), sucesor del teólogo francés Juan Calvino (1509-1564) y extremista defensor del predestinismo rígido. Según Walker:

Beza asumió y desarrolló la doctrina de la predestinación de Calvino, dándole una precisión lógica y ordenación sistemática que no se encuentra en el propio Calvino, y la convirtió en el centro del sistema teológico. [WALKER 2006. p. 633.]

Teodoro Beza era un escritor conocido y actuó como docente en la Universidad de Ginebra de 1559 a 1599. Esta Universidad fue fundada por Calvino para preparar ministros. McGrath dice que la Academia era un instituto para entrenamiento de ministros calvinistas. De todas las partes de Europa jóvenes se dirigían a Ginebra en busca de la oportunidad de ingresar a la Academia. Allí, Arminio se matriculó en la Universidad el 1 de enero de 1582. La gran obra de Beza escrita en tres volúmenes, *Tractationes Theologicae* (Tratados Teológicos), presenta los principales puntos de la teología reformada a partir de la lógica aristotélica. [MCGRATH, 2007].

Beza tenía a Arminio en alta estima debido a sus talentos intelectuales y a su vida piadosa. Él expresaba abiertamente su admiración por la brillantez de Arminio. Por eso, en una carta, recomendó a Arminio a la iglesia reformada de Ámsterdam. En un trecho él dice:

Dios le dio un apto intelecto tanto en lo que concierne a la apreciación, como en cuanto al discernimiento de las cosas. Si, de ahora en adelante, se rige por la piedad [...] inevitablemente este poder intelectual [...] producirá los frutos más ricos. [LEEUEWEN, STANGLIN, TOLSMA (eds.), 2009, p. 9-16.]

Arminio no aceptaba (¿o dejó de aceptar?) El predestinismo de Beza, y, a contrapelo, inicia su embate contra el calvinismo rígido. Se oponía al predestinismo rígido por falta de cristocentrismo en el razonamiento en cuanto a la elección. En su esquema de los decretos divinos, Arminio no comienza por la creación, sino por Jesús como siendo el predestinado. Vamos a leer.

El primer decreto absoluto de Dios, concerniente a la salvación del hombre pecador, es que Él decretó designar a su Hijo Jesucristo por Mediador, Redentor, Salvador, Sacerdote y Rey, que puede destruir el pecado por su propia muerte, puede obtener, por su obediencia, la salvación que había sido perdida, y puede comunicarla por su propia virtud. [ARMINIUS, vol. 1, p. 142].

En su teología de la redención, Arminio tiene a Jesucristo como el punto principal de la predestinación divina. Beza enseñaba ser la gracia dependiente de la elección, mientras que para Arminio la elección sigue a la gracia. Este modo de pensar de Arminio hace de Cristo el fundamento de la elección y niega ser Él meramente la causa de una salvación predeterminada. Para Arminio, el predestinismo de Beza empobrece la obra redentora de Cristo. En ese sentido, Walker explica:

Él (Arminio) enseñaba, en cambio, que Dios primero nombró a Jesucristo como el Redentor y Salvador del pecador, y que los creyentes son predestinados para la salvación solamente en Cristo. El primer y absoluto decreto de Dios, por lo tanto, tuvo sólo a Cristo como su objeto, y la predestinación tiene que ser discutida sólo en ese contexto cristológico. [WALKER, 2006, p. 635].

Dios salva a las personas de manera condicional. Es decir que al recibir a Jesús -el Elegido- las personas son salvas. Quien lo rechaza, está condenado (en el capítulo seis retomaremos ese asunto extendiendo la comprensión arminiana clásica sobre la doctrina de la elección). Teniendo

a Beza como maestro, la educación teológica de Arminio en Ginebra fue calvinista. Aquí surge la pregunta: ¿Arminio era calvinista en algún sentido?

Vance presenta un fragmento de una carta de Arminio en la que dice haber cambiado de concepciones. Vamos a leer.

Yo no me avergüenzo de haber abandonado algunas opiniones que habían sido inculcadas por mis propios maestros, ya que me parece que puedo probar por los argumentos más convincentes, que tal cambio ocurrió para mejor. [VANCE, 1999, p. 155].

¿Una de esas "opiniones" sería el predestinismo de su maestro Beza? Para Walker, Arminio "discrepó (de Beza) desde el principio". [WALKER, 2006, p. 634]

De acuerdo con Robert E. Picirilli, [PICIRILLI, Robert E. Arminius y la Revuelta contra el Calvinismo] Carl Bangs decía estar convencido de que Arminio nunca había suscrito la formulación de Beza de la doctrina de la predestinación. Bangs dijo: "no hay evidencia clara de que Arminio haya aceptado la doctrina de la predestinación de Beza." [Citado en RODRÍGUEZ, 2013, p. 220.]

El reverendo Frederick Calder (1808-1851), escritor de *Memoirs of Simon Episcopius* [Memorias de Simón Episcopius], narra que algunos calvinistas sublapsarios (infralapsarianos) publicaron un trabajo llamado *Responsio ad argumenta quamam Beza el Calvinus ex Tractatu de Predestination* [Respuesta a los Argumentos de Beza y Calvino sobre la Predestinación], donde ellos cuestionaban la doctrina de la predestinación de Calvino y Beza. Este documento llegó a manos de Martinus Lydius (1539-1601), ex pastor en Ámsterdam, que encomendó a Arminio la tarea de refutar a los infralapsarianos. Vance presenta los nombres de los ministros de Delft a ser refutados: Arent Comeliszoon (1547-1605) y Reynier Donteklok (c.1545-c1611). Calder continúa:

Para ejecutar esta tarea, Arminio era el más preparado, pues él regresaba recientemente de Ginebra, donde había asimilado totalmente las enseñanzas de su antiguo maestro Beza. [CALDER, 1838, p. 22].

Se atribuye a esta incursión el giro teológico de Arminio.

Otra posibilidad, según González, tiene que ver con el intento de refutar a Dirck Coornhert (1522-1590), humanista y Secretario de Estado Holandés, cuestionador de la doctrina de la predestinación de los calvinistas rígidos, a quien Arminio intentó rebatir, pero luego sucumbió a la exactitud de algunos puntos defendidos por Coornhert. Esta historia popular, según Carl Bangs es una leyenda o, en el mejor de los casos, como de difícil verificación. [OLSON, 2013].

Bangs, al llamar de leyenda esta historia, y luego llamarla hipótesis de difícil verificación, no entierra, obviamente, la explicación que involucra a Coornhert. Pero, Wynkoop la tiene como verídica. Al menos de acuerdo con el siguiente extracto:

En 1589, un laico instruido, Coornhert, de Holanda, levantó una tormenta en los círculos teológicos por sus disertaciones y escritos en refutación de la teoría supralapsariana de los decretos divinos. Es significativo que el tremendo descontento generado con la posición de Calvino y Beza, haya llevado a un laico a hacer tal cosa. Coornhert argumentaba que, si fuera como Beza argumentaba, Dios causaría el pecado; entonces, en realidad, Él es su autor. La Biblia no enseña tal monstruosidad. Coornhert atraía un número cada vez mayor de oyentes y como polemizaba de forma tan brillante, se llegó a temer que su pensamiento solapara la estructura total del calvinismo, e incluso la estabilidad política de los Países Bajos. Parece que ningún

ministro era capaz de refutarlo y, por eso, Arminio fue encargado de esta tarea. [WYNKOOP, 2004, p. 50].

Para Wynkoop, Arminio, al estudiar la Epístola a los Romanos para refutar a Koomheert, se convenció sobre el hecho de que la doctrina de la predestinación de Beza estaba equivocada y, por eso, "jamás se realizó la refutación de la 'herejía' de Koomheert" [WYNKOOP, 2004, p. 53].

Por último, tal vez el cambio de paradigma haya ocurrido a causa de los incansables estudios de Arminio. Rodríguez admite una transición metodológica y teológica cuando el enfrentamiento con Beza se desarrollaba. Como telón de fondo de esta transición, están los estudios de la Biblia, de la doctrina de la gracia y de los padres de la iglesia.

Bien, ante este abanico de posibilidades, quizá sea más prudente admitir que los cambios consensuados por Arminio, están envueltos en ausencia de evidencias históricas que puedan aclarar cuáles fueron. Además, solamente por haber estudiado bajo la docencia de Beza no nos lleva a la conclusión de la adhesión al sistema soteriológico de su profesor. Sin embargo, tres fuentes consultadas para la compilación de este trabajo dicen que Arminio fue un calvinista.

La primera fuente destacada presenta una afirmación del erudito Carl Bangs, una de las referencias más confiables del siglo XX en materia de Arminio y arminianismo según Olson. Citando la disertación *Arminius and Reformed Theology (Arminio y la Teología Reformada)* del Dr. Bangs, J. Matthew Pinson en su artículo ¡Que el Verdadero Arminius se presente! escribe:

Es evidente que tales relatos de Arminius presuponen una definición del arminianismo que no puede derivarse del propio Arminius. Esto significa que los autores comienzan con pre-concepciones de lo que se espera que Arminius debiera decir y después cuando buscan en sus obras publicadas no encuentran exactamente aquello que buscan. Demuestran impaciencia y decepción **con su calvinismo** y luego cambian su investigación para algún período posterior cuando el arminianismo pasa a ser lo que están buscando: un sistema no calvinista, sinérgico y tal vez semipelagiano. [PINSON, J. Matthew. ¡Que el verdadero Arminius se presente! Un estudio de la teología de Jacobus Arminius a la luz de sus intérpretes. 2003, p. 2.]

Observe la parte en negrita. Arminio tenía "**su calvinismo**". Ahora bien, si tenía un calvinismo, era calvinista.

Pasemos la palabra a González, nuestra segunda fuente:

Él [Arminio] **fue un calvinista convencido, y permaneció como tal toda su vida** (énfasis nuestro), aunque en muchos de los puntos debatidos, él obviamente y conscientemente se alejó de las enseñanzas de Calvino. [GONZALEZ J. L., 2004, vol. 3, p. 283].

Arminio **fue un calvinista convencido** dice el historiador. En otro trabajo, González aún dice: "[...] *Jacobo Arminio, calvinista de buena calidad* [...]" [GONZALEZ, 2001, p. 115]. Y "*En casi todo lo demás, Arminio continuaba calvinista* [...]" [GONZALEZ, 2001, p. 115]. Y, aún más, esta vez citado por Rodríguez: "*Arminio y los remonstrantes habían sido considerados calvinistas tanto por católicos como por luteranos.*" [Citado en RODRÍGUEZ, 2013, p. 264].

Leamos a Wynkoop: "*Arminio vivió y murió como calvinista*" [WYNKOOP, 2004, p. 67].

Aquí Arminio nunca dejó de ser un calvinista. Bueno, las fuentes son objetivas: Arminio fue un calvinista. Pero, a la verdad, esas fuentes no muestran por qué consideran a Arminio un calvinista. Rodríguez entrelaza un comentario:

Años después de la muerte de Arminio, algunos calvinistas decían en Ámsterdam que éste había perdido la verdadera fe calvinista. Arminio puede dar pruebas de que todas esas acusaciones eran falsas. [RODRÍGUEZ, 2013, p. 24].

El autor toma la acusación de abandono de la fe calvinista por parte de Arminio como otra mentira de sus detractores. Tal vez Arminio sea considerado un calvinista porque suscribió el Catecismo de Heildelberg (1563) y la Confesión Belga (1561) - (El Catecismo y la Confesión son los símbolos de fe de las Iglesias Reformadas holandesas y belga)-

"Confiadamente declaro, que nunca he enseñado nada que se oponga a la Confesión de Fe Holandesa, o al Catecismo de Heildelberg". Señaló Arminio [ARMINIUS, vol. 2, p. 324].

O tal vez por haber recomendado la lectura de los comentarios de Calvino y el consentimiento a las doctrinas allí presentadas: *"Yo les aconsejo a leer los comentarios de Calvino [...]*. O bien, porque, según Olson, él había tenido una educación calvinista.

Concordamos que todo esto es bastante nebuloso. Pero ahí están las impresiones o confesiones de estudiosos destacados.

Pertinente a esta discusión, es entender el contexto teológico de donde Arminio emerge. Él no surge en un vacío intelectual, pero sí de una coyuntura donde diversas corrientes teológicas y filosóficas se enseñaban a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Y Arminio no era indiferente a ellas. En este contexto plural influyó al pensamiento de Arminio, según Rodríguez: el escolasticismo protestante, la filosofía tomista (Tomás de Aquino), el profesor de lógica y filosofía de la Universidad de Padua, Giacomo Zabarella (1533-1589), la metafísica de Francisco Suarez (1533-1589) (1535-1617) teólogo y filósofo jesuita; y Luis de Molina (1535-1600) jesuita y teólogo español, de quien originó la teoría molinista, conocida también como "conocimiento medio." [*]

[*]Conocimiento medio, "a grosso modo, es el conocimiento de Dios de lo que cada criatura libre, que pudiese crear, haría en cada circunstancia posible en la cual ella fuera colocada. El conocimiento medio de Dios de los actos libres futuros no determina, pero ciertamente reposa sobre lo que aquellas elecciones serán." [MORELAND; CRAIG. 2005. p. 351].

En lo que concierne a esa última información de Rodríguez, la influencia de Molina sobre Arminio es puesta en duda por Olson. Cualquier aproximación de Arminio a la teoría de Molina no duró mucho, pues Arminio habría notado incongruencias entre el molinismo y la doctrina del libre albedrío libertario.

Como ha sido posible notar, son muchas las influencias de Arminio. Richard Muller acaba por definirlo así:

"Tal vez, Arminio pueda ser clasificado mejor como un pensador ecléctico con un enfoque centro-tomista." [Citado en RODRÍGUEZ, 2013, p. 14.] Rodríguez también llama a Arminio de ecléctico. [El eclecticismo es un enfoque conceptual que no se sostiene rígidamente a un paradigma o un conjunto de supuestos, sino que se basa en múltiples teorías, estilos, ideas para obtener información complementaria de un tema, o aplica diferentes teorías en casos particulares].

Calvinista o no, Arminio siempre se consideró reformado en un sentido más amplio y eso es más importante, pues conecta su pensamiento teológico a la Reforma Protestante. Olson, recurriendo al trabajo *Arminius: A Study in the Dutch Reformation (Arminio: Un Estudio de la Reforma Holandesa)*, de Carl Bangs, dice que "Arminio siempre se consideró reformado, en la

línea de los grandes reformadores suizos y franceses Zwinglio, Calvino y Bucer" [OLSON, 2013, p. 61].

Walker comenta:

“Él (Arminio) ha sido descrito a menudo como humanista o racionalista, pero es mucho mejor verlo como encontrándose en la tradición de los reformadores protestantes holandeses autóctonos, que poco o nada debían al calvinismo ginebrino” [WALKER, 2006, p. 633].

Rodríguez también vincula a Arminio con la tradición reformada: "*Arminio está definitivamente en la tradición reformada en cuanto al contenido esencial de su teología*". [RODRÍGUEZ, 2013, p. 40].

Pinson lo clasifica como "*consistentemente reformado*" [PINSON, J. Matthew. ¡Que o Verdadeiro Arminius Se Apresente! 2003, p. 7.]

Trabajar el concepto de "reformado" sería el ideal en este momento. Sin embargo, no forma parte de nuestro alcance, pues el asunto es amplio, complejo y el espacio aquí insuficiente. Sin embargo, debido a la insistencia de negar a Arminio y, por consiguiente, al arminianismo clásico, un espacio en la "taxonomía de los tipos protestantes"[OLSON, 2013]. Enumeramos algunos puntos recogidos por Olson que pueden legitimar la inclusión del "*arminianismo dentro de la amplia categoría de la familia reformada de la fe*" [OLSON, 2013].

- Los orígenes y los temas comunes son abundantes;
- Los énfasis compartidos son más numerosos de lo que la mayoría de las personas piensan;
- Muchos teólogos reformados moderados ahora reconocen al arminianismo y la teología reformada como íntimamente ligados;
- Arminio no se opuso a todo en el calvinismo o teología reformada, mas intentaba enfatizar puntos comunes;
- Arminio y su teología representan una variedad del pensamiento reformado, incluso fuera del grupo dominante.

Los estudiosos como Vance no sólo ponen a Arminio entre los teólogos reformados, sino que lo declara como ortodoxo: "*Arminius merece ser clasificado como un teólogo holandés reformado ortodoxo.*" [VANCE, 1999, p. 151]. El lector debe estar recordando que anteriormente hicimos una breve defensa de esa ortodoxia.

Conclusión

La vida de Arminio fue intensa, en todos los sentidos, como fue posible notar. Ya en esta primera parte historiográfica de su vida, una figura cautivante y con incuestionables marcas de piedad, en el mejor estilo bíblico, nos fue presentada.

En el próximo capítulo continuaremos nuestra historiografía sobre la vida apasionante de Arminio.

Capítulo 3

Una visión historiográfica de la vida de Jacobo Arminio

De su conflicto con Franciscus Gomarus hasta su muerte

Este siervo de Dios, Arminio, a fin de estar aprobado delante de Dios, eligió soportar el odio y la contradicción de toda la humanidad, antes de violar su conciencia. Él alzó a todo el mundo cristiano la insignia de la paz y la concordia, y deseó iniciar esto en las Iglesias Reformadas.

Simón Episcopio

Introducción

En este capítulo, según el subtítulo, daremos destaque a la disputa entre Arminio y Gomarus (Gomaro). En ese recorrido, veremos a Arminio defendiéndose fuertemente contra la acusación de anti-trinitarismo, de papismo, de pelagianismo nuevamente, y también tomaremos conocimiento de su defensa de la *sola scriptura*, toda la *scriptura* por encima de la fidelidad a los credos y confesiones. Todavía hay más: volveremos al debate envolviendo la doctrina de la elección y la total negación de la doctrina de la predestinación rígida, por parte de Arminio. De esta forma nos enfocaremos en el debate con Gomaro. El lector también encontrará en este capítulo la presentación del contexto donde fue forjado el pensamiento teológico de Arminio, lo que lo declara inocente de la acusación de haber sido un innovador. Por fin, llegaremos a las informaciones concernientes a su muerte.

1. Arminio: De su conflicto con Francisco Gomaro hasta su muerte.

En un clima de total desacuerdo con el predestinismo rígido de Beza, la inevitable y más férrea colisión académica entre Arminio y el calvinismo rígido ocurrió en Leyden, cuando Arminio fue nombrado como profesor de Teología (1603). Su opositor fue Francisco Gomaro (1563-1641), un compañero, pero también un calvinista y teólogo supralapsariano. Él consideraba a Arminio un elemento peligroso para la formación de las nuevas generaciones de ministros. Conforme a Vance, la controversia entre ambos fue tan intensa al punto de involucrar en la disputa a estudiantes de teología y trabajadores textiles.

Gomaro reaccionaba de manera irracional ante las ideas de Arminio, llegando a levantar falsas acusaciones. Olson escribe: "Gomaro acusó a Arminio de socinianismo, que era una negación

de la Trinidad y de casi todas las demás doctrinas cristianas clásicas” [Socianismo: Doctrina formulada por Lelio Socino (siglo XVI). Su sobrino Fausto Socino (1539-1604) desarrolló doctrinas antitrinitarias, negó la deidad ontológica de Jesucristo, la expiación sustitutiva y el pecado original creído como una total depravación heredada. ‘Él fue el heresiarca de la Europa protestante en el siglo XVI’ (Olson, 2013: 103). Arminio afirmó en varias ocasiones no ser sociniano y no midió esfuerzos para demostrarlo.]

En cuanto a esta acusación, en el capítulo siguiente trataremos de ella más de cerca, pues los primeros seguidores de Arminio también fueron acusados de anti-trinitarianismo. Sin embargo, vale la pena anticipar la discusión pasando la palabra a Arminio:

Esta persona es el Hijo de Dios e Hijo del hombre; que consistía de dos naturalezas, divina y humana, inseparablemente unidas sin mezcla o desorden, cuya unión fue denominada por los antiguos de hipostática [...] Él heredó la naturaleza humana de la virgen María sobre la cual vino la operación del Espíritu Santo para que por su instrumentalidad, naciese de modo sobrenatural el Mesías prometido. [ARMINIUS, vol. 2, p. 63]

¿Es posible presentar una declaración más trinitaria que ésta? En ella está garantizada la deidad ontológica del Señor Jesús, diferente de la tesis de Fausto Socino (1539-1604), unitarista y fundador de las primeras iglesias unitarias en Europa. [Viene de “unitarismo - Del lat. *unitas* + *ismo*. Doctrina que, basada en el monoteísmo radical, rechaza la realidad bíblica de la Santísima Trinidad”. (ANDRADE, 1998: 283)].

En el comienzo de agosto de 1598, los socinianos Christophorus Ostorod y Andreas Voidoxius llegaron a Amsterdam. Ellos atraieron pronto la atención de las autoridades debido a la doctrina sociniana. Arminio fue acusado de alinearse a esos socinianos y de exaltarlos a tal punto como teólogos que ni Calvino ni Beza podrían refutarlos. Rodríguez dice: “nada de eso está documentado” Bangs declaró: “Arminio leyó los escritos socianos y presentó a sus alumnos argumentos convincentes contra ellos”. Él fue acusado varias veces de ser sociniano y no midió esfuerzos para desmentir la calumnia. En *Disputation V* (Sobre la Persona del Padre y del Hijo) y *VI* (Sobre el Espíritu Santo), en *The Works of James Arminius*, vol. 2, Arminio se mostró ortodoxo en sus concepciones acerca de la trinidad. No hay una línea siquiera anti-trinitaria en las obras de Arminio. Pero todos los intentos de defensa por parte de Arminio no lo liberaban de las improcedentes sospechosas levantadas. La ortodoxia de Arminio en cuanto al debate trinitario puede ser constatada en el cuadro siguiente.

LA TRINIDAD

Puntos básicos	Arminio
La Unidad de Dios	<p>“Esta doctrina de la sagrada e indivisible Trinidad contiene un misterio que sobrepasa todo entendimiento humano y angélico, si ella fuese considerada según la unión interna que existe entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y de acuerdo con la relación entre ellos en cuanto al origen y procedencia.” (ARMINIUS, vol. 1, p 350)</p>

La Eternidad de las Tres Personas de la Trinidad	<p>“Con respecto a la divinidad del Hijo de Dios, he enseñado que el Padre nunca existió sin su Verbo y su Espíritu.” (ARMINIUS, vol. I, 330)</p>
Relaciones Trinitarias	<p>“Porque el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo, no tienen sólo una relación natural entre sí [...] Existe un movimiento interno en las personas; y hay otro externo, que es llamado en las Escrituras y en los escritos de los Padres, con el nombre de 'Misión' o 'enviar'.” (ARMINIUS, vol. 1, p.28)</p>
El Orden Redentor de la Trinidad	<p>“Porque el Padre manifiesta el evangelio a través de su Hijo y Espíritu. Manifestación por medio de su Hijo al ser enviado con el propósito de ser Mediador entre Dios y los pecadores [...] Él manifiesta también a través de su Espíritu [...] ” (ARMINIUS, vol. 1, página 28)</p>

La doctrina de la Trinidad creída por Arminio es ortodoxa. Por sobre todo él afirma la unidad de la divinidad, y defiende la eternidad y divinidad de las tres Personas. Como dijimos, volveremos a ese sub-tema más adelante. A causa de un viaje a Roma en 1586 Arminio fue acusado por sus opositores en Ámsterdam de:

- Haberse asociado a los jesuitas;
- Tornarse católico;
- Besar los zapatos del Papa;
- Convertirse en amigo íntimo del Cardenal Bellarmine, apologeta católico y enemigo del calvinismo rígido de Beza.

A partir de eso, Arminio pasó a “ser culpable de llevar a muchas personas al papismo”. Pero él era anti-católico y dijo: “el pontífice romano no es la cabeza de la Iglesia, y porque él se jacta de serlo el título de Anticristo le pertenece merecidamente.” [ARMINIUS, vol. 2, p. 100] Citando la tesis de Arminio *On Idolatry*, Vance transcribe: “El Pontífice Romano es él mismo un ídolo: Y que aquellos que lo estiman como la persona que él y sus seguidores ostentadamente le describen ser, y que le presentan a él la honra que él exige, por esos mismos actos se muestran idólatras.” [Citado en VANCE, 1999, p. 148.]

En Italia, Arminio no mantuvo vínculos con líderes eclesiásticos católicos, sino que solamente disfrutó de la presencia de su amigo Adrian Junius. De este viaje a la Roma Papal, Arminio llega a las siguientes conclusiones: “el misterio de la iniquidad en una forma más sórdida, repulsiva y detestable [...]” [VANCE, 1999, p. 145]. Está más allá de cualquier razonabilidad pensar en un Arminio papista. Más aún: hasta aquí, todas las denuncias de implicación con el Catolicismo Romano, el Socinianismo y el Pelagianismo están, a nuestro ver, debidamente refutadas. Todas estas acusaciones tenían como fundamento solamente el desacuerdo con la venerada doctrina de la predestinación rígida. Arminio constantemente apuntaba a esa maniobra de los calvinistas:

[...] Cualquier contradicción ofrecida a esta doctrina ‘despoja a Dios de su gloria y gracia’, así ‘el mérito de la salvación es atribuido al libre albedrío del hombre’, sus propios poderes y fuerza’, y ‘eso huele a Pelagianismo’. [ARMINIUS, vol. 1, p. 144].

El 6 de mayo de 1603. En La Haya, Arminio se encuentra, finalmente, con Gomaro conforme a la reclamación de éste. En este encuentro se debatieron varios temas y el final del mismo ocurrió con algún grado de fraternidad. Posteriormente, la situación se agravó entre ambos y los mismos fueron convocados a comparecer ante la Corte Suprema en La Haya, el 30 de mayo de 1608, en presencia de ocho ministros para exponer sus divergencias teológicas. Una de esas diferencias giraba en torno al énfasis de la gracia de Dios dada por Gomaro que relegaba a la nada la fe como el elemento del lado humano en la cuestión de la salvación. Arminio a su vez, intentaba conciliarlas. En este intento no hay ninguna licencia para que el hombre se envanezca a causa de su salvación. Para evitar este tipo de conclusión meritória, Arminio trabajó el concepto de gracia preveniente (discutiremos ese concepto en la parte 3). El acto de creer solamente es posible a causa de la gracia sobrenatural de Dios y, por eso, no puede ser considerado meritório.

Otro embate entre Arminio y Gomaro involucró la autoridad de la Biblia. Wynkoop escribió:

Allí, (en Leyden), se chocó directamente como el “alto calvinismo de Gomaro”. Este desafió a Arminio sobre el fundamento de la autoridad bíblica, Arminio se negó a someter su interpretación escriturística a los credos. En el calor de la controversia, se postuló que ‘las Escrituras debían ser interpretadas según las Confesiones y el Catecismo’.” [WYNKOOP, 2004, p. 58].

A eso Arminio replicó con dos preguntas embarazosas: “¿Debe prevalecer la palabra del hombre sobre la Palabra de Dios?”. “¿Debe estar ligada la conciencia del hombre cristiano por la Palabra de Dios o por la Palabra del hombre?” Pinson relata:

En 1607, en una reunión de la Convención Preparatoria para el Sínodo Nacional, Arminio, junto a otros delegados, argumentaron que la regla de fe y práctica de la iglesia debería ser las Escrituras, no la Confesión o el Catecismo. Enfatizando la prioridad de la Palabra de Dios por encima de las confesiones. [PINSON, vol. 2, 2003, p. 121-139].

La Palabra de Dios debe ser la autoridad final para toda cuestión teológica. Arminio no estaba dispuesto a negociar la autoridad de la Biblia como fundamento para la ortodoxia. Toda cuestión teológica debe someterse al juicio de las Escrituras, así como credos y confesiones, cualesquiera que sean. Él escribió:

Que pueda abiertamente ser visto a todo el mundo que atribuimos solamente a la Palabra de Dios el honor debido y adecuado, al punto de establecerla por encima de todas las disputas, grande por demás para ser asunto de cualquier objeción, y digna de toda aceptación. [VANCE, 1999, p. 157].

Ese era el espíritu de las palabras de Arminio. En esa línea, él no se sentía “*obligado a adoptar todas las interpretaciones particulares de los reformados*” [ARMINIUS, vol. 1, p. 103]. Para Arminio, *sola scriptura, tota scriptura*. Por eso, según Rodríguez, “lo más importante es que en su hermenéutica las Escrituras siempre tienen la primacía”. Tales posicionamientos de Arminio, sin embargo, no le llevaban a desconsiderar el Catecismo de Heidelberg y la Confesión Belga, varias veces fue acusado de distanciarse de esos documentos [VANCE, 1999]. “Arminio sólo consideraba el Catecismo y la Confesión como obras humanas, y tenerlas como tal no implica un ultraje.

En ese embate, Arminio, siempre más condescendiente y pacífico, decía no tener como intención imponer sus ideas a nadie. En las discusiones él siempre optaba por debatir sobre los puntos convergentes, aunque a menudo se veía obligado a argumentar contra los extremismos calvinistas. Gomaro vivía para condenarlo delante de sus oyentes durante su prédica, y ante las autoridades provinciales. Frente a tantas hostilidades de Gomaro y la amabilidad de Arminio, fue dicho por alguien, de acuerdo con Calder, lo siguiente: *prefiero morir con la caridad de Arminio que con la fe de Gomaro*. [Citado en CALDER, 1838, p. 52]. Esta fue una respuesta dada a Gomaro por un laico presente en la reunión del 30 de mayo ante la Corte Suprema en La Haya, por haber dicho Gomaro: “no me gusta asistir ante Dios, el juez, con las opiniones teológicas de Arminio.” [Citado en RODRÍGUEZ, 2103, p. 29].

Retomemos la cuestión de la elección en el contexto de polémica entre Arminio y Gomaro.

Arminio negaba el supralapsarianismo de Gomarus objetivamente [Supralapsarianismo: Palabra derivada del latín *supra* (antes de) y *lapsus* (caída). El concepto dice que Dios determinó el destino eterno de cada

persona antes de su decreto de crear al hombre y la mujer y permitir la caída adámica] e insistía que el infralapsarianismo también incurre en error [Infralapsarianismo: Palabra derivada del latín *infra* (abajo de) y *lapsus* (caída). Dios determinó el destino de cada persona posteriormente de sus decretos para crear y permitir la caída de Adán]. En el supralapsarianismo Dios decretó en la eternidad la elección y no elección de algunas personas, y permitió la caída para que ella fuera el medio a través del cual ese decreto divino absoluto fuese ejecutado. En el infralapsarianismo Dios permitió la caída y, después de ese evento, decretó la elección y no elección de las personas. Para Arminio, estos sistemas lapsarios son problemáticos.

En cuanto al primero, en su opinión, Dios se convierte en el autor del pecado, inexorablemente. Arminio condenó esa herejía con tales palabras:

De todas las blasfemias que pueden proferirse contra Dios, la más ofensiva es aquella que lo declara autor del pecado; el peso de esa imputación es aumentado seriamente si le agrega que, según esa perspectiva, Dios es el autor del pecado cometido por la criatura, para poder condenarla y lanzarla a la perdición eterna que le había destinado para ella de antemano sin tener relación con el pecado. Porque, de ese modo, ‘Él sería la causa de la iniquidad del hombre para poder infligir el sufrimiento eterno’... Nada imputará tal blasfemia a Dios, a quien todos conciben como bueno... No puede atribuirse a ninguno de los doctores de la Iglesia Reformada, que ellos ‘abiertamente declaren a Dios como autor del pecado’... Sin embargo, ‘es probable que alguien pueda, por ignorancia, enseñar algo del que es posible, como claro resultado, deducir que, por esa doctrina, Dios permanezca declarado autor del pecado’. Si tal fuese el caso, entonces... (los doctores) deben ser amonestados a abandonar y despreciar la doctrina de la cual se ha sacado tal inferencia. [WYNKOOP, 2004, p. 55-6].

Para Arminio, partiendo del análisis teológico bajo la luz de las Escrituras, era imposible llegar a una herejía de esta naturaleza. Sin embargo, la subsunción de la teología por la lógica podría producir (como produjo) una herejía de este tamaño.

En relación a las dos posiciones, supra e infralapsariana, Arminio las concebía como doctrinas sin cristocentricidad. González escribe: “Arminio estaba profundamente preocupado para que cualquier doctrina de la predestinación fuese cristocéntrica”. [GONZALEZ J. L., 20004, vol. 3, p. 284]. Como ya hemos indicado, salta a los ojos el cristocentrismo en los escritos de Arminio. Para él, Cristo debe ser la fuente y causa de la salvación, y no los decretos divinos. En el supralapsarianismo, posición original del calvinismo, la elección de algunos para la vida viene en primer plano; posteriormente, Dios pensó en proveer a un Redentor para salvar a los elegidos. De esta forma, el sacrificio de Jesús se vuelve secundario, ya que su muerte tiene como objetivo atender a una elección previa e inmutable y nada más. El infralapsarianismo, en sus decretos, de igual modo trata el sacrificio de Jesús en segundo plano. En estas teorías Cristo no es más que un mero instrumento que concretará el decreto abstracto de elección. Es decir, los hombres fueron predestinados a la salvación antes de que Cristo fuera predestinado a salvarlos, y niega a Jesús el mérito poniéndolo como una causa subordinada de la salvación preordenada. Esa doctrina deshonoró al Señor Jesús, nuestro salvador, decía Arminio. Su esfuerzo consistía en la presentación de una predestinación cristológica: “El primer decreto de Dios fue nombrar a Jesucristo como mediador, salvador y rey de los hombres”.

Karl Barth (1886-1968), pastor y teólogo reformado, criticaba al calvinismo exactamente en este punto donde Cristo era excluido de la teoría de la elección. En uno de sus escritos, Barth resalta

su pensamiento cristocéntrico en los siguientes términos: “Elegidos estamos nosotros cuando decimos sí a nuestra elección en Jesucristo”. [BARTH, Karl. *Dádiva e Louvor*. 2006, p. 253]. Barth, así como Arminio, negaba la ‘doble predestinación’ calvinista, pues ésta desconsideraba la enseñanza bíblica (Efesios 1: 4) de que Dios escogió a Cristo y en Él somos escogidos.

No dejando de lado la distinción de Cristo, por tanto, no repitiendo el mismo error de los calvinistas rígidos, Arminio presenta los decretos de Dios según él entendía estar más en conformidad con la Biblia:

El primer decreto absoluto de Dios, concerniente a la salvación del hombre pecador, es que Él decretó designar a su Hijo Jesucristo por Mediador, Redentor, Salvador, Sacerdote y Rey, que puede destruir el pecado por su propia muerte, puede obtener, por su obediencia, la salvación que había sido perdida, y puede comunicarla por su propia virtud.

El segundo decreto absoluto de Dios es aquel en el cual Él decretó recibir en favor a los que se arrepienten y creen, y en Cristo, por Su amor y por medio de él, realizar la salvación de tales penitentes y creyentes conforme perseveran hasta el fin; pero dejar en pecado y bajo la ira a todos los impenitentes e incrédulos, y condenarlos como desconocidos de Cristo.

El tercer decreto divino es aquel por el cual Dios decretó administrar de manera suficiente y eficaz los medios necesarios para el arrepentimiento y la fe; y tener tal administración instituida (1) de acuerdo con la Sabiduría Divina por la cual Dios conoce lo que es propio y adecuado tanto para su misericordia como para su severidad, y (2) de acuerdo con su Justicia Divina, por la cual Él está preparado a adoptar todo lo que su sabiduría pueda prescribir y ponerlo en ejecución.

Estos resultan en **el cuarto decreto**, por el cual Dios decretó salvar y condenar a ciertas personas específicas. Este decreto tiene su base en la presciencia de Dios, por el cual Él sabía desde toda la eternidad las personas que irían, por intermedio de su gracia preventiva [gracia preveniente] creer, y, por intermedio de su gracia subsecuente, perseverar, de acuerdo con la administración antes descrita de estos medios que son apropiados y adecuados para la conversión y la fe; y que, por la presciencia, Él igualmente conocía a los que no creerían y no perseverarían. [Citado en OLSON, Roger. *Teología Arminiana, Mitos y Realidades*]

Nos parece claro cuánto la doctrina de la predestinación de Arminio, en relación al supralapsarianismo de Gomaro y al infralapsarianismo, es precisa y consistentemente cristocéntrica. En este sentido, Arminio presta un gran servicio al calvinismo, pues propone la corrección de un error doctrinal peligroso. Según Rodríguez:

Jacobo Arminio liberó a la doctrina de la predestinación de la rigidez calvinista, del universalismo y del pelagianismo humanista, y la interpretó de acuerdo con las Escrituras; así como Martín Lutero, en el siglo XVI, hizo con la doctrina de la justificación liberándola del sistema sacramental de la Iglesia Católica Romana, retornando a sus bases bíblicas. [RODRÍGUEZ, José C. *Jacobo Arminio: vida, pensamiento y legado*].

Esta doctrina extrajo de Arminio más energía y tiempo que cualquier otra. La predestinación absoluta (supralapsarianismo) de Beza y Gomaro fue rechazada por Arminio firmemente. Él

apuntó veinte razones para ello en sus *The Works of James Arminius*, vol. 1, pp. 142-161. Por falta de espacio, citamos algunas:

- Esta doctrina nunca fue admitida, decretada y aprobada en ningún concilio general o particular durante los primeros 600 años después de Cristo.
- Ninguno de los doctores y teólogos de la iglesia, de los primeros 600 años después de la muerte de Cristo, presentó esta doctrina ni le dio aprobación.
- Esta doctrina no concuerda con la Confesión Belga ni con el Catecismo de Heidelberg.
- Esta doctrina invierte el orden del evangelio de Jesucristo. El evangelio requiere arrepentimiento y fe por parte del hombre para que se convierta (Mr 1:15, 16:18, Jn 3:10, 36).
- Esta doctrina de la predestinación fue negada anteriormente y en nuestros días por la gran mayoría de los que profesan el cristianismo.
- Esta predestinación es injuriosa a la gloria de Dios porque lo hace el autor del pecado (para fundamentar la afirmación, Arminio cita cuatro argumentos capaces de probar su certeza).

El embate de Arminio con Gomaro tuvo otros episodios, pero se cierra con la muerte de Arminio en Pieterskerkhof a causa de la tuberculosis.

Es posible que Arminio se haya quedado estupefacto con tanta oposición calvinista, pues “las iglesias reformadas de las Provincias Unidas en la época de Arminio eran genéricamente protestantes en vez de rígidamente calvinistas” [RODRÍGUEZ, José C. Jacobo Arminio: vida, pensamiento y legado]. Él fue acusado de haber deflagrado discordias en las Provincias Unidas a causa de sus “novedades” teológicas. Sin embargo, no es lo que los historiadores consultados dicen. Encima, Olson niega una prevalencia del calvinismo rígido. Ya existían disputas entre las Iglesias Reformadas a causa de las enseñanzas de Beza. No había un predominio del supralapsarianismo de Beza sobre, por ejemplo, el sinergismo de Philip Melancthon (1497-1560). Las enseñanzas de Melancthon encontraron aceptación y libre flujo en Holanda mucho antes de las enseñanzas de Calvino.

Calder, citando un libro sobre una historia eclesiástica de los Países Bajos, publicado en alemán y escrito por Heinrich Ludolf Benthem (1661-1723), en el año 1678, bajo el título *Hollandischer Kirch imd Schulen Staat* (Historia de la iglesia y Universidades de Holanda), registra:

A principios del siglo pasado, una persona con el nombre de Hardenberg, morador de Emden, predicó contra la Iglesia Romana. Él pronto atrajo a muchos oyentes, varios de los cuales abrazó sus enseñanzas. Entre los oyentes estaba uno con el nombre de Clemens Martenson. Este hombre, en el año 1554, publicó una obra, en la que él trató de la elección condicional. Este libro fue posteriormente aprobado por Henry Antonides, profesor de teología en Franeker. El libro fue muy vendido y contó con muchos admiradores y defensores. Esto fue notorio en la provincia de Utrecht, donde los ministros, sin excepción, se adhirieron a las enseñanzas defendidas en el libro. En Holanda y en Friesland, ocurrió la misma cosa. [CALDER, 1838, p. 31].

Observe la fecha: 1554. En ese año, al menos, ya se defendía la elección condicional. Arminio nació en 1560. A los veintidós años, más o menos, inició sus estudios en Ginebra y, con cerca de cuarenta y tres años asumió la docencia de teología en Leyden. En Ginebra, estudió bajo

Beza y, posteriormente, se contrapuso al predestinismo de su maestro. En Leyden colisionó con Gomaro, predestinista alineado con Beza. Haciendo las cuentas, pasaron cerca de cuarenta y tres años para que Arminio comenzara a defender abiertamente la elección condicional. Por lo tanto, no fue un innovador. Tal acusación no era más que un artificio de las relaciones de poder. El hecho de que los críticos de Arminio lo etiqueten de innovador, no es más que el intento de querer transmitir el falso mensaje de que el calvinismo fue el sistema teológico pionero, corriente y predominante en la Holanda de Arminio. Esto no es más que un discurso cayendo en la categoría de “tradición inventada”, concepto pensado por el historiador británico Erick Hobsbawn (1917-2012).

El Sínodo de Dort, asunto del capítulo cinco, fue convocado, dicen, para combatir la “novedad” teológica traída por Arminio a los Países Bajos. Pero no fue eso. Las injurias de innovador y agitador, fueron pretextos para justificar el cruel e injusto Sínodo de Dort, concluye Calder. Sin embargo, admitiendo la exactitud de la última información de Calder, basado en Benthem, las doctrinas de Arminio, en especial la elección condicional, no eran innovaciones, por el contrario, formaban parte de la vida común. No hay innovación, sino repercusión de una doctrina ampliamente difundida y presentada antes del calvinismo. Leamos a Calder una vez más:

Siendo éste el caso, se sigue que los innovadores sobre la opinión pública, no eran los defensores de la predestinación condicional, sino aquellos que divulgaron las doctrinas de Calvino.

Las innovaciones eran las doctrinas calvinistas. Por ironía, se repite aquí la acusación de Vicente de Lérins contra Agustín citada en el primer capítulo. Lérins llamó a Agustín y a sus discípulos de “innovadores”, saliendo en defensa de las doctrinas tradicionales. Hablando sobre el propósito de uno de sus trabajos, él escribe: “describir aquellas cosas que fueron legadas a nosotros por nuestros antepasados y dejadas con nosotros, y hacerlo con la fidelidad de un narrador, y no con la presunción de un autor” [GONZALEZ, *Historia del Pensamiento Cristiano*] Esta es una crítica a la doctrina agustiniana de la predestinación que “no es lo que ha sido enseñado por todos y en todo lugar”. Agustín, desconsiderando la doctrina eclesiástica anterior, es llamado de autor presuntuoso. La doctrina de la predestinación de Agustín, otrora considerada como innovación, una vez más, y en otro contexto, es considerada una innovación.

Y precisamente por el hecho de que las enseñanzas de Melanchthon estaban en sintonía con la patrística anterior a Agustín, recibieron amplia aceptación en las Provincias Unidas antes del supralapsarianismo: “Las enseñanzas de Melanchthon estaban más de acuerdo con los padres griegos primitivos que los de Agustín, y siendo más antiguos, eran ampliamente aceptados” [CALDER, Frederick. *Memoirs of Simon Episcopus*. London, 1838]. Otra información que involucra a Melanchthon dice que los profesores de Leyden tenían permiso para enseñar según el pensamiento del reformador sinergista Phillip Melanchton: “Algunos profesores de Leyden se sentían libres para enseñar de acuerdo con la doctrina de Melanchthon”, afirma el mismo autor.

La diversidad doctrinal traía también en su rol las doctrinas de la gracia universal y su resistibilidad. Calder señala:

Algunos teólogos de la Reforma mantuvieron públicamente los principios de la gracia universal, de la resistibilidad de la gracia [gracia resistible] y de la predestinación condicional, enseñándolos a muchos holandeses, y defendiéndolos abiertamente, antes de que Arminio predicara en Ámsterdam. Ellos habían sido presentados en charlas

públicas en Leyden, mucho antes de que Gomaro se levantara contra él. Sus obras (de los teólogos) todavía existen. [CALDER, Frederick. *Memoirs of Simon Episcopius*. London, 1838, p. 26]

Ahora el autor absuelve a Arminio de ser un innovador en cuanto a la gracia universal y la resistibilidad de la gracia:

Siendo éste el caso, se sigue que los innovadores sobre la opinión pública, no eran los defensores de la predestinación condicional, sino aquellos que divulgaron las doctrinas de Calvino.

Este mismo autor todavía certifica la fluidez de los escritos de Erasmo y Melanchthon entre las personas de la provincia, en detrimento de las hipótesis rígidas del calvinismo. Además, en 1567, algunos ministros franceses adeptos de la predestinación absoluta, bajo la atención y apoyo del Príncipe de Orange, fueron alentados a preparar una confesión calvinista generando mucha incomodidad, pues, como estamos instando, esta sí era una innovación. Presentada la confesión, algunos teólogos holandeses reaccionaron debido a lo inédito de la doctrina opuesta a la teología corriente. Entre estos estudiosos, Calder cita a Juan Isebrand, predicador en Rotterdam; Gellius Sneecanus, predicador en Friesland; John Holmann, profesor de teología en Leyden; Jasper Koolhaes, de Leyden; Herman Herberts, de Dort; Cornelius Meinards y Comelius Wiggerts, de Hom, entre otros.

Incluso con el surgimiento de la nueva doctrina y el rechazo de la confesión, no había animosidad entre los ministros y el pueblo. Todos mantenían una convivencia respetuosa y los rótulos de hereje y herejía nunca fueron opciones para que un grupo designara al otro, como insistió Gomaro, gomaristas y los políticos alineados con el príncipe Mauricio de Nassau (1567-1625) en relación a Arminio y Episcopio, por ejemplo.

Así, nos enteramos de la existencia de un escenario doctrinal plural en el contexto donde Arminio actuó como teólogo de la gracia. La novedad era la predestinación rígida, por cierto la más arbitraria de todas las novedades. Rodríguez describe la situación religiosa y teológica, plural, de los Países Bajos, antes de que Arminio actuara, apuntando al siguiente desarrollo:

- Antes de la Reforma Luterana se instalase, había en los Países Bajos un intenso movimiento de reforma.
- Los Hermanos de la Vida común, presentes en los Países Bajos, prepararon el suelo para la fertilización de las semillas de la Reforma.
- Los predicadores luteranos llegaron a la región y consiguieron muchas conversiones.
- Después, los anabaptistas, seguidores de las enseñanzas de Melchor Hoffman, llegaron al país.
- Los anabaptistas más radicales intentaron fijarse en algunas ciudades, pero no tuvieron éxito.
- Por último, llegaron los predicadores calvinistas, oriundos de Francia, de Ginebra y del sur de Alemania.

Sin duda, un contexto altamente ecléctico y abierto a la diferencia teológica. Las Provincias Unidas eran una tierra revuelta y con el humus de la apertura religiosa y teológica.

La conexión entre Arminio -post mortem- y enseñanzas como la elección condicional, la gracia resistible y la universalidad de la gracia tienen sentido, pues él las defendió hábilmente. Sin embargo, cualquier conexión entre él y esas doctrinas en el sentido de que las introdujo entre los holandeses no es más que una falsa afirmación.

Finalmente, gravemente enfermo, Arminio vive una mezcla de serenidad, pues iría a su Señor, y preocupación por el abastecimiento de las necesidades de su familia después de su muerte. Matías Martinus, su amigo, después de una visita, la describe: “Me dio la impresión de ser un hombre que verdaderamente temía a Dios”. El 19 de octubre, de 1609, a los 49 años, en casa, Arminio fallece flanqueado por familiares y amigos. De su prole, sólo dos hijos estaban vivos. Su testamento revelaba una fe inquebrantable en el Señor y la certeza de un inminente encuentro celestial con su Salvador. También declaró estar seguro de no haber corrompido la doctrina. Él escribió:

Por encima de todo, confío mi alma, en su partida del cuerpo, a las manos de Dios, que es su Creador y fiel Salvador; ante el cual yo también testifico que caminé con sencillez y sinceridad, y ‘con toda buena conciencia’, en mi oficio y vocación; y que me he guardado con la mayor solicitud y prudencia, de exponer o enseñar cualquier cosa, que, después de una diligente búsqueda en las Escrituras, no haya concordado con los registros sagrados; y que todas las doctrinas por mí expuestas fueron en la intención de llevar a la propagación y crecimiento de la verdad de la Religión Cristiana, de la verdadera adoración a Dios, de la devoción de todos, y de una sagrada relación entre los hombres, - y también para contribuir, de acuerdo con la palabra de Dios, a un estado de tranquilidad y paz característico del nombre cristiano; y que de estos favores yo excluí al Papado, con el cual ninguna unidad de fe, ningún lazo de piedad o de la paz cristiana puede ser conservado. [ARMINIUS, vol. 1, p-45].

En su funeral, Bertius pronunció las siguientes palabras:

Vivió en Holanda un hombre a quien los que no lo conocían no lo podían estimar suficientemente; aquellos que no lo estimaban jamás lo habían conocido suficientemente.

Arminio no sistematizó sus doctrinas. Su gran obra, la colección de tres volúmenes, *The Works of James Arminius* (Las Obras de Jacobo Arminio), un total de más de 1.700 páginas y no está traducido al español. En el tomo I, encontramos temas como ‘el sacerdocio de Cristo’, cuatro discursos sobre la naturaleza de la Teología’ y, además, ‘veinticinco debates públicos’. En el tomo II, hay una ‘carta sobre el pecado contra el Espíritu Santo’, una discusión acerca de la ‘divinidad del Hijo de Dios’, de la ‘predestinación’, del ‘libre albedrío’ entre otros. En el tomo III, Arminio presenta un ‘análisis del capítulo 9 de la Epístola a los Romanos’ y mucho más. Sobre ese trabajo, Roger Olson dice:

Ellos contienen discursos eventuales, comentarios y cartas. Estos escritos no son una teología sistemática, aunque algunos de los tratados más largos de Arminio cubren una gran porción de asuntos teológicos.

Según Rodríguez, el lema de Arminio era: ‘*Bona conscientia paradisus*’ (Una buena conciencia es el paraíso).

La teología de Arminio quedó expuesta a la inquisición pública de políticos y teólogos. Después de su muerte, Simón Episcopio (1583-1643), nombre destacado del arminianismo clásico en el período inmediatamente posterior a la muerte de Arminio, asumió la cátedra de teología dejada por él en Leyden. En contra del Episcopio, Gomaro volvió su artillería. Episcopio, con John Uyttenbogaert (1557-1644), predicador de la Corte, lideraron a los seguidores de Arminio.

Conclusión

Estos últimos dos capítulos se ocuparon en narrar un poco de la historia de ese gran teólogo de la gracia de Dios llamado Arminio. Nos parece haber dejado claro cuánto fue tratado injustamente y, así mismo, prefirió vivir el injusto escarnio a la negación de la piedad. Por supuesto que él no se portó pasivamente y ni podría, pero en sus enfrentamientos con sus enemigos siempre primó el alto nivel de la discusión teológica, filosófica y bíblica.

La muerte de Arminio no aminoró la difusión del arminianismo clásico. De ese modo, Gomaro y sus seguidores presionaron para que se echase a todos los profesores arminianos de la Universidad de Leyden. Como reacción, cuarenta y seis (el número exacto es incierto) pastores y laicos firmaron la Remonstrancia.

Capítulo 4

Remonstrancia y Remonstrantes

[...] la Remonstrancia [...] es el documento de origen del el arminianismo clásico. Su foco principal está en las cuestiones de la salvación y, en particular, en la predestinación.

Roger Olson

Introducción

En este capítulo discutiremos aspectos de los eventos que siguieron a la muerte de Arminio, a los 49 años de edad. Su muerte no aminoró las cosas en las provincias Unidas. Las disputas con Gomaro y los calvinistas rígidos continuaron; pues los amigos, admiradores y adeptos de la teología de Arminio no se enfriaron e insistieron en la crítica al supralapsarianismo de Beza, y de Gomaro y, mantuvieron la lucha por la libertad religiosa.

Acorralados por el poder político, fueron instados, un año después de la muerte de Arminio, a comparecer ante las autoridades para presentar sus causas. Entonces, escribieron la Remonstrancia, un documento que contenía explicaciones sobre la doctrina arminiana para ser expuesto en una conferencia de líderes eclesiásticos y políticos.

Además de esta discusión en este capítulo, pondremos en relieve dos remonstrantes destacables, por razones distintas, para una observación más detenida sobre ellos. Se trata de Simón Episcopio y Philip Limborch. Episcopio tal vez sea el mayor nombre destacado después de la muerte de Arminio. Él fue fiel a las premisas teológicas de su maestro. Limborch abandonó la ortodoxia de Arminio y se acercó al liberalismo teológico. Muchas acusaciones contra el arminianismo clásico parten de las enseñanzas de Limborch, pero él no está en el rol de los *arminianos clásicos* [de corazón] y sí en el de *arminianos de cabeza*. [*Arminianos de corazón* - Se clasifican como tal a los teólogos que siguieron los mismos pasos de Arminio, o sea, su teología es perfectamente compatible con las ideas que él defendió. *Arminianos de cabeza* - Son los que abandonaron algunos de los principios básicos de la teología arminiana clásica, tal como la creencia en el pecado original y en la depravación total].

1. Remonstrancia

Remonstrancia significa "protesta". Este fue el título del documento que -rechazando tanto el supralapsarianismo de Beza y Gomarus, como el infralapsarianismo- presentaba los llamados Cinco Artículos Arminianos, posiblemente escrito por Simón Episcopio, prominente líder de los seguidores de Arminio. Otro candidato a la autoría de la Remonstrancia es Juan Uytenbogaert (1557-1644) líder político de los Remonstrantes. Laurence Vance acredita a Uytenbogaert la

autoría del documento. Episcopio y Uyittenbogaert, según Walker, fueron amigos cercanos a Arminio y, según escribe Rodríguez, sistematizaron y desarrollaron las enseñanzas de Arminio.

La Remonstrancia tuvo como firmantes a 43 teólogos y pastores holandeses (el número es incierto). [OLSON, 2013] El documento respondía a una solicitud anterior de los Estados de Holanda. Convocados por Uyittenbogaert, se reunieron el 14 de enero de 1610 en Gouda, Holanda, y formularon el documento. En junio de 1611, según Calder, el documento se presentó a los Estados Generales.

Sigue un resumen del documento:

Cinco artículos de la Remonstrancia	
Artículo	Descripción
1.	Dios decretó salvar a aquellos que irán a creer en Jesucristo y perseverar en la fe; dejando en el pecado a los incrédulos para ser condenados.
2.	Jesucristo murió por todos los hombres, proporcionando redención si alguno cree en él.
3.	El hombre está en un estado de pecado, incapaz por sí mismo de hacer algo verdaderamente bueno, mas necesita ser nacido de nuevo.
4.	El hombre no puede sin la gracia de Dios realizar cualquier buena obra o acción, mas esta gracia puede ser resistida.
5.	Los creyentes tienen poder para perseverar, pero si ellos pueden apostatar, eso debe ser más particularmente determinado por las Sagradas Escrituras.

Estos artículos siguieron a la discusión donde fue rechazado inapelablemente el calvinismo. Firmaron el documento, ministros, laicos respetados, estadistas y líderes políticos. Además del ya mencionado Uyittenboagaert, también formaron parte políticos importantes, João Oldenbarneveldt (1547-1619), personaje destacado en los Estados Generales de las Provincias Unidas, y el eminente historiador y jurista Hugo Grotius (1583-1645). [Autor de la famosa obra *De jure belli ac pacis* (De las leyes de guerra y paz - 1625), que le rindió el título de "fundador del derecho internacional", de acuerdo con Walker. Grotius defendió la teoría de la expiación gubernamental. Esta teoría afirma no haber en la naturaleza divina ninguna necesidad de propiciación, Dios no necesitaba entregar Su Unigénito, pues Él no tenía que castigar los pecados, si Él quisiese podría perdonar los pecados sin buscar una satisfacción para su justicia. En ese sentido, el objetivo de la muerte de Cristo fue dar un ejemplo del odio divino hacia el pecado. Arminio nunca defendió esa teoría, él creía en un sacrificio sustitutivo, expiatorio y propiciatorio, nos informa Olson]. Este grupo de personalidades tenía como meta la defensa de la libertad de conciencia. Walker los describe como políticos republicanos y tolerantes en cuanto a la expresión religiosa y teológica. [WALKER, Historia de la Iglesia Cristiana - 2006, p. 636]. Como señalamos en el capítulo anterior, las Provincias Unidas eran plurales y abarcaban una diversidad de tendencias teológicas, donde hasta el predestinismo radical de Beza y Gomaro encontró aterrizaje posteriormente. Sólo cuando esta última intentó imponerse al punto de querer suprimir doctrinas creídas, practicadas y defendidas anteriormente, es que colisiones y enfrentamientos ganaron espacio culminando con el Sínodo de Dort, asunto del próximo capítulo. Los Artículos remonstrantes fueron presentados en el intento de poner fin a las

persecuciones en las localidades donde el clero calvinista era mayoritario. Los ministros calvinistas distorsionaban las creencias de los remonstrantes. Con la divulgación de la Remonstrancia, el anhelo por la protección y libertad religiosa era proclamado. Al analizar el documento, las Provincias Unidas lo recibieron favorablemente y determinó:

- Los ministros remonstrantes no deberían sufrir censura eclesiástica a causa de los Cinco Artículos;
- A los candidatos al ministerio no debería imponerse ninguna doctrina que violara sus conciencias;
- Ministros removidos del ministerio por no haber suscrito la predestinación absoluta deberían ser reintegrados a sus actividades eclesiásticas.

Estas decisiones contrariaron a los gomaristas (calvinistas rígidos). De acuerdo con Calder, ellos no obedecieron a las decisiones de las Provincias Unidas argumentando que las cuestiones eclesiásticas debían ser resueltas por el clero. Así, reclamaron un sínodo. Los tumultos se siguieron a causa de la insatisfacción de los calvinistas rígidos hasta culminar en la famosa Conferencia de La Haya, montada para intentar encontrar una salida amigable. Seis ministros de cada lado asistieron ante los nobles y poderosos en el intento de dirimir las dudas y poner fin al litigio. Sin embargo, el empeño para evitar cismas y promover la comunión y la convivencia fraterna no logró éxito. El Sínodo de Dort es el icono más grande de esta intolerancia religiosa instalada, y ni él puso fin a las contiendas. De hecho, no podría, pues fue instituido exactamente para reducir al polvo a la Remonstrancia y a los remonstrantes. Solamente con la muerte del príncipe Mauricio de Nassau, partidario de los gomaristas y éstos de aquel, es que la paz y la libertad volvieron a reinar en las provincias Unidas.

En 1621 los remonstrantes publicaron *The Arminian Confession of 1621* (La Confesión Arminiana) breve y de fácil comprensión de su fe, concluye Olson. En este documento, las acusaciones de que Arminio y los remonstrantes eran socinianos, o que negaban la trinidad, o que serían pelagianos y semipelagianos fueron respondidas de modo claro e inequívoco. El documento también sirvió para presentar la opción de los arminianos por un método teológico más bíblico en detrimento del racionalismo reformado y toda su especulación teológica. Para los remonstrantes, como para Arminio, la teología era totalmente práctica y no especulativa o teórica [*]. Este aspecto especulativo, decían, buscaba el ejercicio de la curiosidad y no la adoración a Dios.

[*] Este carácter práctico de la teología para Arminio (y remonstrantes) está vinculado al modo como Petrus Ramus (1515-1572), filósofo y educador francés, concebía que la teología debiera ser. Ramus entendía que la teología debería ser práctica, redundando en doctrina (fe y obras) y disciplina (obras consistentes de oración y obediencia por un lado y sacramentos por otro), nos informa Rodríguez. En su trabajo pastoral, Arminio lo constató y, por eso, se acercó a Ramus. Arminio también echó mano de la lógica de Ramus que cuestionaba la lógica aristotélica, pues la entendía como rígida. Ramus formuló un método más práctico en la expectativa de hacer de la lógica ‘una ciencia práctica’. Desde su tiempo de estudio en Leyden, Arminio usaba la lógica de Ramus. Para más detalles acerca de la lógica de Ramus, recomendamos el libro de José Rodríguez: *Jacobo Arminio: vida, pensamiento y legado*.

La elaboración de la Confesión, resultado de discusiones que se dieron cuando los Remonstrantes estaban exiliados en Amberes, se convirtió en responsabilidad de Simón Episcopio y otros dos. El 6 de febrero de 1620 el texto estaba listo. Sometido al directorio,

algunas revisiones se realizaron. Le correspondió a Episcopio y Uyittenbogaert traducirlo al holandés, y el 9 de febrero los remonstrantes aprobaron y acataron el documento. Digna de nota era la preocupación de los remonstrantes en cuanto a la confección de la Confesión, pues temían dar a la misma el status de "credo" y, por consiguiente, crear algún tipo de dogmatismo, cosa a la cual ellos siempre se opusieron. Los credos para Episcopio son secundarios comparados a la Biblia. Esto no significa desconsiderar las Confesiones y el Catecismo, así como no lo hizo Arminio. En síntesis, la Confesión quiso informar, a quien le interesara, cuáles eran las creencias de los remonstrantes de la primera generación y, al mismo tiempo, deseaba defenderse de las mentiras y calumnias de sus detractores después del Sínodo de Dort. Olson clasifica la confesión de “una afirmación bastante ortodoxa de la doctrina protestante” [OLSON, Teología Arminiana, Mitos y Realidades]

Dos nombres remonstrantes que merecen una atención especial, por razones distintas, son Simón Episcopio y Philip Limborch.

2. El Remonstrante Simón Episcopio

Episcopio (1583-1643) nació en Ámsterdam el 8 de enero de 1583. Sus padres se llamaban Egbert Remmetzen y Geertruyd Jan. Episcopio tuvo diez hermanos, de los cuales siete de ellos murieron en la infancia o muy temprano. En 1602 él perdió a su padre debido a la peste bubónica que asoló Ámsterdam. La peste diezmó a unas 20.000 personas y, según Rodríguez, el evento “fue motivo para que todos se examinaran a sí mismos y pensarán en el verdadero significado y propósito de la vida”. Episcopio vivió el luto con sus dolores, su madre muere traspasando más aún su corazón, sin embargo, esas pérdidas no le quitaron el vigor académico y él, laboriosamente, seguía adelante. Al igual que su maestro Arminio, sus estudios fueron pagados por bienhechores que no le negaron la mejor educación posible en Holanda. Se hizo experto en griego y latín, estudió filosofía por tres años y luego se dedicó a la teología según informaciones de Calder. Fue en 1600 que él conoció y estrechó su amistad con Arminio en la Universidad de Leyden. De acuerdo con Vance, allí fue educado bajo Arminio y, posteriormente, asumió la vacante de profesor de teología dejada por Gomaro, de quien fue alumno también. El 27 de febrero de 1606 recibe el grado de maestro y desarrolló su vida académica siempre involucrada en embates teológicos. En 1610 Episcopio se tornó pastor en Bleyswick, un pequeño pueblo cerca de Rotterdam. Episcopio era un defensor de la libertad de conciencia. [CALDER, Frederick. *Memoirs of Simon Episcopius*. London, 1838].

Autor de la Confesión de 1621, de otros importantes documentos de los remonstrantes y, tal vez, pueda ser considerado como el principal líder de los remonstrantes, fue él, Episcopio, con Uyittenbogaert, quien desarrolló y sistematizó los pensamientos de Arminio después de su muerte en octubre de 1609. Esta pérdida produjo mucha tristeza y frustración en su corazón. El reconocimiento de Episcopio entre aquellos que compartían la teología de Arminio avanzó rápidamente. En 1612 Episcopio es invitado a asumir el lugar de Gomaro como profesor de teología en la Universidad de Leyden. Esto, ciertamente, sirvió como un propulsor para la divulgación de las ideas de los remonstrantes. Después del Sínodo de Dort, Episcopio se tornó el responsable de la supervivencia del Arminianismo. Cuando fue permitido retornar del exilio

impuesto por el Sínodo de Dort, Episcopio fundó el Seminario Remonstrante en Holanda y allí ejerció su profesorado, enseñando a la generación posterior de teólogos, profesores y pastores.

Episcopio estuvo exiliado en Amberes, Rouen y París por siete años (de 1619 a 1626). En ese interregno, en 1623, escribió un *Memorial a Arminio*. Aunque exiliado, era incansable, y en este período defendía el movimiento y animaba a los remonstrantes para que permanecieran en Holanda. El fin del exilio se inicia con la muerte del Príncipe Mauricio de Nassau [príncipe que persiguió a los remonstrantes por instigación de los calvinistas rígidos] en 1625, y con la asunción de la dirección del país de su medio hermano Henry, un simpatizante del movimiento Remonstrante. Un intento de Lucas Estofo (1588-1657) de conquistarlo para la fe romana, lo envolvió también en una polémica con el famoso jesuita. En el mes de julio de 1626 Episcopio llega a Rotterdam donde trabajó arduamente ministrando, revitalizando la iglesia en Ámsterdam y fundando el Seminario Remonstrante, ya citado, en 1632. Episcopio vivió por 16 años después de su retorno del exilio. Enfermo, muere el 4 de abril de 1643 en paz. Philip Limborch, en el funeral, exclamó: “¡Oh líder! ¡Oh líder! ¡Cuánta sabiduría había dentro de ti!”.

3. El Remonstrante Posterior Philip Limborch

Considerado un remonstrante posterior, Limborch (1633-1712) hizo al arminianismo acercarse a la teología liberal, desgraciadamente. Él forma parte del grupo llamado *arminianos de cabeza*. Probablemente, él haya sido influenciado por el Iluminismo [Ilustración] del siglo XVII y el socianismo, dice Roger Olson. La razón de destacar a Limborch es que los críticos posteriores del arminianismo conocían sus enseñanzas cercanas al semipelagianismo, y que estaban amalgamadas con la nueva religión natural de la Ilustración. Muchos al referirse al arminianismo dicen del mismo como siendo un movimiento herético, generalmente partiendo de los errores de Limborch. Por ejemplo, la acusación sobre el arminianismo clásico de defender una antropología optimista. Arminio jamás negó que la voluntad humana es totalmente depravada o afirmó que ella sufrió sólo una ‘misericordia universal’ como afirmó Limborch. Además de ese desvío, Limborch adoptó la teoría gubernamental de la expiación, desarrolló una doctrina de la justificación distante de Arminio [*]; e hizo de la voluntad humana la base de la fe. Las desviaciones de Limborch no se tornaron regla para todos los arminianos. John Wesley (1703-1791) es un imponente ejemplo de ello, después de su muerte (de Wesley), muchos teólogos destacados se convirtieron en sus seguidores, entre los cuales están Richard Watson (1781-1833), Thomas Summers (1812-1882) y William Burton Pope (1822-1903).

[*] Como Arminio fue cuestionado también sobre su doctrina de la justificación, cabe aquí la siguiente declaración: “No tengo conciencia de haber enseñado cualquier pensamiento sobre la justificación del hombre ante Dios que no haya sido aceptada unánimemente por las iglesias reformadas y protestantes [...]” Esta declaración se encuentra en *The Word of James Arminius*, vol. 1. IX. En este tópico IX desarrolla sus argumentos. También en *The Works of James Arminius*. vol. I, XIX, Arminio escribe sobre la justificación. También, en *The Works of James Arminius*, vol. 2, XLVII, el asunto es tratado de nuevo.

4. Una palabra a los críticos de los Remonstrantes y del arminianismo clásico

Los críticos de Arminio y de los remonstrantes como Episcopio, necesitan volver a aquellos para comprender cuánto fueron ortodoxos. En cuanto a Arminio y sus críticos, J. Matthew. Pinson comenta:

Es una irresponsabilidad simplemente leer los temas de estos arminianos posteriores y deducir que fueran la posición de Arminio, solamente porque su nombre está ligado a los sistemas teológicos arminianos.

A partir de Limborch, por ejemplo, y poniendo a todos los remonstrantes en el mismo saco, los críticos cometen una gran injusticia. Reiteramos: los ataques consisten en un desconocimiento total del arminianismo clásico, o sino entonces, en deshonestidad intelectual. En algunos casos la segunda alternativa es la razón de tantas calumnias.

Una marca del movimiento remonstrante era la supremacía de las Escrituras sobre toda tradición, filosofía, fuentes y normas extrabíblicas. Los remonstrantes no rechazaron la Confesión Belga y el Catecismo de Heidelberg, reformados al igual que Arminio, pero no los estimaron como inmutables cánones de fe. Vance escribe que los remonstrantes discrepaban de las doctrinas predicadas por Beza, Gomaro y compañía porque no figuraban en la Palabra de Dios, ni en el Catecismo de Heidelberg (1563). Ellos seguían a Arminio con esta conclusión.

En una ocasión, según Vance, Arminio presentó como una de las razones de su rechazo a la doctrina de la predestinación a la pregunta 20, con su respectiva respuesta, del documento de Heidelberg. Vamos al Catecismo:

P.20. Entonces, ¿todos los hombres fueron salvos por Cristo, exactamente como por medio de Adán todos perecieron?

R. No. Sólo están salvos los que, por la verdadera fe, fueron injertados en Cristo y aceptaron todos sus beneficios.

A partir de la respuesta, Arminio razona:

A partir de esta respuesta, concluyo que Dios no predestinó absolutamente a ningún hombre para la salvación; mas solamente a aquellos que en su decreto él consideró como creyente. [ARMINIUS, vol. 1, p. 149].

En ese episodio, Arminio fue muy agudo. El Catecismo responde que la salvación es para quien tiene la ‘verdadera fe’. Este es el criterio y no cualquier predestinación rígida.

Los remonstrantes atribuyeron autoridad solamente a la Palabra, observando la necesidad de que la Confesión y el Catecismo, siempre sean desafiados por las Escrituras. La Biblia era inerrante para los remonstrantes. Episcopio declaró: ‘Estos muchos libros (de la Biblia) perfectamente contienen una revelación plena y más que suficiente de todos los misterios de fe’. Para los remonstrantes, una doctrina no puede ser fundada en pasajes oscuros ni tampoco en especulaciones lógicas. La opción es por la suficiencia de las Escrituras y fe en su perspicuidad, como enseñaba el reformador alemán Martín Lutero. Los remonstrantes defendían la *sola scriptura, tota scriptura*, como ya dijimos.

Son notables en los escritos de los remonstrantes las siguientes comprensiones sobre las Escrituras:

- Revelación plena y más que suficiente.
- Creencia en la inspiración sobrenatural.
- Regla de fe y práctica.
- Autoría divina.
- Exclusiva supremacía.
- Autoridad absoluta.
- Sumisión a su autoridad.

Resumiendo: las Escrituras, para los remonstrantes, son suficientes, poseen autoridad intrínseca y no de hombre y son regla permanente de fe. Nada más ortodoxo.

Los remonstrantes también fueron acusados de heterodoxia en cuanto a la Trinidad. La razón descansaba en la defensa de la antigua doctrina de la Monarquía del Padre. Al igual que Arminio, el remonstrante Episcopio, por ejemplo, creía en esta doctrina. La doctrina de la 'Monarquía del Padre' aboga por que la esencia de las otras Personas de la Trinidad tiene su origen por generación y expiración. El Hijo fue generado, el Espíritu expirado [el Hijo engendrado por el Padre, el Espíritu procedente del Padre]. Este es un asunto difícil y uno de los más complejos de la doctrina de Dios.

Por defender la Monarquía del Padre, Arminio y Episcopio fueron acusados de negar la divinidad del Hijo. Pero no era el caso. Lo que ambos enseñaban era la negación de la fórmula *autotheos* (Dios por sí mismo independientemente) empleada al Hijo [esto conllevaría al peligro de un bi-teísmo o tri-teísmo]. Esta fórmula se aplica sólo al Padre que, según Orígenes, es el único "inengendrado" *-agennetos*. De ello no se deduce que el Hijo no sea de la misma esencia que el Padre.

Berkhof explica:

La propiedad característica del Hijo consiste en que él es eternamente engendrado del Padre [...] (y) le comunica la esencia divina en su entereza. [BERKHOF, Louis. Teología Sistemática].

El Padre es la fuente de la divinidad. Las Escrituras enseñan:

[...] Tú eres mi Hijo, yo te he engendrado hoy (Sal. 2: 7).

Y el verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros, lleno de gracia y de verdad, y vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre (Juan 1:14).

El Hijo, al ser llamado repetidas veces 'el Unigénito' (Juan 1:18, 3:16, 18, 1ª Juan 4: 9), sugiere su generación, eterna, a partir del Padre.

Atanasio (298-373 d.C.), Patriarca de Alejandría, defendió la Monarquía del Padre:

Así como el Padre siempre es bueno por naturaleza, Él también es por naturaleza siempre generativo. Es plenamente correcto, llamarlo a Él generación eterna del Padre, pues el Ser paterno jamás estuvo incompleto, nunca necesitó que se le acrecentase algún aspecto esencial; ni la generación del Hijo es como la de un hombre en relación a su padre, lo que exigiría que él hubiera venido a la existencia después del Padre. Por el contrario, Él es generación de Dios, y, una vez que Dios es eterno y Él le pertenece como Hijo, existe desde la eternidad. Es característico de los hombres, debido a la imperfección de su naturaleza, generar en el tiempo; mas la generación de Dios es eterna, siendo Su naturaleza siempre perfecta [...] Porque el Hijo pertenece a la sustancia del Padre y porque Él es totalmente semejante al Padre. [...] La divinidad del Padre es idéntica a la del Hijo [...] La divinidad del Hijo es la divinidad del Padre [...] La plenitud de la divinidad del Padre es el ser del Hijo [...] Es (el Hijo) obviamente otro en relación al Padre, como generación, pero como Dios Él es el mismo y único; Él y el Padre son uno solo en la unión íntima de Su naturaleza y en la identidad de su divinidad [...] De ese modo, Ellos son uno, y Su Divinidad es una, de manera que todo lo que se atribuye al Hijo es atribuido al Padre. [Citado en KEELY, J.N.D. *Patrística: origen y desarrollo de las doctrinas centrales de la fe Cristiana.*]

Para Atanasio, el Hijo tiene la misma naturaleza del Padre, es de la misma sustancia del Padre, son personas distintas, dotadas de la misma esencia, de divinidad idéntica, todo ello partiendo de la doctrina de la generación eterna del Hijo, generación misteriosa. Reafirmamos la complejidad del asunto. Adherentes a esa doctrina, Arminio y Episcopio se movieron cuidadosamente para en ningún momento poner en duda la plena identidad de la divinidad del Hijo. La esencia divina del Hijo es la misma del Padre, que es Dios, así como el Hijo es Dios. Leamos a Arminio:

La palabra "Dios", por lo tanto, significa que Él tiene la verdadera esencia divina, pero la palabra "Hijo" significa que tiene la esencia divina procedente del Padre. Por eso es correctamente llamado Dios e Hijo de Dios. Pero, a partir de que él no puede ser llamado Padre, no es posible decir que tiene la Esencia Divina de sí mismo o de cualquier otro. [ARMINIUS, Vol. 1, p. 182].

Arminio presentó la divinidad del Hijo en los siguientes términos:

- La Persona de Nuestro Señor Jesucristo

Esa persona es el Hijo de Dios y el hijo del hombre, dotado de dos naturalezas, la divina y la humana, inseparablemente unidas, sin mezcla o confusión [...] los antiguos denominaron correctamente esta unión de hipostática. [...] Él tiene la misma naturaleza con el Padre [...] [ARMINIUS, Vol. 2, p. 63].

Aquí Arminio repite el Credo de Calcedonia (451 d.C.) El Credo de Calcedonia es el resultado del Concilio de Calcedonia (451) que, de acuerdo con Andrade, fue "convocado por Marción, emperador oriental, en 451, tuvo como principal finalidad establecer la unidad eclesíastica de Oriente" (1998, p.88) El Credo de Calcedonia presentó una declaración cristológica que pasó a ser aceptada como ortodoxa. [ANDRADE, Claudionor Corrêa de. *Dicionário Teológico*. Rio de Janeiro: CPAD, 1998].

- Oficio Sacerdotal de Cristo

Dios le concedió el dominio sobre todas las cosas y plenos poderes para salvar y condenar con una orden expresa: ‘que todos honren al Hijo como honran al Padre’. Y que ‘delante de él toda rodilla se doble para la gloria de Dios Padre’. [ARMINIUS, Vol. 2, p. 64]

Arminio recuerda que la honra dada a Jesús debe ser en la misma proporción al honor dado al Padre (Juan 5:23). Adoración a Cristo, y no una obediencia forzada y obligatoria, es recomendada al citar Filipenses 2:10.

- La Resurrección de Cristo

Atribuimos esa resurrección no sólo al Padre a través del Espíritu Santo, sino también al propio Cristo que tenía todo el poder de tomar su vida nuevamente. [ARMINIUS, Vol. 2, p. 71]

Arminio hace una clara referencia al contenido de Juan 10:17-18. En esta, Jesús revela poseer autoridad para entregar y recuperar su vida. Nadie más, aparte de Dios mismo, podría realizar tal cosa.

Estos ejemplos de la elevada cristología de Arminio se encuentran en *The Works of James Arminius* - Vol. 2. Veamos más en *The Works of James Arminius* - Vol. 1, p. 14.

- Plena divinidad

Arminio escribe: “En Cristo, Dios revela toda su bondad.” (p. 13). A continuación, presenta las siguientes Escrituras: “Porque ha agradado al Padre, que en Él residiera toda la plenitud” (Col 1:19); “Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda la creación” (Col 1:15); “Él, que es el resplandor de la gloria y la expresión exacta de su Ser” (Heb 1: 3) y “El que me ve a mí, ve al Padre” (Jn 14: 9). Toda bondad del Padre está revelada en el Hijo porque el Hijo es Dios.

- Inmutabilidad divina

Arminio comenta: “Dios es presentado a nosotros como inmutable en todos los aspectos. No sólo en lo tocante a su naturaleza, sino también en cuanto a su voluntad [...]” (página 14). Para corroborar su declaración, Arminio cita a Hebreos 13:8 “Jesucristo ayer y hoy es el mismo, y lo será para siempre”. La conclusión es obvia.

- Poder y Sabiduría de Dios

Arminio concluye: “Por eso Cristo es llamado ‘poder de Dios y sabiduría de Dios’ (1ª Co 1:24)”. (p. 14).

El 13 de octubre de 1608, Arminio presentó un artículo titulado *The Deity of the Son of God* (La Deidad del Hijo de Dios) a las autoridades holandesas en Haya, con motivo de esclarecer su creencia. Muchas discusiones surgieron en torno a las declaraciones de Arminio. Según Rodríguez, en una tarde en la Universidad, un debate en torno a la divinidad del Hijo de Dios llevó a un estudiante a hacer la siguiente objeción: “el Hijo de Dios es *autotheos*, y Cristo, por lo tanto, tiene su esencia de sí mismo y no del Padre” [Citado en RODRÍGUEZ, 2013, p. 112] A esto, Arminio respondió diciendo que la palabra *autotheos* tiene dos significados: 1º “Uno que es verdadero Dios”; 2º “Uno que es Dios de sí mismo”. De ellos, sólo el primero podía ser atribuido al Hijo. Pero el alumno no se dio por vencido y contra argumentó insistiendo en la

aplicación del segundo significado al Hijo. En la réplica, Arminio alegó que la Palabra de Dios, la iglesia griega y latina creen en la generación eterna del Hijo.

Para Arminio, el Hijo es Dios como el Padre. Sin embargo, aunque el Hijo tenga la verdadera esencia divina, esta esencia procede del Padre, el único de entre las Personas de la Trinidad que no es engendrado y de nadie procede. En cuanto al Espíritu Santo Arminio expresó: “Es infinito, eterno, inconmensurable y de la misma divinidad con el Padre y el Hijo, es decir, no es una criatura, sino Dios.” [ARMINIUS, vol. 1, p. 340].

En su Confesión de Fe, Episcopio dedica un capítulo para tratar sobre la Trinidad y responde a las acusaciones de negación de la deidad de Jesucristo. Leamos algunos fragmentos:

1. Dios debe ser considerado distintamente en tres personas o *hipóstasis*, como Él mismo las ha expresado en su Palabra, pues así debe ser conocido y contemplado por nosotros. Esta Trinidad de personas es conocida por nosotros como: Padre, Hijo, y Espíritu Santo. Una de estas personas divinas o *hipóstasis* de la Deidad es *anaitios*, es decir, sin causa e inengendada. La otra tiene su causa o es generada por el Padre, a saber, el unigénito del Padre. Y también la otra también procede y emana del Padre por el Hijo.

2. Sin embargo, sólo el Padre está desprovisto de origen o inengendrado. Sin embargo, Él ha comunicado desde toda eternidad su propia Deidad a su Hijo unigénito, hecho Hijo, no por creación, como los ángeles fueron hechos hijos de Dios, ni meramente por una graciosa comunicación de poder divino o gloria como ser mediador, mas por una verdadera generación, aunque secreta e inefable, y también al Espíritu Santo, que desde toda eternidad, ha procedido de ambos por una secreta emanación o expiración, Por lo tanto, el Padre es más correctamente considerado la fuente y el origen de toda Deidad.

3. Por lo tanto, el Hijo y el Espíritu Santo, en relación a su ser o sustancia, son verdaderamente distintos del Padre. Sin embargo, son verdaderamente participantes de la misma Deidad y también por la misma esencia Divina distintos del Padre, esto se hace más evidente cuando las Sagradas Escrituras les dan los mismos nombres, y les atribuyen las mismas propiedades que las del Padre. Por eso, el Credo de los Apóstoles sobre este asunto, que cordialmente creemos, y todas las declaraciones que adoptamos, dice; “Creemos en Dios Padre, todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra. Y en Jesucristo. Su único Hijo, etc. [Creemos] en el Espíritu Santo, etc.” [EPISCÓPIO, Simón. *The Confession of the Remonstrants*. Londres. 1676, p. 93-95].

Destacamos algunas confesiones.

- Considerado claramente en tres personas o sustancias;
- Esta Trinidad de personas es conocida por nosotros como: Padre, Hijo, y Espíritu Santo;
- Una de estas personas (el Padre) divinas o hipóstasis de la Deidad es sin causa e inengendada;
- La otra persona tiene su causa o es generada por el Padre, a saber, el unigénito del Padre;
- Y también la otra persona, el Espíritu Santo, también procede y emana del Padre por el Hijo;
- Él ha comunicado desde toda la eternidad su propia Deidad a su Hijo unigénito;

- Él ha comunicado desde toda la eternidad su propia Deidad [...] también al Espíritu;
- Espíritu Santo, que desde toda eternidad, ha procedido de ambos (del Padre y del Hijo) por una secreta emanación o expiración.

¿Los primeros remonstrantes eran heterodoxos en cuanto a la doctrina de Dios y de Cristo? Las afirmaciones de Episcopio, expuestas arriba, pueden resumirse así: El Padre, inengendrado; el Hijo, engendrado; y el Espíritu Santo procedente del Padre y del Hijo. ¡He aquí la Trinidad! Arminio y Episcopio, de manera muy evidente, dejan claras sus creencias en una Trinidad Ontológica. Acusarlos de negar la divinidad del Hijo compromete a Atanasio. Como hemos visto, no hay negación alguna. Los padres Capadocios como Basilio (330-379 d.C.), Dídimo, el Ciego (313 -398 d.C.), Gregorio Nacianceno (330-389) y Gregorio de Niza (330-395) también adoptaron la teología de Atanasio [KEELY, J.N.D. Patrística. 1994]. Luego, condenar a Arminio y Episcopio como arrianos por la doctrina de la Monarquía del Padre es acusar a esos patristicos también. La doctrina de los primeros remonstrantes sobre la Trinidad era ortodoxa. La mala comprensión de algunos contemporáneos de Episcopio en cuanto a la doctrina de la Monarquía del Padre (por eso también la acusación de socinianismo) recibe mayor relieve en la siguiente narración de Calder:

Festus [...] dirigiéndose a Episcopio, dijo: “Pero, señor, ¿usted va a negar que en sus conferencias en la facultad, no interpreta casi todos los pasajes de las Escrituras [...] de acuerdo con el modo adoptado por los Socinianos?” Episcopio responde: “Señor, estoy totalmente sorprendido al oír esta acusación, pues me ha honrado con su presencia en mis conferencias desde que estoy en la silla de profesor”. “He acompañado sus debates”, respondió Festo. “Bien, señor, ¿en esas ocasiones nunca me oyó decir nada que estaba en oposición directa a las opiniones de la Iglesia? ¿Oísteis mi oposición a las opiniones de Socino? [...] Sé que después de haber compartido una de mis palestras, dijisteis a Borrius que yo había valerosamente y sabiamente defendido la divinidad de Cristo, en oposición a los que la niegan”. “No fue eso”, respondió Festus. “No era en relación a la divinidad de Cristo que yo estaba hablando, sino de sus puntos de vista sobre la Trinidad [...]” “Bien, señor, ¿en la defensa de la divinidad del Hijo, no defendiendo la doctrina de la Trinidad?, para mantener la doctrina de la Trinidad, por consecuencia, tengo que sostener la divinidad de Cristo.” [CALDER, 1838, p. 177-78].

¡Jaque mate! Calder dice que en ese momento, el ministro Festus, de apellido Hommius, se sintió superado. Reconociendo esto, habría dicho: ‘Señores, estoy de acuerdo. Cuando la respuesta es satisfactoria, estoy dispuesto y listo a reconocer su validez.’ Pero Festus no se detuvo ahí, insistió en intentar cazar a Episcopio en algún desvío interpretativo.

Conclusión

Los remonstrantes se defendieron debidamente de todas las difamaciones presentadas contra ellos. Pero el clima del Sínodo de Dort se acercaba y él era eminentemente político, pues la teología estaba vinculada a la política, según Walker [Recordemos que el gobernante de turno, el príncipe de Nassau, era aliado de los calvinistas]. Siendo así, por lo tanto, el Sínodo era

inflexible a cualquier argumento racional y piadoso, y las opiniones de los remonstrantes fueron condenadas como herejías, y ellos sometidos a las más vergonzosas humillaciones.

Capítulo 5

Breves consideraciones historiográficas sobre el Sínodo de Dort

El sínodo de Dort, un nudo; toda la asamblea, enferma; la conferencia, el viento; la sesión, paja. Amén.

Richard Watson

Introducción

Nuestro asunto ahora es el famoso Sínodo de Dort. Antes de presentar una historiografía sobre este sínodo, entendamos el significado de la palabra ‘sínodo’ y lo que es un ‘sínodo’. Un sínodo es una asamblea eclesiástica convocada para deliberar sobre un asunto conflictivo o no. Pueden componer un sínodo, tanto eclesiásticos como laicos. La palabra ‘sínodo’ viene del griego *synodos* que significa ‘caminar juntos’.

El Sínodo de Dort

El Sínodo de Dort se reunió en la ciudad de Dort (actual Dordrecht), Holanda, durante siete meses (13 de noviembre de 1618 a 9 de mayo de 1619). Su convocatoria fue hecha por el estadista general de Holanda para discutir la controversia arminiana. En este sínodo se realizaron ochenta sesiones. Otros sínodos ya habían ocurrido en Dort, pero este, convocado para tratar la cuestión arminiana fue más notorio al punto de ser denominado de “el gran sínodo”. A este respecto, De Jong escribe:

Los historiadores han reconocido ampliamente que el gran Sínodo de Dort (1618-1619) merece ser recordado como uno de los dos o tres eventos clave en la historia de los Países Bajos. La historia posterior de Holanda y de las iglesias holandesas no puede ser adecuadamente comprendida fuera del Sínodo. [DE JONG, Pedro Y. El Surgimiento de Las Iglesias Reformadas en los Países Bajos, p. 51]

Para los estudiosos calvinistas como De Jong, ese sínodo es de gran valor histórico y religioso. Carl Bangs muestra su dimensión para los calvinistas presentando las siguientes palabras comúnmente dichas: “El Calvinismo llegó, Arminio casi lo arruinó, el Sínodo de Dort lo restauró” [Citado en VANCE, 1999, p. 160].

Para los calvinistas, la importancia sobrepasa los límites eclesiásticos, involucrando el destino del Estado conforme expresa De Jong. Según este último autor, el Sínodo es, al menos, evaluado de tres maneras:

Algunos lo consideran como un fenómeno temporal del escenario de la historia holandesa. Para otros, se trata del triunfo temporal de un sistema teológico severo e inflexible sobre personas amantes de la libertad que necesitaban ser sofocadas, pues amenazaban (supuestamente) la unidad nacional. Para otros, aún, el Sínodo fue un acto del Señor de toda la historia, que mostró favor al país protegiendo su unidad política y la integridad confesional de la Iglesia. [DE JONG, *Ibid.*, p. 52]

Primeramente, en nuestra opinión, por las razones dadas a lo largo de este capítulo, el Sínodo fue el intento de un sistema teológico rígido, valiéndose del contexto político del momento, de sofocar la diversidad del pensamiento teológico característico de las Provincias Unidas. En estas, las personas podían identificarse con la línea teológica que deseaba [Y así prevaleció posteriormente con el Tratado de Utrecht]. La garantía de la diversidad teológica, asunto ya abordado en el capítulo tres, es comentada por Calder:

A cada una de las provincias, por el Tratado de Utrecht [*], se le dio libertad para regular los asuntos de religión de la manera que más conviniera a sus intereses. [CALDER, 1838, p. 272].

[*] “El Tratado de Utrecht era un conjunto de acuerdos establecidos por los países europeos después de la Guerra de Sucesión española (1701-1714), firmado entre 1713 y 1715. En 1705, las potencias en litigio dieron señales de agotamiento e iniciaron contactos que llevaron definitivamente a la paz, tras el ascenso de Carlos VI al trono imperial, 1711, y el cambio de actitud de la diplomacia inglesa. La Convención de Fontainebleau (agosto de 1712) propuso el armisticio general; los países involucrados en el conflicto, con excepción de Austria, se dispusieron a firmar la paz, lo que implicaba el reconocimiento de Felipe V como rey de España. Austria continuó la guerra, pero el agotamiento económico y militar tuvo que poner fin a la pelea con los Borbones el 6 de marzo de 1714 en Restadt. Utrecht estableció un nuevo orden europeo regido por la "balanza de poderes", es decir, un sistema de contraposición de fuerzas antagónicas destinado a asegurar la paz, mediante el equilibrio militar. Pero, además, Utrecht firmó las bases del primer imperio británico, ya que Gran Bretaña recibió Gibraltarr y Menorca y obtuvo ventajas territoriales en el continente americano.”

Aún nos informa Calder, que tres de las provincias, Utrecht, Holanda y Overijssel, estaban en contra del Sínodo de Dort precisamente por la autonomía de cada provincia en cuanto a las cuestiones religiosas. Pero, ¿qué alteró ese escenario plural? Las relaciones de poder. Según Olson, fueron cuestiones políticas los propulsores detrás de los cambios:

La cuestión es que la iglesia protestante holandesa anterior abarcaba la diversidad teológica; tanto monergistas como sinergistas eran representados en ella. Sólo el poder del príncipe (Mauricio de Nassau) permitió al partido monergista controlar la iglesia, y con el poder del Estado perseguir a los sinergistas. [OLSON, Teología Arminiana, Mitos y Realidades]

Después de la muerte de Arminio el 19 de octubre de 1609, la controversia que dividió a la nación continuó viva con los remonstrantes que escribieron la Remonstrancia y la presentaron el 14 de enero de 1610 a los Estados Generales, según lo indicado en el capítulo anterior. Como respuesta, los Contra-Remonstrantes (calvinistas) presentaron un documento conteniendo los llamados Cinco Puntos del calvinismo.

Con el reinicio de los conflictos, el Parlamento convocó al Sínodo Nacional para resolver el impasse. El Sínodo de Dort no fue ecuménico, protestante, pues el mayor número de delegados era de Holanda alineado con los acusadores. Según Vance, el 25 de junio de 1618, las invitaciones fueron enviadas a algunos extranjeros solicitando la presencia de sus principales teólogos para participar del Sínodo en calidad de delegados. Recibieron las cartas invitación:

- Rey James de Inglaterra
- Diputados de las iglesias reformadas de Francia
- Elector del Palatinado y Brandenburg
- Conde de Hesse
- Repúblicas reformadas de Suiza
- Duques de Wetterau
- República de Ginebra
- República de Bremen
- República de Emden

El teólogo calvinista Hermisten Maia presenta la composición del Sínodo como sigue:

El Sínodo fue constituido de 35 pastores, un grupo de presbíteros de las iglesias holandesas, cinco catedráticos de teología de los Países Bajos, dieciocho diputados de los Estados miembros y 27 extranjeros, de diversos países de Europa, tales como: Inglaterra, Alemania, Francia y Suiza. [MAIA, Hermisten. A Ortodoxia Protestante e as Confissões Protestantes. 2009, p.18].

J. L. González también describe la formación del Sínodo:

El propósito de los Estados Generales al convocarlo es conseguir el apoyo no sólo de los calvinistas en el país, sino también de los del resto de Europa. Por eso extendieron invitaciones a otras iglesias reformadas y un total de veintisiete delegados se presentaron desde Gran Bretaña, Suiza y Alemania (los franceses no pudieron asistir porque Luis XIII los prohibió). Los holandeses eran casi setenta, de los cuales aproximadamente la mitad eran ministros y profesores de teología, la cuarta parte de ancianos laicos y el resto miembros de los Estados generales.

Por lo general, la información no es precisa. Por ejemplo: Maia dice que representantes franceses estuvieron en el Sínodo mientras que González niega eso y apunta la razón. Wynkoop dice que 13 representantes de los arminianos estuvieron presentes, sin embargo, Rodríguez habla de 12 representantes. A pesar de la presencia de los remonstrantes, según Walker, ellos ‘estaban presentes sólo como acusados; no tuvieron asiento’.

Para Vance, la presencia de los delegados seculares en un sínodo eclesial indica la intención de garantizar un resultado político esperado. El telón de fondo del concilio era, en rigor, sobre cuestiones políticas locales. De Jong se apresura a decir que Dort no fue una asamblea política. Más adelante, señalamos que para Gonzalez el sesgo político dictó las cosas. A este respecto, después de nuestras investigaciones, concordamos con Rodríguez: “El propósito principal del Sínodo era condenar el arminianismo. Sin embargo, el príncipe Mauricio también quería resolver los problemas políticos y económicos que estaban dividiendo a Holanda.” [RODRÍGUEZ, 2013, p. 262]. Volveremos a la cuestión política más adelante.

Para presidir el Sínodo fue elegido un calvinista riguroso, defensor de la pena de muerte para "herejes", llamado Juan Bogerman (1576-1637). Bogerman consideraba a los remonstrantes como herejes y demostraba siempre una disposición iracunda con los "reos". En un episodio, después de un mes de deliberaciones, el 14 de enero de 1619, Bogerman preguntó al remonstrante Episcopio si ellos irían a capitular y pasarían a obedecer al Sínodo. Episcopio y demás remonstrantes dijeron no. Acto seguido, Bogerman vociferando dijo: “Para que no demoremos más, ustedes están despedidos. ¡Vayan fuera!”

Bogerman era un calvinista tan extremista que decía que era necesario interpretar las Escrituras a la luz del Catecismo y la Confesión. Tal postura fue pronunciada en una conferencia, antes de Dort, que reunió a Bogerman, Gomarus, Uytenbogaert y Arminio.

A Bogerman, Arminio respondió:

¿Cómo alguien podría afirmar más claramente que ellos estaban decididos a canonizar estos dos documentos humanos, e instituirlos como los dos becerros idólatricos en Dan y Beerseba? [VANCE, 1999, p. 177].

Imagínese la furia de Bogerman después de estas palabras. Además del absurdo de la pena de muerte defendida y llevada a las últimas consecuencias por Bogerman y el Sínodo, otras acciones detestables se cometieron:

- Los remonstrantes estaban en una sala anexa a la principal donde ocurrían las reuniones. Sólo podían asistir si eran llamados por el presidente sinodal.
- Al presentar sus argumentos, los remonstrantes eran retirados y las decisiones se tomaban sin réplicas.
- Los remonstrantes no eligieron a sus representantes, por el contrario, fueron los calvinistas quienes lo hicieron.
- Los remonstrantes fueron intimados a comparecer como reos.
- Los remonstrantes fueron impedidos de expresar sus tesis delante de todos, por varias veces.
- Los remonstrantes fueron obligados a responder a las indagaciones en latín.
- La cancelación del derecho de voto de los teólogos arminianos.

Tales absurdos denotan cuánto fue parcial e intolerante el Sínodo, que estaba más próximo a una iglesia de malhechores. Matthias Martinius (1572-1630), uno de los delegados presentes, remató: “(había) algunos divinos, algunos humanos, algunos diabólicos”. Pero también hubo quien dijese: “Si alguna vez el Espíritu Santo estuvo presente en un Concilio, él estuvo presente en Dort”. Ahora bien, ¿cómo todo esto es posible visto las acciones indignas arriba enumeradas, y más aún, cómo llegar a esa conclusión teniendo en cuenta que los arminianos estaban siendo juzgados, pero sólo pudieron presentarse en el Sínodo en la vigésima segunda sesión? Increíblemente, estas acciones claramente injustas y tramposas del Sínodo estaban bajo el siguiente juramento:

Prometo ante Dios, en el que creo y al que adoro, como estando presente en este lugar, y como siendo el Investigador de todos los corazones, que durante el curso de los procedimientos de este Sínodo, que examinaré y juzgaré, no sólo los cinco puntos, y todas las diferencias que de ellos resultan, pero también cualquier otra doctrina, yo no usaré ninguna composición humana, sino solamente la palabra de Dios, que es una infalible regla de fe. Y durante todas estas discusiones, solamente tendré por objetivo la gloria de Dios, la paz de la Iglesia, y especialmente la preservación de la pureza de la doctrina. ¡Entonces ayúdame, mi Salvador, Jesucristo! ¡Yo le suplico asísteme por tu Espíritu Santo! [VANCE, 1999, p. 177].

Por lo visto, en la práctica las cosas no siguieron el rumbo piadoso del juramento de arriba. En la última aparición de los remonstrantes en el Sínodo, Episcopio declaró: “El Señor juzgará entre nosotros, sobre las artimañas y mentiras que ustedes han preparado para nuestra acusación”.

Interesante es el tono de imparcialidad, lisura y justicia que el teólogo calvinista Anthony A. Hoekema (1913-1988) intenta dar al Sínodo. El escribe:

El Sínodo de Dort fue formado para resolver la controversia en las iglesias reformadas de Holanda, ocasionada por la aparición del arminianismo -un sistema teológico iniciado por Jacobo Arminius, profesor de teología en la

Universidad de Leiden. **Un gran número de seguidores de Arminius, llamados arminianos o remonstrantes, estaba presente en el Sínodo;** sus puntos de vista fueron rechazados". (Énfasis nuestro). [HOEKEMA, 2011, p. 254].

¿Un gran número de arminianos? ¿Cuántos? Wynkoop dice 13, Rodríguez 12. De hecho, ¿‘un gran número’, ‘sus puntos de vista fueron rechazados’? ¿Ellos tuvieron la oportunidad de defenderse ampliamente presentándose ante el Sínodo sólo en la vigésima segunda sesión? El Sínodo fue montado sólo por una cuestión formal de sagacidad, pues el veredicto ya estaba previsto. El reverendo Calder escribe sobre eso:

La condena fue determinada antes del Sínodo Nacional [...] montado, no tanto para examinar las doctrinas de los arminianos con el objetivo de analizar si ellos eran dignos de tolerancia e indulgencia, sino para denotar un cierto aire de solemnidad y justicia [...].Contando con la presencia de ministros extranjeros, autoridades respetables, buscaban legitimar una sentencia ya elaborada y acordada anteriormente entre aquellos que estuvieron al frente de los trámites para la instalación del Sínodo. [CALDER, 1838, p. 270-71].

El autor compara las articulaciones del Sínodo de Dort con el Concilio de Trento (1545-1563) que decidió la causa protestante antes de examinarla. A ese respecto, Calder dice que los arminianos estaban bien informados. El Sínodo de Dort fue una masacre previamente diseñada. [Desde la Reforma, la Iglesia Católica convocó tres concilios a los que dio el nombre de "ecuménicos", aunque ninguna otra iglesia los reconozca. El primero y el más importante de ellos fue el de Trento, que se reunió en tres etapas distintas entre 1545 y 1563. Después de intentos iniciales frustrados de incluir al menos algunos protestantes en el encuentro, la posición del Concilio se endureció y se tornó extremadamente hostil a la Reforma. Trento ocupó todo su tiempo en la definición y regulación de las doctrinas y prácticas católicas que los reformadores habían atacado, y lo hizo de tal manera que logró polarizar la Iglesia de Roma, llevándola a una Contrarreforma, que la caracterizó hasta el siglo XX." (FERGUSON, WRIGHT, 2009, p. 212)]

Además de lo expuesto hasta aquí en lo que se refiere a la falta de justicia en Dort, los arminianos fueron tratados injustamente aún con la acusación de hacer resurgir el pelagianismo y el semipelagianismo. Sin embargo, los remonstrantes presentaron una defensa robusta y convincente. El capítulo uno da cuenta de deconstruir esa falacia calvinista del pasado y del presente. Mientras tanto, optamos por un énfasis mayor de cuan absurda fue la acusación de los críticos, haciendo una lista a continuación de algunas aclaraciones contenidas en la defensa presentada por los remonstrantes.

- No hay *initium fidei* (inicio de la fe) aparte de la gracia sobrenatural, como proponían los *massilianos*, seguidores de Juan Cassiano.
- No hay mérito en el hombre para merecer la gracia. Los esfuerzos humanos son inútiles.
- No hay perseverancia para el bien sin la gracia especial.
- Recordar la voluntad libre del hombre contra la indolencia espiritual.
- Centralidad de la gracia contra la vanidad y la arrogancia espiritual.

- La gracia y el libre albedrío operan juntos.
- El libre albedrío es perfeccionado por la gracia.

De ese conjunto de aclaraciones en cuanto a puntos de fe, no se puede extraer nada perteneciente a Pelagio o al semipelagiano Juan Cassiano. Definitivamente, los epítetos ofensivos no caben en los remonstrantes ni en Arminio, como ya demostramos en el capítulo uno. Pero el Sínodo ya tenía deliberado condenar la teología arminiana.

Volviendo a la discusión política, como dijimos, el Sínodo tenía un indiscutible sesgo político y económico que exigía una solución inmediata a la disputa, y por lo tanto, las explicaciones teológicas no necesitaban ser entendidas, pues la cohesión política y la supresión de la diversidad religiosa deberían ser establecidas. Centralizar el gobierno e institucionalizar una política eclesiástica presbiteriana eran las intenciones. González va directo al punto, y explica en torno a qué cuestiones giró el debate después de la publicación de la Remonstrancia.

[...] la controversia quedó envuelta en un conjunto de cuestiones políticas y sociales. La mayoría de las provincias marítimas, y especialmente la burguesía, que era numerosa y poderosa en esas provincias, tomaron la posición arminiana. Las clases bajas rurales, así como las de las islas que vivían de la pesca, apoyaron al Calvinismo rígido de Gomarus, y fueron acompañadas en esta posición por diversos extranjeros exiliados para quienes la pureza de la fe era esencial. Así como las provincias marítimas apoyaron a Juan Barneveldt en su oposición al poder creciente de Mauricio de Nassau, los arminianos contaron con el apoyo de Barneveldt, mientras que Mauricio estaba a favor de los Gomaristas. Cuando Rotterdam optó por la posición remonstrante, Ámsterdam, que hace mucho era su rival, asumió la posición opuesta. De cualquier forma, en 1618, Mauricio de Nassau y su partido habían consolidado su poder, y por lo tanto, cuando el Sínodo de Dort fue convocado estaba claro que él condenaría la posición remonstrante. [J. L. GONZALEZ, 2004, vol. 3, p. 286].

En Holanda se debatía cómo debería ser la relación con España. La oligarquía deseaba mantener relaciones abiertas con los españoles para favorecer las transacciones comerciales. Ya las capas más pobres se oponían, pues ellas no disfrutaban de la misma prosperidad y, por lo tanto, resentidas, apoyaron las incursiones de Gomarus y Nassau para condenar y frenar el arminianismo, tanto en su aspecto político y económico como teológico.

Mauricio de Nassau era un hombre de dudoso carácter. Como el movimiento remonstrante recibía creciente apoyo, Nassau trató de afiliarse a los cultos de la iglesia gomarista junto con toda la corte. Él es descrito por Calder como despótico y un hombre de rencor político. Sir James Mackintosh, citado por Calder, y su trabajo *History of the Revolution of England* (Historia de la Revolución en Inglaterra), de 1688, describe a Mauricio de Nassau:

Mauricio, el hijo mayor de Guillermo, sobrepasó a su padre en genio militar, pero quedó por debajo de él en lo tocante al dominio propio (temperamento) y principios, virtudes más que importantes e indispensables para el líder de un estado libre. [Citado en CALDER, 1838, p. 234].

Mauricio de Nassau, después de una estratagema frustrada usando a la viuda Princesa de Orange, en el intento de conseguir el apoyo político de Oldenbarneveldt, sin el cual sus aspiraciones políticas quedarían amenazadas, resolvió alinearse abiertamente al partido calvinista, y junto a los gomaristas logró ascender al poder, dice Calder. El Sínodo de Dort fue el instrumento de la venganza de Mauricio de Nassau. Rodríguez comenta:

El propósito principal del Sínodo era rechazar y condenar el arminianismo. Sin embargo, Mauricio también quería resolver los problemas políticos y económicos que estaban dividiendo a Holanda. [RODRÍGUEZ, 2013, p. 262].

La imagen siguiente ilustra el peso del sesgo político predominante en Dort.



Esta imagen [Allegory of theological dispute- de Abraham van der Eyk] representa las obras de Arminio y de los Remonstrantes siendo colocadas en la balanza para ser contabilizadas con las obras de Calvino. En el lado derecho, notamos la espada del Príncipe Mauricio (en la balanza) dando mayor peso a las obras de Calvino; lo que significa que mientras el calvinismo cuenta con el apoyo de Mauricio, la cuestión arminiana condenada al destierro. Sólo con la ayuda y los intereses políticos del Príncipe es que el arminianismo fue considerado herejía. Si no fuera por las controversias comerciales, el arminianismo no habría sido prohibido.

Ocupándose de aspectos políticos, sociales y económicos, y valiéndose de ellos para un fin religioso, el Sínodo de Dort condenó a los remonstrantes y estableció la doctrina reformada de los Cinco Puntos - acrónimo, TULIP * en inglés - el 23 de abril de 1619. Veamos los Cinco Puntos dispuestos en el cuadro siguiente.

Cinco Puntos Calvinistas

Total Depravity	Depravación Total
Unconditional Election	Elección Incondicional
Limited Atonement	Expiación Limitada
Irresistible Grace	Gracia Irresistible
Perseverance of the Saints	Perseverancia de los santos

Estos cinco puntos no admite las tesis extremas de Gomaro, también un miembro del Sínodo. Sin embargo, Vance dice que ese desenlace doctrinal de Dort dejó al Rey James de Inglaterra perplejo a tal punto de expresarse de la siguiente manera:

Esta doctrina es tan horrible, que estoy persuadido que si hubiese un concilio de espíritus inmundos reunidos en el infierno, y su príncipe el diablo fuera a plantear la cuestión a todos ellos en general, o a cada uno en particular, para conocer su opinión sobre el medio más probable de incitar el odio de los hombres contra Dios su Creador; nada podría ser inventado por ellos que sería más eficaz para este propósito, o que podría poner una afrenta mayor sobre el amor de Dios por la humanidad, que ese infame decreto del reciente Sínodo, y la decisión de esta detestable fórmula, por la cual la inmensa mayoría de la raza humana es condenada al infierno por ninguna otra razón sino la mera voluntad de Dios, sin cualquier consideración por el pecado; la necesidad de pecar, así como la de ser condenado, están fijado sobre ellos por ese gran clavo del decreto previamente mencionado. [Citado en VANCE, 1999, p. 312].

La decisión doctrinal del Sínodo desagradó sobre todo al Rey James que envió delegados a Dort. La queja de arriba está dirigida a la doctrina de la predestinación fijada. Los Cinco Puntos serán confrontados en los capítulos 6, 7 y 8 cuando trataremos de los Cinco Artículos Remonstrantes. Dort, con sus Cinco Puntos, no adoptó las ideas supralapsarianas de Gomaro, pero deliberó favorablemente al infralapsarianismo, que a su vez, incluso considerado como un calvinismo moderado, no tiene amparo *patrístico*, y fue rechazado por los remonstrantes siguiendo una vez más a Arminio.

Los calvinistas rígidos, entre los cuales Gomarus, con la ayuda de los regentes de las Provincias Unidas, sobre todo del príncipe Mauricio de Nassau, condenaron en Dort a los remonstrantes. Gomaro consiguió convencer a Nassau de que el calvinismo representaba una protección más segura contra la influencia del catolicismo español que se extendía por Europa. Veamos cómo González y Rodríguez, respectivamente, describen el resultado del Sínodo.

Inmediatamente después del Sínodo de Dordrecht, tomaron medidas contra los arminianos y sus partidarios... Casi un centenar de ministros de convicciones arminianas fueron prohibidos, y otros tantos fueron privados de sus púlpitos. A los que insistían en seguir predicando les fue determinada la prisión perpetua. Los laicos que asistían a los cultos arminianos corrían el peligro de tener que pagar pesadas multas. Para asegurarse de que los ministros no enseñaran doctrinas arminianas, también se les exigió aceptar formalmente las decisiones de Dordrecht. En algunos lugares se llegó a exigir de los

tocadores de órgano una decisión semejante, uno de ellos comentó que no sabía cómo tocar en el órgano los cánones de Dordrecht. [GONZALEZ, 2001, p. 120].

Cuando el Sínodo de Dort se reunió en 1618, los remonstrantes esperaban ser reconocidos como iguales, y que el Sínodo ocurriese con espíritu de fraternidad, pero no fue así. Inmediatamente después del Sínodo, comenzaron las represalias y persecuciones a los remonstrantes. Un total de 200 ministros arminianos fueron depuestos de sus cargos; 80 fueron exiliados; casi 70 hicieron un acuerdo para dejar sus ministerios y guardar silencio. Líderes políticos tuvieron sus bienes incautados. Van Oldenbarnevedelt fue declarado culpable de traición y el 14 de mayo fue decapitado. Grocio fue sentenciado a cadena perpetua, pero con la ayuda de su esposa, que lo escondió en un baúl grande, supuestamente lleno de libros, pudo escapar y huir en 1621. [RODRÍGUEZ, 2013, p. 263].

En cuanto a la sentencia y ejecución de Oldenbarneveldt, leamos la narrativa de Calder sobre los últimos momentos del anciano remonstrante:

A la mañana siguiente, 13 de mayo de 1619, el último acto de esta tragedia fue realizado con el asesinato de la víctima inocente, para servir como el sello de sanción de los trabajos del Sínodo. Traído a la presencia de sus jueces, la sentencia fue leída [...] que terminaba así: "John Oldenbarneveldt saldrá al lugar de la ejecución, tendrá la cabeza cortada por la espada de la justicia, y sus bienes serán confiscados. Él recibió esta sentencia de muerte [...] con un semblante sin miedo, y dijo: 'Yo estaba con buenas esperanzas de que vuestras excelencias [...] permitiesen que mis bienes quedaran para mi esposa e hijos'. Estas últimas palabras las pronunció con una voz débil y semblante abatido, pero siendo informado por el presidente que él debía someterse a su sentencia, retomó su firmeza, y levantándose de la silla fue inmediatamente conducido a través del gran salón para el cadalso. La sala estaba llena de sus amigos y conocidos. Él no tomó conocimiento de ninguno de ellos cuando pasó, y continuó hacia adelante con la misma grandeza y serenidad en su camino hacia el cadalso, apoyado en su bastón, y apoyado a su criado. Cuando llegó allí, preguntó: '¿No hay un cojín o taburete para que me arrodille?' Y luego arrodillándose sobre las tablas ásperas, oró por un tiempo. Entonces, se levantó y empezó a prepararse, diciendo, apuntando al verdugo: 'Ese hombre no necesita tocarme'. Arrodillándose para recibir el golpe fatal, se dirigió al pueblo, exclamando en voz alta: 'Buenos ciudadanos, no creo que muera como un traidor, sino, por el contrario, como un verdadero patriota'; y después, levantando las manos hacia el cielo, dijo: 'Cristo es mi guía, Señor, ten piedad de mí, Padre, en tus manos entrego mi espíritu', fue cuando el verdugo dio un solo golpe en su cabeza, y así cayó este ilustre estadista y cristiano. [CALDER, 1838, p. 381].

Hubo mucha conmoción por parte de las personas que asistieron a la ejecución. Otro remonstrante fue decapitado públicamente. ¡Increíble! Todo esto, ocurrió incluso con la garantía de que ningún mal sería infringido a ellos. Leamos a Calder nuevamente:

Los Estados de Holanda, por medio de sus diputados, prometieron verbalmente que ningún daño físico debería ser infringido a ellos, ya que el Sínodo estaba siendo montado para examinar los puntos en disputa [...]. Pero ellos violaron su palabra, como los príncipes católicos hicieron con John Huss. Pues, aunque hubieran hecho la promesa anterior, no les permitieron salir de Dort, ni visitar sus casas, aun en los casos de

aflicciones familiares más urgentes, o en caso de muerte. [...]; y finalmente, fueron prohibidos del país como criminales. [CALDER, 1838, p. 271].

Este teatro de horrores nos hace volver a la Ginebra de Calvino. El notable investigador Dave Hunt (1926-2013), en su artículo *El Lado "B" del Calvinismo* escribió:

La censura de prensa fue usada y ampliada sobre los católicos y seculares: libros... con tendencias inmorales fueron prohibidos... hablar de manera irrespetuosa de Calvino o del clero era crimen. La primera violación de esas órdenes era castigada con una advertencia, violaciones posteriores con multas, persistir en la violación con prisión o prohibición de permanecer en la ciudad. La fornicación era castigada con el exilio o ahogamiento; el adulterio, la blasfemia o la idolatría con la muerte... un niño se decapitó por agredir a sus padres. En los años de 1558-1559 hubo 414 procesos por ofensas morales; entre 1542 y 1564 hubo 76 prohibiciones y 58 ejecuciones; la población de Ginebra era en la época de 20.000 personas. [HUNT, Dave. *El Lado "B" del Calvinismo*. p. 5.]

El poder político y el prestigio social parecen haber fomentado en la Iglesia cristiana y en algunos de sus personajes, históricamente hablando, una obsesión por la persecución e imposición de patrones doctrinarios estrictos. De acuerdo con el historiador luterano J. Kurtz (1809-1890), el liderazgo de Calvino en Ginebra inauguró "un reinado inquisitorial de terror". Los calvinistas en Dort siguieron a Calvino en ese punto. Por supuesto, las proporciones deben observarse. Pero el espíritu de violencia es el mismo. [Citado en CHAMPLIN, vol. 1, 2008, p. 607].

Los relatos nos muestran cómo las Escrituras fueron abandonadas, y por consiguiente la piedad cristiana. No consideraron Escrituras como Zacarías 4:6 "No por fuerza, ni con espada, sino por el Espíritu, dice el Señor de los ejércitos"; 2ª. Corintios 3:17: "El Señor es el Espíritu y, donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad" y Mateo 5:44 "Amad a vuestros enemigos [...]" La ley del amor, signo incontestable de la más profunda espiritualidad, fue arrojada a un lado por Calvino y el Sínodo de Dort.

No incurrimos en el equívoco del anacronismo, pues no estamos retratando aquellos contextos distantes partiendo de un análisis calcado en nuestro tiempo, y sin llevar a consideración el contexto y las costumbres, pero, apuntamos aquellas atrocidades en tono de total desaprobación porque las comparamos con las Escrituras, cuyos preceptos y mandamientos son perennes. Las Escrituras son el fundamento de nuestra crítica. Aquellos cristianos tenían las Escrituras en sus manos y simplemente la desconsideraron en lo tocante, al menos, a la siguiente regla evangélica: "Lo que queréis que los hombres os hagan, hacedlo también a ellos" (Lc 6:31). Desconsideraron toda ética de la reciprocidad. ¡Eso es lo lamentable!

Después de la muerte del príncipe Mauricio de Nassau en 1625, los remonstrantes recibieron tolerancia de parte del Estado, pero no de la Iglesia Reformada. Sucediendo a su hermano Mauricio, Frederick Henry (1584-1647) concedió a los remonstrantes exiliados el derecho de regresar. En 1630 se les concedió libertad para seguir su religión en paz, para construir iglesias y escuelas. En 1795, la Iglesia Remonstrante fue oficialmente reconocida y permanece hasta el día de hoy. Así, todas las acusaciones contra los arminianos fueron suspendidas y solo quedaron en el papel. Un Seminario Teológico Remonstrante fue fundado en Ámsterdam, con Episcopio y Hugo Grocio entre sus primeros profesores. Estos sucesos post-muerte del Príncipe Mauricio de Nassau confirman que el Sínodo alcanzó los resultados esperados por los calvinistas rígidos, a saber: la prohibición de los líderes políticos arminianos y la asfixia de la libertad religiosa. Pero, más que eso: el poder político despótico logró éxito. Sobre los crímenes del príncipe Mauricio

de Nassau contra los arminianos, Olson registra las siguientes palabras de un historiador moderno: “el modo de [el príncipe] Mauricio de tratar a los estadistas arminianos sólo puede ser considerado como uno de los grandes crímenes de la historia” [OLSON, Roger E. *Historia de la Teología Cristiana: 2000 Años de Tradición y Reformas*].

A pesar de que los efectos del Sínodo fueron desfavorables a los arminianos, después de suspendidas las infames decisiones contra ellos, el arminianismo triunfó y los Cinco Artículos Arminianos se mantuvieron. El historiador Robert H. Nichols lo atestigua: “Pero la enseñanza de estos fue victoriosa en Holanda y se extendió por toda Inglaterra y luego América” [NICHOLS, Robert H. *Historia de la Iglesia Cristiana*. 2004, p. 181]. El teólogo Francisco Lafarga Lacueva (1911-2005) comenta el alcance del arminianismo después de la fuerte y contundente resistencia del Sínodo:

Los teólogos ingleses fueron receptivos al arminianismo, incorporándolo a la teología inglesa posterior del anglicanismo, como del metodismo, lo que favoreció su divulgación universal de modo eficaz. [LACUEVA, Francisco Lafarga. *Diccionario Teológico Ilustrado*. P.71]

La persecución y los decretos de Dort no fueron capaces de detener al arminianismo. Cuatro provincias de Holanda, ante el apoyo popular al arminianismo, rechazaron suscribir el Sínodo. En Holanda, la evolución del arminianismo, después de Dort, fue posible debido a los esfuerzos de H. Uytenbogaert, Episcopio, y Hugo Grocio, entre otros. Inglaterra, representada en el Sínodo, como se mencionó anteriormente, tampoco suscribió el Sínodo.

El arminianismo también triunfó en Brandemburgo, Bremen y Ginebra. La Remonstrancia fue publicada en Leiden en 1629, Frankfurt en 1631 y 1635 y fue ampliamente divulgada. Los menonitas se adhirieron al arminianismo. Las Iglesias Bautistas Generales de John Smyth y Thomas Helwys, en 1612, fueron influenciadas por el arminianismo a través de los menonitas en Ámsterdam. Movimientos restauradores como las Iglesias de Cristo, siglo XIX, también adoptaron la teología arminiana. En fin, el arminianismo echó raíces en Holanda y extrapoló fronteras. Según Kevin Jackson, un acontecimiento espectacular en medio de esa batalla política con algún sesgo eclesiástico y que oscurece las páginas de la historia eclesiástica, es la "conversión" de algunos calvinistas al arminianismo. John Hales (1584-1656), teólogo inglés; Thomas Goad (1576-1638) clérigo inglés y Daniel Tilenus (1563-1633), profesor y ex calvinista rígido negaron el calvinismo y se adhirieron al arminianismo. Pocos opositores del arminianismo clásico saben eso. Tilenus, según Calder, escribió un trabajo defendiendo a los remonstrantes de la acusación de pelagianismo. Calder cuenta que los remonstrantes eran recibidos de modo cortés por muchos teólogos extranjeros en el Sínodo, que se indignaban con el tratamiento dados a los arminianos:

Generalmente, ellos eran recibidos con mucha gentileza y cortesía por los teólogos extranjeros. Muchos de estos señores manifestaron desagrado al oír que los Remonstrantes fueron depuestos de sus ministerios, removidos de sus iglesias, mientras la causa de ellos aún estaba pendiente, o mejor, antes de ser llevados ante el Sínodo. [CALDER, 1838, p. 282].

Consideramos estos acontecimientos como resultados de la obra del viento (Juan. 3: 8) soplando de modo libre e indicando reprobación a tanta injerencia del mal en un infeliz Sínodo. Para terminar, tomamos por préstamo el lema de Calvino: *Post Tenebras Lux* (Después de las tinieblas, la luz)

Conclusión

Bueno, la historia es larga y, por supuesto, repleta de variantes; es evidente que este trabajo no puede abarcarlas. Pero, queda registrada esta sintética historiografía. Para cerrar este capítulo, transcribimos nuevamente las impresiones de Richard Watson, teólogo arminiano del siglo XIX, acerca del Sínodo de Dort:

El sínodo de Dort, un nudo; toda la asamblea, enferma; la conferencia, el viento; la sesión, paja. Amén.

Capítulo 6

Artículos Remonstrantes

Elección, Expiación Limitada y breves fundamentaciones bíblicas

- Dios ha decretado salvar a aquellos que irán a creer en Jesucristo y perseverar en la fe; dejando en el pecado a los incrédulos para ser condenados. - Artículo 1
- Jesucristo murió por todos los hombres, proporcionando redención para aquel que cree en él. - Artículo 2

Introducción

A partir de este capítulo pasamos a una discusión de los Cinco Artículos Remonstrantes presentados en el capítulo cuatro. Allí nos propusimos, por una breve incursión historiográfica, explicar qué y cuáles son los Artículos; la finalidad de la elaboración de ellos y el impacto causado en los jefes de las Provincias Unidas y en los calvinistas. Ya aquí, y en los capítulos siete y ocho, asociaremos cada artículo a Arminio y, brevemente, los sostendremos con análisis bíblicos.

1. Artículo Primero: Dios elige o reprueba sobre la base de la fe o en la incredulidad previstas.

En lo que se refiere a este artículo, los remonstrantes se fundamentaron en las siguientes palabras de Arminio:

Dios determinó salvar y condenar a ciertas personas en particular. Este decreto tiene su fundamento en el pre-conocimiento de Dios, por el cual él conoció desde toda la eternidad a aquellos individuos que, por medio de su gracia preveniente [precedente], creerían y perseverarían por medio de su gracia subsecuente, de acuerdo con la administración anteriormente descrita de aquellos medios que son adecuados y propios para la conversión y la fe; y, por ese mismo pre-conocimiento, él semejantemente conoció a aquellos que no creerían y perseverarían. [ARMINIUS, Vol. 1, p. 170].

Se desprende de este comentario la idea de la salvación del hombre no porque él es un elegido, sino porque recibe a Cristo como Señor y Salvador y así se torna un elegido. No existe selección de algunas personas para la salvación ni para la condenación. La elección es condicional a la respuesta del hombre y depende de la presciencia divina que anticipa la fe. Es teniendo por base la presciencia, que Dios predestina o elige individuos para la salvación o la perdición. Arminio negó la doctrina de la elección incondicional, que es incompatible con el carácter de Dios. Podemos señalar como ejemplo de esta incompatibilidad la negación de la omni-benevolencia de Dios. Dios es todo-amoroso y por eso ama a todos (Juan 3:16, Romanos 5: 8, Romanos 8: 35,38-39, 2ª. Corintios 5:14, Tito 3: 4-5, 1ª. Juan. 4:7-8, 10). Elegir arbitrariamente unos para la salvación y otros para la condenación niega aquel atributo moral divino. Los Remonstrantes se hicieron eco de Arminio conforme el artículo 1º *-Dios ha decretado salvar a aquellos que irán a creer en Jesucristo y perseverar en la fe; dejando en el pecado a los incrédulos para ser condenados.*

En respuesta al artículo remonstrante, el Sínodo de Dort concluyó:

Esta elección no se basa en la fe prevista, en obediencia de fe, santidad o cualquier buena calidad o disposición, que sería una causa o condición previamente requerida al hombre para ser escogido.

La respuesta calvinista no hace justicia a 1ª Pedro 1: 2 “elegidos, según la presciencia de Dios Padre [...]” La *prognosis* (presciencia) divina sabe de antemano (Romanos 8:29) quien responderá con arrepentimiento y fe a la obra del Espíritu Santo en el momento de la predicación del Evangelio. En ese instante, efectivamente, se da la elección.

El arminianismo clásico cree en una elección incondicional, pero, eso en lo tocante al pueblo de Dios. En cuanto a personas específicas, la elección es siempre condicional al uso que los hombres hacen de los medios de gracia. La doble predestinación calvinista es un terror para aquellos que, conocedores de tal doctrina, viven preguntándose si son o no elegidos. Ella es irreconciliable con el Dios que es amor (1ª Juan 4: 8) Calvino enseñó la doble predestinación: “Dios ordenó desde la eternidad a quien quiere abrazar en amor y ejerce su ira contra quien quiere”. [CALVINO, I.R.C. Vol.1.3] Así se niega la universalidad del amor de Dios. En Calvino, la gloria de Dios reemplaza el amor de Dios. La doble predestinación es tan chocante que Calvino,

según Calder, exclamó: “*decretum horribile!*” [En latín *horribile* no significa horrible, significa 'lo que inspira reverencia'. Sin embargo, la teoría es horrible y causa espanto] Tillich, citando a Calvino, señala: “[...] ¡se trata de un decreto horrible, confieso!” [TILLICH, Paul. *História do Pensamento Cristão*. São Paulo: ASTE, 2007. p. 265] Hay calvinistas que niegan la doble predestinación, pero sus argumentos no pasan de puntuaciones semánticas. Inexorablemente, el decreto de salvar algunos lleva al decreto de condenar a otros.

El artículo remonstrante en cuestión, se condice más con el carácter de Dios y da a la humanidad el consuelo de que aun estando todos perdidos, el sacrificio alcanza a aquellos que por fe reciben al Hijo como Señor y Salvador. Jesús es el elegido, y en él Dios elige a aquellos que Él previó que expresarían fe en su Hijo, después del arrepentimiento de los pecados. La doctrina de la elección en la perspectiva arminiana clásica es la única que puede presentar a Dios como siendo bueno, amable y justo. Sólo ella hace de la presentación del Evangelio una oferta sincera, pues de hecho, es para todos, llamándolos sinceramente (*serio vocantur*).

Los remonstrantes dijeron lo siguiente en el Sínodo de Dort: “Aquel que Dios llama para salvación, Él llama sinceramente (*serio vocat*), es decir, con intención sincera y deseo de salvar completamente, sin hipocresía.” Esto porque los remonstrantes creían en la elección condicional y no en la doble predestinación calvinista. En este último caso, ¿cómo anunciar sinceramente el Evangelio para quien de ningún modo, por determinación divina, podrá experimentar los beneficios de su poder? Algunas razones que hacen del sistema arminiano clásico un portador del anuncio bien intencionado del Evangelio son las siguientes:

- La oferta del Evangelio es universal;
- Dios desea que los oyentes (todos) del Evangelio sean salvos;
- La elección es condicional y la expiación es ilimitada;
- La predicación del Evangelio es gracia para todos perdidos.

Por estas razones, es claro que sólo el arminianismo clásico puede anunciar el contenido de Ezequiel 33:11, 1ª Timoteo 2: 4, 4:10, Tito 2:11, 2ª Pedro 3: 9; sin incurrir en una actuación fingida, [predicarle a alguien el Evangelio, sin estar seguro de que Cristo murió por él, no es una predicación sincera, es una mera actuación]. Aunque los Cánones de Dort, en el capítulo II, artículo 5º, defiendan que el mensaje del Evangelio predicado por los calvinistas sea bien intencionado, discrepamos de esta defensa, pues afirmar que Dios desea salvar a todos, conforme a las Escrituras arriba mencionadas, cuando en realidad Él sólo salvará a los elegidos, no pasa de ser un juego de escena. Es contradictorio creer en las doctrinas de la elección incondicional y expiación limitada y al mismo tiempo enseñar que “*la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres*” (Tito 2:11). Tanto el calvinismo supralapsariano, como el infralapsariano, caen en esa contradicción al intentar armonizar esas doctrinas. El calvinista Herman Hoeksema (1886-1965) censura:

Ellos profesan creer que la expiación es limitada, y que Cristo murió sólo por los elegidos; aun así, por el otro lado, también insisten en que Dios sinceramente tiene buena intención en la oferta de la salvación a todos los hombres. [HOEKEMA, Anthony. *Salvos Pela Graça*. Cultura Cristã, 2011, p. 81]

Este es un caso de *duplipensar*, concepto pensado por el escritor inglés George Orwell (1903-1950) y que significa mantener en la mente dos creencias contradictorias. Anthony Hoekema reconoce:

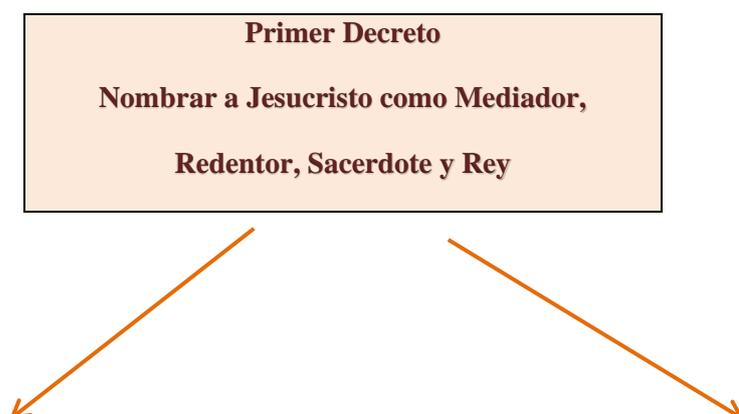
Una vez que la Biblia enseña tanto la elección eterna como la buena intención de la vocación del evangelio, seguiremos manteniendo nuestra creencia en ambas doctrinas, aunque no podamos reconciliarlas en nuestra mente finita. [Ibid. p. 87]

Bueno, ese es un conflicto innecesario, pues las Escrituras no concuerdan con la expiación limitada ni con la elección incondicional. Eso es sufrir mentalmente por nada. Por otra parte, el teólogo calvinista Vincent Cheung dijo que ese intento de conciliación, innecesaria, es creer como un calvinista y predicar como un arminiano. En otras palabras, él está diciendo: “bájese del muro”.

Recordando una cuestión importante: en el sistema arminiano clásico, Cristo no es un mero instrumento que hará efectivo el decreto abstracto de elección, sino que Él es la razón de la elección. Leamos a Arminio nuevamente

El **primer decreto** absoluto de Dios, concierne a la salvación del hombre pecador, es que Él decretó designar a su Hijo Jesucristo por Mediador, Redentor, Salvador, Sacerdote y Rey, que puede destruir el pecado por su propia muerte, puede obtener, por su obediencia, la salvación que había sido perdida, y puede comunicarla por su propia virtud. [ARMINIUS, Vol. 2, p. 170].

Es de este primer decreto divino que emerge la doctrina de la predestinación de Arminio. Los tres decretos siguientes ya se han presentado anteriormente. Pero, para fines didácticos, siguen, una vez más los cuatro decretos, ahora, en formato de diagrama.





El sistema es totalmente Cristo-céntrico, pues comienza con Jesucristo, sujeto principal de la predestinación. Ese concepto de la predestinación es descrito de modo sublime por Karl Barth:

Sobre Jesucristo nada sabemos con mayor certeza y exactitud que esto: en libre obediencia a su Padre, Él eligió ser hombre, y como hombre, hacer la voluntad de Dios. Si Dios nos elige igualmente, esa elección se da en la elección de Jesucristo y por medio de ella, en ese acto de libre obediencia y por medio de él, por obra de su Hijo [...] Es en él que la elección eterna se convierte inmediata y directamente en la promesa de nuestra elección, decreto que fue en el tiempo de nuestro llamado, o vocación para la fe, del consentimiento por nosotros concedido para la intervención a nuestro favor, de la revelación de nosotros mismos como hijos de Dios. [Citado en MILLER, GRENZ, *Teologías Contemporâneas*, p. 27].

2. Breve fundamentación bíblica del primer artículo de fe remonstrante.

La "elección" es un decreto divino anterior a la salvación y depende totalmente de la libre y soberana expresión de la misericordia de Dios: "no me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros" (Jn 15:16). Dios es la causa eficiente de la elección. Soberanamente él decreta. La teología arminiana clásica reconoce esto tanto en el sentido de una elección de comunidades (Deuteronomio 7:6, 14:2, Hechos 13:17) y la elección de los individuos (Romanos 16:13, 2ª Juan 1:1, 13) siendo esta última el sentido más elevado que las Escrituras dan a la elección.

El arminianismo clásico sostiene que Dios determinó salvar y condenar a ciertas personas en particular. Este decreto tiene su fundamento en el pre-conocimiento de Dios, como demostramos más arriba. Dios elige previendo la respuesta de fe y la perseverancia. Los actos libres de las personas en aceptar o rechazar la gracia de Dios son tenidos en cuenta (Lucas 13:34, Hechos 7:51). El decreto arbitrario propuesto por el calvinismo no es una doctrina bíblica, sino sólo una especulación filosófica.

Como se indica, la elección y la reprobación (no entienda "reprobación" como una pre-ordenación para la condenación) en el sistema arminiano clásico se relaciona con la doctrina de la presciencia cognitiva divina, que anticipa el conocimiento de Dios en cuanto a los pensamientos y acciones de las personas. El apóstol Pedro escribió: "*elegidos, según la presciencia de Dios padre [...]*" (1ª Pedro 1: 2). Pablo escribiendo a los Romanos dice: "*porque a los que antes conoció [...]*" (Romanos 8:29).

Vincular la elección a la presciencia no supone causalidad porque Dios no necesita predestinar para conocer previamente, pues Él es omnisciente. Este pensamiento no presupone que Dios sea sorprendido por la decisión de alguien. La presciencia divina envuelve todo. Como la elección es por presciencia, ella es condicional, o sea, depende de la respuesta en arrepentimiento y fe de quien oye el Evangelio: "[...] arrepentíos y creed en el Evangelio" (Marcos 1:15). En el Nuevo Testamento la elección de los creyentes es presentada de modo individual o colectivo, como dijimos. La *elección individual* puede ser vista en expresiones como "Dios *os haya* escogido (personas) para la salvación" (2ª Tesalonicenses 2:13), "*habiéndonos* predestinado (individuos)" (Efesios 1: 4-5, 11). Rufo, en Romanos 16:13 es identificado como un "elegido" [escogido]. En ese sentido, concluimos que la elección no está restringida a un plano impersonal, sino que involucra a individuos. En cuanto a la elección corporativa, así como Israel en el Antiguo Testamento, es para un servicio; para el anuncio de las buenas nuevas. Pero no sólo eso, sino que, reiteramos, es una elección para la salvación. Expresiones como "linaje escogido" (1ª Pedro 2: 9), "señora elegida" y "su hermana la elegida" (2ª Juan 1,13), reflejan esa elección colectiva.

En la teología arminiana clásica también hay lugar para una elección incondicional. Olson explica:

Los arminianos interpretan el concepto bíblico de elección incondicional (predestinación para la salvación) como corporativa. De este modo, la predestinación tiene un significado personal (presciencia de elecciones individuales) y un significado colectivo (elección de un pueblo). La primera es condicional, la última es incondicional. La predestinación de Dios de personas está condicionada por la fe de éstas; la elección

de Dios de un pueblo para su gloria es incondicional. La última englobará a todos los que creen. [OLSON, Roger. Teología Arminiana, Mitos y Realidades]

La elección es incondicional, para el arminianismo clásico, solamente en lo que se refiere a un colectivo. En este caso, la Iglesia. Como se dijo anteriormente, se trata de una elección incondicional para el servicio. En el ámbito soteriológico divino la Iglesia debe cumplir su misión de diseminación del Evangelio y de la expansión del Reino de Dios. Dios no abre negociación en cuanto a eso. Por el contrario, la elección incondicional en el calvinismo consiste en que Dios escoge a algunos individuos para la salvación, en tanto que los que no son llamados, irresistiblemente van al infierno. Es difícil no admitir que la elección incondicional calvinista contradice las Escrituras. No hay una oferta sincera del Evangelio, pues es imposible para algunos pecadores, aunque oigan las buenas nuevas de salvación, convertirse.

2.1. La soberanía divina

Es común, que a los arminianos clásicos se les acuse de descuidar la soberanía divina [*]. Dicen que nuestra visión es minimalista, pues a esto nos llevan doctrinas como la elección condicional. No estamos de acuerdo con esa acusación, por supuesto. Los arminianos clásicos no niegan la soberanía de Dios, ni siquiera cuando argumentan en favor de la elección condicional. Sencillamente porque la elección condicional no implica un debilitamiento de la soberanía divina. En el caso de que Dios sufriese alguna coacción de fuera, algo impensable en cualquier circunstancia, podríamos aceptar la acusación; pero no existe una situación donde sea posible la idea de que Dios pueda ser coaccionado. Lo que el arminianismo clásico enseña en consonancia con las Escrituras es que Dios, en su soberanía, escogió libremente y según sus propósitos crear un universo con personas libres capaces de tomar decisiones, lo que por consiguiente, es evidente, determina situaciones. Por ejemplo: “*Mas los fariseos y los intérpretes de la ley desecharon los designios de Dios respecto de sí mismos, no siendo bautizados por Juan*” (Lucas 7:30).

[*] Una explicación clara y objetiva del concepto de soberanía de Dios nos es dada por Claudionor de Andrade: “Autoridad incuestionable que Dios ejerce sobre todas las cosas creadas, tanto en la tierra, tanto en los cielos, disponiendo de todo de acuerdo con sus consejos y designios.” (1998, p. 265)

Lucas muestra la reacción de los fariseos frente al mensajero de Dios, Juan el Bautista. No es de extrañar tal resistencia cuando volvemos a los capítulos 5:17 a 6:11, donde ellos reaccionaron negativamente al Hijo de Dios. Estos momentos de oposición caracterizan la opción de los fariseos por su propia justicia en detrimento de la justicia de Dios revelada en Jesús (v.29). Al actuar así, ellos, según Lucas, “***desecharon el designio de Dios***”. El verbo en negrita en el texto griego es *atheteo*. En el Diccionario Vine, *atheteo* en Lucas 7:30, significa “impedir la eficacia de algo, invalidarlo, frustrarlo”. ¿Cómo el hombre puede frustrar (o como dice James Strong: ‘arruinar, rechazar’) el designio divino, si no fuese por una concesión divina vinculada a Su voluntad de lidiar con criaturas libres? La historia emerge de las agencias divina y humana. Aquí tenemos la agencia humana definiendo el resultado, y la soberanía divina estando limitada por la elección libertaria de los fariseos. ¿Esto ocurre siempre? ¡No! Como explica el teólogo arminiano Henry Clarence Thiessen (1883-1947):

- Dios a veces permite que el hombre actúe según el hombre quiere.
- A veces, Dios impide al hombre hacer lo que, en su libertad, él podría hacer.
- Dios siempre prevalece sobre lo que el hombre hace para Sus propios fines.

Mantenemos que nosotros, los arminianos clásicos, no descuidamos la soberanía divina como dicen los calvinistas. Avancemos un poco más en este asunto. El teólogo arminiano John Miley (1813-1895) explica:

No ponemos en duda una verdadera soberanía divina, pero rechazamos una que sea puramente arbitraria, por ser totalmente inconsistente con la naturaleza de Dios y con los grandes hechos de su providencia. [Citado en THIESSEN, 2000, p. 116]

Dios es soberano en el universo, y esto nunca fue negado por el arminianismo clásico. “Dios está en el control sin controlar todo”, dice Olson, y esa es la razón de la queja calvinista contra los arminianos clásicos. Ellos exigen el ejercicio de una soberanía meticulosa, nosotros no, pues un gobierno absoluto, para ser caracterizado como tal, no necesita la imposición de un control de las minucias y toda particularidad de la vida de los gobernados. Además, una concepción de soberanía según los moldes calvinistas, en última instancia, hace que Dios sea el autor del pecado y del mal moral, hecho vehementemente negado por el arminianismo clásico.

Escribiendo a su amigo Hippolytus Collibus, Arminio dijo: “*Dios no puede ser acusado de ser el autor del pecado*”. [ARMINIUS, Vol. 2, p. 329]. A esta altura no se puede olvidar dos conceptos fundamentales y decisivos para el distanciamiento entre los modos de entender la soberanía divina y el control de la historia humana, por parte de los arminianos clásicos y los calvinistas. Los conceptos, en latín, son: *de facto* y *de jure*. Valiéndonos de Olson, por medio de quien llegamos a esos conceptos, explicamos. El primero significa que Dios ya controla la historia de forma determinista y minuciosa. En ese sentido, nada frustra la voluntad divina. Lucas 7:30 no está de acuerdo con eso. En cuanto al segundo, por derecho y poder, Dios está en el control de la historia humana, pero no excluyendo la libertad humana ni haciendo de Él el autor del pecado. De esta forma, Dios, solamente en parte, controla las cosas en el presente *de facto*. Olson remata:

Jesús enseñó a sus discípulos a orar “sea hecha tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra” (Mateo 6:10). Si la soberanía de Dios ya estuviese completamente ejercida *de facto*, ¿por qué alguien necesitaba orar para que la voluntad de Dios sea hecha en la tierra? En este caso, ella ya estaría siempre siendo hecha en la tierra. Esta diferencia entre la soberanía de Dios *de facto* y *de jure* es exigida en la Oración del Padre Nuestro.

De ello inferimos ser antibíblico un concepto de soberanía que propone *strictu senso*, un sentido de control absoluto. Wynkook se expresa de forma sublime en cuanto a cómo los arminianos clásicos reflexionan sobre la soberanía divina:

Su soberanía suprema es el fundamento de la totalidad de la teología cristiana. No se puede permitir ninguna teoría filosófica que admita la más leve brecha en esa soberanía. Cada doctrina cristiana depende de esa enseñanza. [...] Si Dios no es completamente soberano no puede sostener la fe cristiana. [WYNKOOP, p. 97]

La doctrina de la elección condicional fue pensada por Dios mismo. Él proyectó cómo debían ocurrir las cosas concernientes a la salvación del hombre. ¿Qué hay de mal en un Dios soberano, que en su soberanía, concede al hombre alguna medida de autodeterminación? ¿Sería la reacción divina a alguna acción humana? Pero, ¿el perdón divino dado al hombre no es en respuesta al arrepentimiento por causa de su acto pecaminoso? ¿No hay aquí una acción divina condicionada al comportamiento humano? Dar aquella medida de autodeterminación, exalta más la soberanía de Dios que negarla. El omnipotente Dios concedió esa autodeterminación a los ángeles y seres humanos.

Por lo tanto, reiteramos: los arminianos clásicos no niegan la doctrina de la soberanía de Dios, aun manteniendo la doctrina de la elección condicional, que a su vez en modo alguno anula a aquella. Aunque los calvinistas no admitan nuestra reflexión, eso no la hace ilegítima, pues el concepto de soberanía no es monopolio de ellos.

3. Segundo Artículo: Cristo murió por todos y por cada hombre.

Para Arminio, la salvación era universal, es decir, el sacrificio de Jesucristo fue extenso en su alcance:

En relación a la extensión y potencialidad del precio y en relación a la única causa [general] de la humanidad, la sangre de Cristo es la redención de todo el mundo. Pero aquellos que pasan por esta vida sin fe en Cristo, sin el sacramento de la regeneración, son totalmente extraños a la redención. [ARMINIUS, Vol. 1., p. 227].

Jesús murió por todos los hombres. Sin embargo, la salvación depende de una respuesta de fe. A sus interlocutores, Arminio recuerda que esa era la creencia en la antigüedad. La conexión entre la respuesta de fe y la salvación no niega la preeminencia de la gracia, pues toda la salvación en la soteriología arminiana clásica, como ya hemos señalado, es enteramente de la gracia divina. Leamos a Arminio nuevamente: “Yo atribuyo a la gracia el comienzo, la continuidad y la consumación de todo bien”. La respuesta de la fe es asistida por la gracia preveniente, acción operante del Espíritu Santo junto al hombre. Para Arminio, el sacrificio de Cristo hace disponible la salvación a todos los hombres, pero la conquista es sólo para los que creen.

Arminio, en *The Works of Arminio Article XII, vol. I*, p. 227, desafió a sus contemporáneos defensores de la expiación limitada a contestar las Escrituras de 1ª Juan 2:2; Juan 1:9, 6:51; Romanos 14:15 y 2ª Pedro 2:1. En uno de sus artículos, él recurrió al amigo de Agustín, Próspero de Aquitania (390-460) para mostrar la antigua creencia de la expiación ilimitada. Aquitania dijo: “Quien dice que el Salvador no fue crucificado para la redención de todo el mundo, no considera la virtud del sacramento, sino la causa de los incrédulos, puesto que la sangre de Jesucristo es el precio pagado por todo el mundo”. [Citado en ARMINIUS, vol. 1, p. 227].

Para Arminio y los remonstrantes, Jesús es el salvador del mundo. El artículo 2º de la Remonstrancia dice: “Jesucristo murió por todos los hombres, proporcionando redención si alguno cree en él”. La redención es universal (Juan 3:16, 1ª Juan 2:2), pero eso no lleva al universalismo [*]. El tipo de universalismo frente a nosotros, es *el calificado* que aboga ser la expiación ilimitada cuanto al hecho de que Cristo murió por todos, pero su obra de redención alcanza solamente a las personas arrepentidas y que manifiestan fe en Él.

[*] Según esta teoría, Dios, al final de los tiempos, reconciliará a todos los hombres a Sí, independientemente de sus obras, intenciones y mérito. Ella no será discutida aquí, porque es rechazada por los particularistas y adeptos del universalismo calificado. La razón de este rechazo se da debido al hecho de que las Escrituras niegan perentoriamente su validez como doctrina.

El teólogo arminiano del siglo XX, Orton H. Wiley (1877-1961), siguiendo los pasos de los remonstrantes y de Arminio explica la expiación universal:

La expiación es universal. Esto no quiere decir que toda la humanidad se salvará incondicionalmente, sino solamente que la oferta sacrificial de Cristo satisfizo las pretensiones de la ley divina, de manera que hizo posible la salvación para todos. La redención, por lo tanto, es universal o general en el sentido de provisión, pero especial o condicional en su aplicación al individuo. [WILEY, Orton H. *A Excelência da Nova Aliança em Cristo: comentário exaustivo da carta a os Hebreus*, p. 270].

El concepto de expiación ilimitada fue defendido por Calvino:

[...] La palabra "muchos" (en Marcos 14:24) no significa solamente una parte del mundo, sino la totalidad de la raza humana [...] Es incontestable que Cristo vino para la expiación de los pecados de la humanidad como un todo. [GEISLER, *Teología Sistemática* vol. 2, 2010, p. 295].

Calvino, Arminio y los remonstrantes convergen en ese punto. Lutero y la patrística griega también decían eso. John Wesley, un arminiano clásico, comentando 1ª Timoteo 2: 6 escribió: "Es un rescate para cuantas almas fuese necesario". En otro lugar él dijo: "(Cristo) se dio a sí mismo en rescate por todos". El teólogo Daniel B. Pecota (1929-1997), teólogo pentecostal, escribió: "antes de la ascensión del calvinismo, el universalismo cualificado había sido la opinión mayoritaria desde el inicio de la Iglesia" [PECOTA, Daniel B. *A Obra Salvífica de Cristo*. In: HORTON, Stanley M. *Teología Sistemática: uma perspectiva pentecostal*. Rio de Janeiro: CPAD, 1996].

El profesor Walter A. Elwell dice:

Los que defienden la redención general comienzan indicando que es el punto de vista histórico de la iglesia, siendo sostenido por la vasta mayoría de los teólogos, reformadores, evangelistas y padres, desde el inicio de la iglesia hasta el día presente, incluyendo prácticamente todos los escritores antes de la Reforma con la posible excepción de Agustín. Entre los reformadores, la doctrina se encuentra en Lutero, Melancton, Bullinger, Latimer, Cranmer, Coverdale e incluso Calvino, en algunos de sus comentarios. [ELWELL, Walter A. *Enciclopedia histórica-teológica de la Iglesia Cristiana*].

Contra todo testimonio histórico, los Cánones de Dort, en el Artículo VIII del Capítulo II, p. 7, defendió un alcance salvífico exclusivista.

Porque este fue el soberano consejo, la voluntad graciosa y el propósito de Dios, el Padre, que la eficacia vivificante y salvífica de la preciosísima muerte de su Hijo fuera extendida a todos los elegidos.

Por ser exclusivista, la creencia anterior es antibíblica. La soteriología bíblica es inclusiva, es decir, propone salvación para todos, por lo tanto, fundado en las Escrituras presentadas arriba, el

artículo en discusión remonstrante es procedente. Continuemos evocando y analizando bases bíblicas para dar sustentación a la doctrina de la expiación ilimitada.

4. Breve fundamentación bíblica de este artículo de fe remonstrante

Referencias como Juan 1:29, 3:16, 6:33; Romanos 11:12, 15 y 1º Jn 2: 2 enseñan haber sido la muerte de Jesús en favor de todo el mundo. El uso de este vocablo en estas referencias (entre otras) apunta a todas las personas constituyentes de la raza humana. Leamos 1ª Juan 2:2: “*Y él [Jesús] es la propiciación por nuestros pecados, y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo*”. Según James Strong, “mundo” se trata de una metonimia, y como tal, se refiere a los “habitantes de la tierra, los hombres, la humanidad”.

El mundo es la comunidad de todos los hombres pecadores, y la redención en y por medio de Cristo es ofrecida a todos los hombres, desde Adán hasta el último. Todo intento de imponer límites a esa referencia se constituye en error. Este intento es una ofensa sin tamaño contra la palabra de Dios. Ninguna limitación puede ser impuesta a Juan 2:2. La expiación de Cristo se presenta como potencialmente universal.

El crítico de la expiación ilimitada levanta una nube de humo en cuanto a la cuestión del significado de "mundo" en 1ª Juan 2: 2. Este vocablo tiene sentidos variados en la Biblia. Sin embargo, aunque "mundo" (*kosmos*) pueda significar también, por ejemplo, el sistema maligno bajo el dominio del diablo; en ningún lugar del Nuevo Testamento esta palabra se utiliza como sinónimo para "elegidos" o "mundo de los elegidos" como abogan los calvinistas. En cuanto a los lexicógrafos James Strong (1822-1894), W. E. Vine (1873-1949), F. Wilbur Grinch (1901-1993) y Frederick W. Danker (1920-2012) no notamos en ellos *kosmos* (mundo) apareciendo en el Nuevo Testamento con el sentido de **mundo de los elegidos**.

Arminio insistió en la disputa con el Dr. William Perkins (1558-1602), teólogo anglicano de la Universidad de Cambridge, que "mundo" en las Escrituras se refiere a todo cuerpo de la humanidad, y que en ningún lugar de las Escrituras es posible inferir "mundo" como siendo "mundo de los elegidos" sin que surjan serias sospechas hermenéuticas, nos informa a Olson y Rodríguez.

1ª Juan 2: 2 es una Escritura nítidamente inclusiva, y eso torna la conjetura calvinista arbitraria. El amor de Dios es amplio, al punto de involucrar a todos. Por eso dijo “*Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos atraeré a mí mismo*” (Juan. 12:32). La obra de Cristo en la cruz es la base sobre la cual el perdón divino se ofrece a todos los hombres, de todas las naciones, a través de todas las generaciones. Comentando Juan 3:16, los siguientes comentaristas concluyen:

Earl Radmacher (1965-1989). “La muerte de Cristo es suficiente para todos, pero sólo es eficiente para los que creen en él. No todos serán salvos, pero Jesús ofrece salvación a todos.”

[RADMACHER, Earl. *O Novo Comentário Bíblico do Novo Testamento*. Rio de Janeiro: Central Gospel, 2010].

Leon Morris (1914-2006): “Cristo hizo una amplia provisión; su provisión tiene eficacia para los pecados del mundo entero”. [Comentário Bíblico Vida Nova, 2009, p. 2099]

A. T. Robertson (1863-1934): “La propiciación operada por Cristo provee salvación para todos (ver Hebreos 2: 9), siempre y cuando se reconcilien con Dios (ver 2ª Corintios 5: 19-21). [Ibid., p. 233]

John Albert Bengel (1687-1752): “La propiciación es tan grande como el pecado”.

Ron Rhodes, en su artículo La Extensión de la Expiación, presenta una lista de diccionarios, enciclopedias y léxicos, en inglés, consultados por él y en los mismos, *kosmos*: "Mundo", nunca se asocia con el “*mundo de los elegidos*”. Las obras son las siguientes:

- Kittel’s Theological Dictionary of the New Testament.
- Vine’s Expository Dictionary of New Testament Words.
- Vincent’s Word Studies in the New Testament.
- Thayer’s Greek-English Lexicon of the New Testament.
- Souter ’s Pocket Lexicon of the New Testament.
- The New Schaff-Herzog Encyclopedia of Religious Knowledge.
- Hastings Dictionary of the Bible.
- The International Standard Bible Encyclopedia.
- The New Bible Dictionary.
- Baker’s Dictionary of Theology.
- Arndt and Gingrich’s A Greek-English Lexicon of the New Testament.

Otras escrituras inclusivistas se pueden encontrar en las Epístolas Pastorales:

El cual (Dios) quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen al pleno conocimiento de la verdad. (1ª Timoteo 2: 4)

El cual (Señor Jesús) se dio a sí mismo en rescate por todos, de lo cual se dio testimonio a su debido tiempo. (1ª Timoteo 2: 6)

Que por esto mismo trabajamos y sufrimos oprobios, porque esperamos en el Dios viviente, que es el Salvador de todos los hombres, mayormente de los que creen. (1ª Timoteo 4:10)

Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres (Tito 2:11).

Todo el capítulo 2 de 1ª Timoteo enfatiza la posibilidad de que todos los hombres sean salvos. Ellos son objetos del poder salvífico de Dios. En el capítulo 4, Pablo una vez más introduce esa certeza. Para Tito, Pablo escribe sobre esa universalidad de la provisión divina de la salvación. Cristo, la efectividad histórica de la gracia salvadora divina, ofrece el don de la salvación para “todos los hombres” y no para algunos.

Pedro sigue en esa línea:

El Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza, sino que es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca sino que todos procedan al arrepentimiento. (2ª Pedro 3:9)

Entonces, tenemos a Juan, a Pablo y a Pedro, enseñando claramente la expiación ilimitada. La gracia divina no se extiende a un grupo selecto de personas, sino que se interesa por todos. Dos poderosas razones nos dan la certeza de ello: 1º.- La cruz: “Y yo, si fuere levantado de la tierra, **a todos atraeré a mí mismo**” (Juan. 12:32). 2º.- La parousia: “El Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza, sino que es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca sino que **todos procedan al arrepentimiento**. (2ª Pedro 3:9). La parousia aún no ha ocurrido, dice Pedro, porque Dios anhela por la salvación de todos. ¿Estas Escrituras escaparon al análisis del Sínodo de Dort cuando en el Canon Artículo VIII del Capítulo II se dice “[...] preciosísima muerte de su Hijo fuera extendida **a todos los elegidos**” (énfasis nuestro)? Parece que sí. Pero para los remonstrantes, no. En la Remonstrancia está escrito: “(Jesús) murió **por todos los hombres** y por cada uno de ellos, de tal manera que él obtuvo todo para ellos, por medio de su muerte en la cruz, redención y perdón de pecados”. ¿Cuál declaración hace más justicia a las Escrituras abordadas?

Alister McGrath va directo al punto:

El Nuevo Testamento proclama la salvación universal de Dios. Dios desea que todos se salven. "Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor será salvo" (Romanos 10:13). Pero eso es sólo parte de la historia, aunque trate de una parte muy importante. Hay, sin embargo, una falla que desde los inicios es nociva a la historia de las creencias fundamentales del cristianismo. Por ejemplo, es mucho más fácil hablar de Jesús como un hombre justo, o como Dios justo, e ignorar los problemas complicados que provienen de hablar de él en su condición de Dios y Hombre simultáneamente. Sin embargo, una teología responsable exige que contemos la historia por entero, sean cuales sean las dificultades intelectuales que puedan surgir. La historia completa es la siguiente: **a.** Dios quiere mucho que todos sean salvos. **b.** La salvación es condicional, pues depende de nuestra respuesta a Cristo. (Romanos 10: 7-17 resume bien estos puntos). [MACGRATH, Alister. *Apologética Cristã no Século XXI: ciência e arte com integridade*. São Paulo: Editora Vida, 2008].

La cruz es inclusiva y eso se nota escriturariamente. El único impedimento de esta conclusión es la adopción de una teología irresponsable.

El calvinismo tiene un modo extraño de interpretar pasajes como 1ª Timoteo 2: 4. Él supone que la declaración totalizadora ‘todos los hombres’ no implica a ‘todos’ en el sentido de cada hombre, pero que esa es una referencia a ‘todas las clases y tipos de hombres’. Esta comprensión se remonta a Agustín y es inconsistente en cualquier aspecto. Según el J. N. Kelly, el obispo de Hipona distorsiona a 1ª Timoteo 2:4 “interpretando que Él (Dios) desea la salvación de todos los elegidos, entre los que están representados hombres de todas las razas y tipos” [KELLY, 1994, p. 279]. Notable es el hecho de que Agustín, anteriormente, había sido un defensor de la expiación ilimitada:

Si, en realidad, aconteció que algunos se habían retirado de la influencia de esta clarísima luz de la verdad, y de los cuales la ceguera exige esta iluminación, incluso para éstos, no tenemos duda de que la misma gracia habrá de encontrar su camino seguro, aunque tardíamente, por el favor misericordioso de aquel Dios "que hará que

todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad" [Citado en GEISLER, vol. 2, 2010, p. 292].

Esta es una declaración inclusiva.

Honestamente, el calvinista Charles Spurgeon (1834-1892) evitaba imponer sobre 1ª Timoteo 2:4 sus presupuestos calvinistas. Leamos uno de sus comentarios [SPURGEON, C. H. Metropolitan Tabernacle Pulpit, 1ª Timothy 2:3-4, vol. 26, pp. 49-52]

¿Y entonces? ¿Intentaremos poner otro sentido en el texto de lo que ya tiene? Pienso que no. Es necesario, para la mayoría de ustedes, conocer el método común con que nuestros amigos Calvinistas más viejos lidiaron con este texto. "Todos los hombres," dicen ellos, - 'quiere decir, algunos hombres' - como si el Espíritu Santo no podría haber dicho 'algunos hombres' si quisiera decir algunos hombres. Todos los hombres, dicen ellos; 'quiere decir, algunos de todos los tipos de hombres'; como si el Señor no podría haber dicho 'Todo tipo de hombre' si quisiera decir eso. El Espíritu Santo a través del apóstol escribió 'todos los hombres', y sin duda quiere decir a todos los hombres. Estaba leyendo ahora mismo una exposición de un doctor muy apto, el cual explica el texto de tal forma que le cambia el sentido; él aplica dinamita gramatical en el texto, y explota el texto exponiéndolo [...] Mi amor por la consistencia con mis propias doctrinas no es de tal tamaño para autorizarme a cambiar conscientemente un solo texto de la Escritura. Respeto grandemente la ortodoxia, pero mi reverencia hacia la inspiración es mucho mayor. Prefiero parecer cien veces ser inconsistente conmigo mismo, que ser inconsistente con la palabra de Dios.

Educadamente, Spurgeon dice que los calvinistas

- cambian el sentido de la Escritura;
- aplican dinamita gramatical en el texto;
- explotan el texto exponiéndolo;
- cambian el texto en el sentido de sus propias doctrinas;
- estiman más 'la ortodoxia' que la inspiración bíblica;
- y son inconsistentes.

Si los arminianos dijese tales cosas, serían tomados como herejes. Pero Spurgeon no es un hereje.

Entre los "padres de la Iglesia" pre y post-nicenos la doctrina de la expiación ilimitada era corriente. [Referencia al Primer Concilio de Nicea (325 A.D.) convocado por el emperador Constantino para resolver problemas causados por el arrianismo que dividían la cristiandad].

He aquí algunas citas [Excepto las citas de Clemente de Roma y Epístola de Diogneto que fueron constatadas *in situ*, las demás fueron tomadas de la obra de Norman Geisler, *Teología Sistemática* y del artículo *La Extensión de la Expiación* de Ron Rhodes].

Padres pre-nicenos:

- Clemente de Roma (30-101 d.C.) “Recorramos todas las generaciones, y aprendamos que de generación en generación el Señor dio la posibilidad de conversión a aquellos que a Él quisieron regresar”.
- Epístola de Diogneto (120 d.C.): “Si también deseas alcanzar esta fe, primero debes obtener el conocimiento del Padre. Dios, en efecto, amó a los hombres. Para ellos (todos los hombres) creó el mundo y a ellos sometió todas las cosas que están sobre la tierra. Les dio (a todos los hombres) la palabra y la razón, y sólo a ellos permitió contemplarlo. Los formó (todos los hombres) a su imagen, les envió a su Hijo unigénito, les anunció el reino del cielo, y lo dará a aquellos que lo hayan amado”.
- Justino Mártir (100 - 165 d.C.): “Toda la raza humana estará bajo maldición [...] El Padre de todos deseó que su Cristo, en lugar de toda la familia humana, llevase sobre sí la maldición de todos.”
- Ireneo (130-202 d.C.): “Él dotó la obra de sus propias manos de salvación, al destruir el pecado. Porque él es el santísimo y misericordiosísimo Señor, y Él ama a la raza humana”.
- Orígenes (182-254 d.C.): “Él quita el pecado hasta que todos los enemigos sean destruidos, teniendo como último de ellos la muerte - para que el mundo todo pueda ser liberado del pecado”.
- Clemente de Alejandría (150-215 d.C.): “Cristo gratuitamente trae... salvación a toda la raza humana.”

Padres post-nicenos

- Atanasio (296-373 d.C.): “Cristo el Hijo de Dios, habiendo asumido un cuerpo como el nuestro, pues todos hemos sido expuestos a la muerte [que abarca más que los elegidos], se entregó a la muerte por todos nosotros como un sacrificio para su Padre”.
- Gregorio Nacianceno (330-390 d.C.): “El sacrificio de Cristo es una expiación impercedera de todo el mundo”.
- Basilio (330-379 d.C.): “Pero algo fue hallado que fue equivalente a todos los hombres... la santa y preciosa sangre de nuestro Señor Jesucristo, que Él derramó por todos nosotros”.
- Ambrosio (337-397 d.C.): “Cristo sufrió por todos, resucitó por todos. Pero si alguien no cree en Cristo, él se priva de este beneficio general”. Él también dijo, “Cristo vino para la salvación de todos, y aseguró la redención de todos, por cuanto Él trajo un remedio por el cual todos pueden salvarse, aunque hay muchos que... están indispuestos para ser sanados”.

Hasta donde hemos podido constatar, todos los padres de la iglesia de los cuatro primeros siglos defendieron una expiación ilimitada.

Rhodes todavía cita:

Martín Lutero: “Cristo no es un cruel opresor, sino que es el que perdona los pecados de todo el mundo... Él se entregó a sí mismo por nuestros pecados, y con una oblación quitó los pecados de todo el mundo... Cristo quitó los pecados, no de algunos hombres solamente, sino también los tuyos, sí, de todo el mundo... No sólo mis pecados y los tuyos, sino también los pecados del mundo todo... Aprópiense de Cristo”.

Philip Melancthon: “Es necesario saber que el Evangelio es una promesa universal, es decir, esa reconciliación es ofrecida y prometida a toda la humanidad. Es necesario sostener que esta promesa es universal, en oposición a cualquier imaginación sobre la predestinación, a fin de que no razonemos que esta promesa se dice respecto a otros pocos y nosotros mismos. Pero declaramos que la promesa del Evangelio es universal. Y a esto son traídas esas expresiones universales que se usan constantemente en las Escrituras.

Philip Schaff (1819-1893): “Su gracia salvadora fluye y sobreabunda a todos y por todos, bajo la simple condición de la fe... Si, por la gracia de Dios, puedo convertir a un único escéptico a una fe inocente en el que vivió y murió por mí y por todos, yo sentiría que no he vivido en vano”.

B. F. Westcott (1825-1901): “Potencialmente, la obra de Cristo se extiende a todo el mundo. Y el amor de Dios es sin límite de Su parte, pero para apropiarse la bendición del amor, el hombre debe cumplir la condición necesaria de la fe.”

Una lista de respeto. Pero debe prevalecer, en última instancia, la mejor hermenéutica en uso. A partir de esta, el intérprete comprenderá que la regla básica, “tomar la palabra en su sentido usual y común”, libera rápidamente de incurrir en *eiségesis* [*eiségesis* es cuando el lector introduce sus propias ideas o preconceptos de manera subjetiva en el texto, y así ve en él lo que en realidad desea ver]. Es de eso que trata Spurgeon. En las Escrituras inclusivistas, “mundo”, quiere decir la totalidad de los humanos, “todos” se refiere a todas las personas. Repetimos: tomar la palabra en su sentido usual y común posibilita de pronto la comprensión de la presencia de aquellos vocablos en Escrituras como 1ª Timoteo 2:6 y 1ª Juan 2: 2.

En cuanto a la interpretación bíblica, proponemos una mirada sobre el vocablo griego *holos* en los pasajes de 1ª Juan 5:19 y 2:2. *Holos*, según James Strong, significa ‘todo’ o ‘todos’, es decir, ‘completo’: en extensión o cantidad [...] como adverbio: todo, completamente. Gingrich y Danker están de acuerdo, y Rienecker y Rogers también. Pasemos a la lectura de las referencias bíblicas.

Sabemos que somos de Dios, y el mundo entero está en el maligno. (1ª Juan 5:19)

“El mundo entero” (o “todo el mundo” como dicen otras traducciones), en esta referencia, en términos de cantidad, indica la totalidad de las personas. Ningún intérprete calvinista se atrevería a imponer (¿o se atreve?) al texto una especie de categoría de personas, pero toma la referencia como un todo inclusivo, pues el autor está tratando de eso, pues el estudioso calvinista sabe que el mundo, la humanidad entera, rebelde, está en las garras del maligno. Sin embargo, al leer 1ª Juan 2: 2, el panorama cambia.

Y él es la propiciación por nuestros pecados, y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo.

“Todo el mundo” aquí para intérpretes calvinistas significa “mundo de los elegidos”. De esta forma, en un mismo texto, bajo la pluma del mismo autor, en un contexto inmediato, esos intérpretes dan sentidos diferentes a la misma palabra (todo – mundo entero) y expresión (todo el mundo). Estuve en una mesa de debate con el doctor en hermenéutica e interpretación bíblica, Augustus Nicodemus, y él llamó la atención sobre la necesidad de entender una palabra revestida de alguna oscuridad exactamente en el contexto más inmediato posible. Es decir, antes de ir a otros textos y autores es preciso averiguar si la palabra o expresión ocurre en el mismo

texto y autor estudiado. ¡Perfecto! Por lo tanto, se concluye que es necesario utilizar del mismo procedimiento en lo que se refiere a la palabra "todo" y la expresión "mundo entero" en las referencias joaninas en foco. Por lo tanto, el "mundo entero" en 5:19 que está en pecado es el "mundo entero" de 2: 2 que puede recibir los beneficios de la expiación. La buena hermenéutica debe llegar a esa conclusión, pues estamos tratando de reglas básicas.

El análisis gramatical, *per se*, resuelve la cuestión. Diciendo esto demostramos el alto valor que damos al sentido gramatical. En eso también seguimos a Arminio. Sobre el significado e interpretación de las Sagradas Escrituras él dijo:

Solamente por el sentido gramatical es posible buscar argumentos eficaces para probar la doctrina. [ARMINIUS, vol. 2, p. 16].

En seguida, Arminio comenta:

La interpretación de las palabras debe alcanzar el significado que está de acuerdo con el sentido primario de las palabras, así como alcanzar la intención del autor en el pasaje. Además de esto, se debe estudiar diligentemente el contexto. Se debe considerar la ocasión, su propósito, la conexión con lo que precede y se sigue. También debe observar las circunstancias de las personas y de los tiempos. [ARMINIUS, vol. 2, p. 16]

Como dijimos, la gramática da cuenta de resolver el (supuesto) impasse en cuanto a la intención del autor en 1ª Juan 2:2 al decir "todo el mundo".

No siendo suficiente para algunos, el próximo paso hermenéutico es el análisis contextual, y esta prueba no puede conllevar otro significado que no sea entender "todo el mundo" como la totalidad de las personas. Además, Juan habla sobre "por nuestros pecados", refiriéndose a los creyentes, y "por los del mundo entero" refiriéndose a los incrédulos. Dos categorías muy distintas.

Otro malabarismo interpretativo propuesto por calvinistas llega al punto de concluir que cuando Juan dice "por los nuestros" se está refiriendo a los judíos convertidos y cuando dice "por los del mundo entero" se trata de una indicación de los gentiles convertidos. De ello se supondría que todos los interlocutores de Juan son judíos. Ahora bien, la primera epístola de Juan es un texto tardío escrito en cerca de 90 d.C. Y las comunidades desde hace tiempo estaban compuestas de creyentes judíos y gentiles. Tomando por cierto que las epístolas joaninas se dirigieron a las comunidades cristianas de Asia Menor, se refuerza aún más el carácter mixto de las iglesias. Por lo tanto, el llamamiento calvinista al contexto histórico también deconstruye la interpretación dada a la palabra "todo" y a la expresión "mundo entero" llegando al sentido de "mundo de los elegidos".

Los arminianos clásicos siguen la buena hermenéutica y se contentan tranquilamente con la intención autoral. La gramática, el contexto inmediato y el contexto histórico observados a continuación, nos informa que "todo el mundo" en 5:19 y 2:2 se trata de la totalidad de las personas, sin ocuparse con los elegidos y no elegidos. En extensión, la expiación es en favor de todos.

Siguiendo la interpretación agustiniana posterior sobre el asunto, los calvinistas se alinean, de algún modo, a un exclusivismo herético del primer siglo. Una doctrina herética judía o gnóstica, o una especie de judaísmo gnóstico, que sugería que la salvación pertenecía a una clase de personas.

Gnosticismo: “escuela teológica que floreció en los principios del Cristianismo. Contrariando las predicaciones de los apóstoles, sus adeptos se decían los únicos en poseer un conocimiento perfecto de Dios” (ANDRADE, 1998: 167). Gnosticismo viene del griego *gignoskein*, que significa “conocimiento”.

Para Colin Brown el mensaje paulino inclusivista presentado en las epístolas Pastorales tiene como foco oponerse al exclusivismo de judíos y gnósticos. Él escribió:

Se contrastan (las Epístolas Pastorales) con la actitud exclusiva de la sinagoga y los gnósticos, que prometían la salvación sólo para los justos o para aquellos que poseen el conocimiento.

Leamos una vez más los siguientes pasajes y luego veamos algunas conclusiones: “El cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad” (1ª Timoteo 2:4). “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres” (Tito 2:11). Estas Escrituras, cuando se analizan en su contexto inmediato e histórico, nos lleva a las siguientes certezas:

- Todos los hombres son objeto de la redención.
- Dios está interesado en los hombres.
- La salvación es ofrecida a todos y no hay una clase especial de personas.
- Esta salvación es el más elevado nivel de gloria.

El mensaje universal, sincero, de intenciones salvíficas al alcance de todos, era el mensaje de Arminio y de los remonstrantes. Por lo tanto, ellos hacían justicia al testimonio bíblico y al mismo tiempo se colocaban distantes de la herejía combatida en las Pastorales, y se alineaban a los Padres de la Iglesia de los cuatro primeros siglos. El consenso histórico está del lado de las conclusiones de los remonstrantes. Repetimos a Walter A. Elwell:

Los que defienden la redención general comienzan indicando que es el punto de vista histórico de la iglesia, siendo sostenido por la vasta mayoría de los teólogos, reformadores, evangelistas y padres, desde el inicio de la iglesia hasta el día presente, incluyendo prácticamente todos los escritores antes Reforma, con la posible excepción de Agustín [...]

Conclusión

Estamos convencidos con respecto a la condicionalidad de la elección, y del sacrificio universal de Cristo. Las razones de esta creencia están más allá de cualquier argumento lógico, filosófico, pues brotan de la claridad y de la sustancialidad de las Escrituras citadas.

Capítulo 7

Artículos Remonstrantes

Depravación Total, Gracia Resistible y breves fundamentaciones bíblicas

El hombre está en un estado de pecado, incapaz por sí mismo de hacer cualquier cosa verdaderamente buena, mas necesita ser nacido de nuevo. Artículo 3º

El hombre no puede sin la gracia de Dios realizar cualquier buena obra o acción, pero esta gracia puede ser resistida. Artículo 4º

Introducción

En este capítulo presentaremos los artículos tercer y cuarto de la Remonstrancia.

Discutiremos las doctrinas de la depravación total y la gracia resistible. Este último es motivo de gran controversia teológica entre arminianos clásicos y calvinistas.

1. Tercer artículo: El hombre es tan depravado que la gracia divina es necesaria tanto para la fe como para las buenas obras.

A diferencia del pensamiento común entre los calvinistas, Arminio y los primeros remonstrantes no negaron la depravación total. La humanidad está bajo la tutela del pecado. Todos nacen “hijos de la ira”. La antropología de Arminio y su inmediato seguidor, Episcopio, es pesimista, hecho debidamente demostrado en capítulos anteriores. Sólo por la gracia preveniente el hombre está capacitado para creer en el mensaje del Evangelio, y hacer cualquier cosa buena. Los remonstrantes dijeron que “el ser humano [...] en el estado de apostasía y pecado, no puede por sí mismo pensar, desear o hacer cualquier cosa que sea verdaderamente buena”. Arminio escribió:

[...] Pero en su estado caído y pecaminoso, el hombre no es capaz, de y por sí mismo, pensar, desear, o hacer aquello que es realmente bueno; mas es necesario que él sea regenerado y renovado en su intelecto, afectos o voluntad, y en todos sus poderes, por Dios en Cristo a través del Espíritu Santo; para que pueda ser capacitado correctamente para entender, evaluar, considerar, desear, y ejecutar lo que sea verdaderamente bueno. Cuando él es hecho participante de esta regeneración o renovación, considero que puesto que él está liberado del pecado, es capaz de pensar, desear y hacer lo que es bueno, pero no sin la ayuda continúa de la Gracia Divina. [ARMINIUS, vol. 1, p. 174]

Arminio trata de la Caída juntamente con sus consecuencias, en un tono de seriedad. Su confesión niega cualquier antropología elevada. Para él el hombre está caído, desamparado espiritualmente y en estado de esclavitud de la voluntad. No hay ninguna habilidad humana natural dando al hombre condiciones para iniciar su salvación. En otro momento Arminio afirmó: “(El hombre) no va a hacer ningún bien, ni resistir a cualquier tentación del mal, sin la gracia.” Simón Episcopo escribió:

El hombre [...] viviendo en estado de pecado él no puede pensar, mucho menos desear o hacer cualquier cosa buena, que sea de hecho, moderadamente buena de, o a partir de sí [...] [Citado en OLSON, 2013, p. 189].

En el rol de los remonstrantes, debemos observar una vez más, una excepción en cuanto a Philip Limborch, que abandonó, como expusimos en el capítulo cuatro, la teología de Arminio defendiendo una “misericordia universal” en detrimento de una “depravación total”. Para Limborch, los hombres nacen sin heredar una naturaleza, corrupta y se corrompen posteriormente debido a la influencia del medio familiar o social, exactamente como enseñaba Pelagio. Según Olson, Limborch no merece ser llamado arminiano.

Arminio y los remonstrantes creían que los hombres nacen, espiritual y moralmente, en estado de total depravación, y por lo tanto son incapaces de realizar cualquier bien delante de Dios sin el amparo de su gracia preveniente. Tal incapacidad es física, intelectual y volitiva. Todo aspecto de la naturaleza y la personalidad humana se ven afectados. No hay ningún bien espiritual que el ser humano pueda hacer aparte de la gracia divina. Solamente por la gracia los efectos del pecado original pueden ser superados y el ser humano, finalmente, podrá cumplir los mandamientos espirituales de Dios. La depravación total es extensiva, alcanzando, incluso, el libre albedrío. La voluntad humana se tornó esclava del pecado.

La creencia en la depravación total, según fue entendida por Arminio y los remonstrantes, fue defendida por teólogos arminianos posteriores como Orton H. Wiley (1877-1961). En su comentario de la Carta a los Hebreos, escribió:

La voluntad del hombre se tornó perversa, el intelecto de él se oscureció, y los afectos quedaron alienados; y, en virtud del miedo a la muerte, toda su vida quedó sujeta a servidumbre.

Todo arminiano clásico defiende la doctrina de la depravación total. Creemos que los humanos son totalmente incapaces de hacer cualquier bien espiritual aparte de la gracia divina, pues como Agustín se veía a sí mismo, y como Dios le mostraba a él mismo, así vemos a la humanidad caída. En las Confesiones, Capítulo VII, Agustín se describe: “Tú me colocabas delante de mi propio rostro para que viese como estaba indigno, deforme, sórdido, manchado y ulceroso.”

Es importante explicar que la depravación total no es intensiva, pero extensiva. Por depravación total intensiva se entiende la destrucción integral de la naturaleza humana y de sus potencialidades esenciales. Es decir, en estado de depravación total intensiva el pecador es tan pecador cuanto es posible y se involucra en todas las formas posibles de pecado. Millard J. Erickson niega ese cuadro diciendo:

No queremos decir, con depravación total, que la persona no regenerada sea totalmente insensible en cuestiones de conciencia, de lo correcto e incorrecto [...] la depravación

total implica que incluso el altruismo de la persona no regenerada siempre contiene un elemento de motivación inapropiada. [ERICKSON, 1997, p. 263].

Norman Geisler concuerda:

A pesar de que esa depravación no significa que todos los seres humanos sean potencial y extremadamente malos, significa que no son tan buenos como necesitarían ser [...] la gracia, y sólo la gracia, puede superar los efectos graves y devastadores del pecado.

Para ambos, la depravación total es extensiva, es decir, se extiende “a todas las dimensiones de nuestro ser”. Ella afecta la plenitud del ser del hombre. Como dijo Arminio: “[...] Confieso que la mente (*animalis*) de un hombre carnal y natural es oscura y sombría, que sus afectos son corruptos y excesivos, que su voluntad es obstinada y desobediente, y que el hombre está muerto en pecados”.

En el cuadro siguiente dimensionamos esa extensión con las debidas referencias bíblicas:

Depravación Total Extensiva

Áreas	Referencias
El Cuerpo humano	Romanos 6:6,12 - Romanos 7:24
La Razón humana	Romanos 1:21; 2ª - Corintios 3:14-15
Las Emociones humanas	Gálatas 5:24 – 2ª Timoteo 3:2-4
La Voluntad humana	Romanos 6:17

2. Breve fundamentación bíblica de este artículo de fe.

El hombre fue creado “a imagen de Dios” (Gen. 1:17) y “Dios hizo al hombre recto” (Ecl. 7:29), dicen las Escrituras. Pero el hombre cayó (Gen 3). Admitir la Caída, conforme es presentada en la Biblia, hace de quien en ella cree un cristiano. Negarla confirma al incrédulo como un pagano. El pecado de Adán afectó a toda la humanidad (Romanos 5:12-21, 1ª Corintios 15:21-22). Desde la caída adámica, la humanidad pasó al estado de depravación total. El pecado, con su sombra, cubrió toda la existencia humana y los dramas de la vida lo muestran.

En Adán cada ser humano estaba presente de forma potencial, por eso, cuando él escogió el mal, sus descendientes heredaron el estigma del pecado. Las siguientes referencias son claras:

Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron. [...] Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos. (Romanos 5: 12,19).

Tales Escrituras admiten la participación de la humanidad en el pecado original. Debemos subrayar la no exclusión de la idea del pecado de cada individuo. Por ambas, él será condenado. Russel Norman Champlin presenta la siguiente figura como ilustración: “El pecado de Adán es la raíz; los pecados de la humanidad son las ramas; y los pecados individuales son los frutos”.

[CHAMPLIN, R. N. Enciclopedia de la Biblia, Teología y Filosofía].

El arminiano John Wesley empleaba algunas expresiones fortísimas para describir ese estado de depravación. Son ellas: 1 – ‘muerto en transgresiones y pecado’; 2 – ‘impiedad e injusticia’; 3 – ‘irremediamente perverso’; 4 – ‘sólo mal continuamente’; y 5 – ‘totalmente depravado y corrompido’. [COLLINS, 2010, p. 98].

Es así como la Biblia describe el estado de la humanidad decaída bajo los efectos devastadores del pecado original: ‘impíos’ (Romanos 5.6), ‘hijos de la desobediencia’ (Colosenses 3.6), ‘hijos de la ira’ (Efesios 2.3), ‘esclavos del pecado’ (Romanos 6.20), ‘abominable y corrupto’ (Job 15.16), ‘insensatos, desobedientes, extraviados’ (Tito 3.3). Arminio comenta:

Cualquiera que hubiera sido el castigo dado a nuestros primeros padres, habría sido transmitido de la misma manera y así mismo continuado a toda su posteridad: De modo que todos los hombres son por naturaleza hijos de la ira (Efesios 2.3), detestables para condenación, y para la muerte temporal así como eterna. [ARMINIUS, Vol. 1, p. 356]

Este estado decaído e irremediable, claro está, aparte de la gracia preveniente, dejó a la humanidad y a cada individuo en particular muertos: “la muerte pasó a todos los hombres” (Romanos 5:12). Esta muerte es tanto física (Romanos 5:14) como espiritual (Romanos 5:17-18, 21). Otros estragos son los siguientes: la *imago Dei* en el hombre fue dañada. Eso no quiere decir que fue destruida. Richard J. Sturz (1924-2009) recuerda esto argumentando que “*la imago Dei se tornó la base de la ley de ‘vida por vida’; la mente humana quedó corrompida y obscurecida*”. Ver Romanos 1:28, 2ª Corintios 4:4, la voluntad humana fue infectada (Romanos 3:11, 9:16).

La universalidad del pecado adámico y su relación con la raza humana es una doctrina base de la fe cristiana ortodoxa. Adán pecó y sus descendientes, el resultante del pecado adámico es el “pecado original”, la “corrupción heredada”, la “contaminación original”, como quieran designarla, y sólo eso explica satisfactoriamente el estado en el que se encuentra el mundo, y explica con propiedad porqué el hombre es responsable de sus actos.

Algunas consecuencias de la depravación total del hombre en relación a Dios pueden ser así esbozadas:

- Por su rebeldía, el hombre se aleja de Dios: *Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno.* (Romanos 3:12);
- Por eso recibe el salario del pecado, a saber, la muerte: *Porque la paga del pecado es muerte* (Romanos 6:23);
- El hombre no puede agradar a Dios: *y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.* (Romanos 8:8);
- Él está en estado de enemistad con Dios: *Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden* (Romanos 8: 7).

Niegan el concepto de depravación total conforme tratado aquí, los teólogos liberales, científicos sociales, racionalistas, entre otros. En el capítulo primero hicimos mención al concepto del ‘buen salvaje’ presentado por el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau. Él dijo que el hombre nace bueno y libre, pero su maldad y deterioro es fruto de la influencia de la sociedad (o cultura). Y es por contaminación social que el hombre se degenera, dicen. Este argumento de la teoría ambiental, sociológica, también fue utilizado por el filósofo alemán Karl Marx (1818-1883). Posicionamiento semejante, partiendo de la teología, tuvo Albrecht Ritschl (1822-1889) afirmando ser el hombre degenerado debido a la transmisión comunal, al ambiente social. Nada de eso suplanta la explicación de la depravación total como respuesta para la tendencia a la maldad humana, y la propia maldad humana. Todo esto no pasa de la tentativa de liberar al hombre de la responsabilidad por sus propios actos. El arminianismo clásico no admite ninguna exención humana en lo que se refiere a la culpa adámica y a los pecados de los hombres. Para el arminianismo clásico, la doctrina de la depravación total es innegociable en cualquier sentido que sea.

3. Artículo Cuarto: Se puede resistir a la gracia divina.

Arminio negó la irresistibilidad de la gracia. Este *modus operandi* [expresión latina que significa ‘modo de operación’] de la "gracia" no hace justicia a las Escrituras. Una gracia suficiente y universal sigue a la predicación del Evangelio y ella puede ser resistida, o no, dependiendo de la voluntad de cada uno. Esta capacidad de responder a la gracia de Dios aceptándola o rechazándola no había sido perdida con la caída del hombre. En uno de sus escritos Arminio declaró: “Creo, según las Escrituras, que muchas personas resisten al Espíritu Santo y rechazan la gracia que les es ofrecida”. En otra ocasión, él dijo:

¿La gracia de Dios es una cierta fuerza irresistible? Esto es, la controversia no se refiere a aquellas acciones u operaciones que puedan ser atribuidas a la gracia, (pues yo reconozco y enseño muchas de estas acciones u operaciones como cualquiera), pero ella se refiere únicamente al modo de operación, si es irresistible o no. Con respecto a lo cual, creo, de acuerdo con las Escrituras, que muchas personas se resisten al Espíritu Santo y rechazan la gracia que se les ofrece.” [ARMINIUS, vol. 1, p. 175].

Algunos pasajes bíblicos eran citados para sostener esa enseñanza (Mateo 23:37; Lucas 7:30; Hechos 7:51; 2ª Corintios 6: 1; Hebreos 12: 5). Tales referencias prueban que nadie es coaccionado a aceptar la gracia divina, acción operante del Espíritu Santo junto al hombre. De ello, se incurre en error inferir o afirmar que Arminio negaba la salvación sólo por gracia, como hacen algunos de sus críticos.

Los remonstrantes se mantuvieron comprometidos con el legado dejado por Arminio en lo referente a ese punto. La Remonstrancia dice que “el pecador necesita la gracia de Dios, sin la cual nada le es posible; sin embargo, no es irresistible”. Olson transcribe las siguientes palabras de Episcopio: “el hombre, por lo tanto, no posee fe salvífica de, o a partir sí mismo [...]”

El espíritu arminiano de la negación de una “gracia irresistible” es presentado por C. S. Lewis (1898-1963):

El “irresistible” y el “incuestionable” son las dos armas que la propia naturaleza de los planes de Dios lo prohíben de usar. Sería inútil para Él... simplemente pasar por encima de la voluntad humana. Él es incapaz de violentar, todo lo que Él puede hacer es persuadir. [GEISLER, Norman. *Teología Sistemática*. Vol. 2. P. 390]

Dios no arrastra, Él persuade, llama, atrae. La Epístola de Diogneto (joya de la apología cristiana de inicio del segundo siglo) ya demostraba que la creencia corriente era de una acción divina persuasiva y no violenta. Leamos un pasaje de la Epístola:

Dios lo envió, y lo envió como hombre a los hombres; lo envió para salvarnos, para persuadir, y no para violentar, pues en Dios no hay violencia. Lo envió para llamar, y no para castigar; le envió, finalmente, para amar, y no para juzgar.

Dios actúa por la gracia preveniente llamando, convenciendo, iluminando y capacitando. Posteriormente a eso, con el albedrío liberado, el hombre puede resistir a la gracia divina. Sólo así es posible concebir una obra salvífica sin violencia. Por otra parte, la obra del Espíritu nunca está vinculada a actos violentos, por lo que se dice: Zacarías 4:6 “Entonces respondió y me habló diciendo: Esta es palabra de Jehová a Zorobabel, que dice: No con ejército, ni con fuerza, sino con mi Espíritu, ha dicho Jehová de los ejércitos.”

¿La defensa de la gracia resistible lleva a la conclusión que, optando por aceptarla, se convierte en el factor decisivo en la salvación? Ahora bien, ¿una mera aceptación libre de un regalo hace que deje de ser un regalo? Veamos un símil propuesto por Arminio, citado por Olson [*símil*: figura de lenguaje que se aproxima a una metáfora. Ella hace vívida la representación de una verdad]:

Un hombre rico entrega limosnas a un mendigo hambriento y miserable, con el que podrá mantenerse a sí mismo y a su familia. ¿Será que esto deja de ser un regalo puro, por el simple hecho del mendigo extender su mano para recibir las? ¿Podríamos decir con propiedad que ‘las limosnas dependen, en parte, de la liberalidad del Donante y, en parte, de la liberalidad del receptor’, a pesar de no ser posible al segundo la posesión de ella si no fuese por el extender su mano? [...] ¿Si estas afirmaciones no pueden ser verdaderamente hechas acerca de un mendigo que recibe limosna, de qué forma se podrían hacer acerca del don de la fe, cuyo recibimiento exige actos mucho más grandes de la Gracia Divina! [ARMINIUS, vol. 1, p. 264].

El encuentro cooperante de la gracia con el libre albedrío, no implica méritos del hombre regenerado. No se trata de una obra meritoria. En otro momento, Arminio exalta una gracia transmisora del bien y del amor a las criaturas sin mérito alguno de parte de éstas. Cualquier reacción de buena voluntad para con Dios es y siempre será obra de la gracia divina. Todo es por la gracia. El arminiano John Wesley descartó el mérito humano en su salvación con bastante claridad:

- La salvación es gratuita;
- No depende de ninguna fuerza o mérito en el hombre, en ningún nivel, ni en todo ni en parte;
- Ella no depende, en ningún sentido, de las buenas obras o de la justicia del receptor, ni de cualquier cosa que él haya hecho, o cualquier cosa que él sea;
- Ella no depende de los esfuerzos;

- Ella no depende de buena índole, deseos buenos, propósitos buenos e intenciones buenas, pues todos estos fluyen de la gracia libre de Dios. [Citado en OLSON, Teología Arminiana: mitos y realidades]

El arminianismo clásico confiesa una teología de la *sola gratia* (sola gracia) en cualquier circunstancia. En los trabajos de Arminio vemos la gracia divina tratada en altísima estima. Sus sentimientos acerca de la gracia son, entre otros, los siguientes:

- La gracia es una Persona [El Espíritu Santo];
- La salvación es por la gracia y no por las obras;
- La gracia restaura el libre albedrío;
- En todo proceso de redención del hombre, él nada puede hacer sin la gracia de Dios;
- Atribuyo a la gracia el comienzo, la continuación y la consumación de todo bien;
- La gracia comienza la salvación, la perfecciona y la consuma;
- La gracia es absolutamente necesaria para iluminar la mente;
- La gracia infunde buenos pensamientos.

Estas declaraciones se encuentran en *Declaration of The Sentiments* (Declaración de sentimientos) IV, presentada a las Provincias Unidas en La Haya el 13 de octubre de 1608, y en *A Letter Adressed to Hippolytus A. Collibus* [Carta escrita a Hippolytus A. Collibus], Artículo V, carta escrita al amigo Hippolytus el 5 de abril de 1608.

El reformador Philip Melancthon afirmaba la gracia resistible. Esto, junto con el hecho de que los padres griegos de los cuatro primeros siglos también creían en la resistibilidad de la gracia, refuerza la defensa de que el arminianismo es una opción evangélica ortodoxa promotora de los símbolos de la fe cristiana, como concluye Olson.

4. Breve fundamentación bíblica de este artículo de fe remonstrante.

Los defensores de la gracia irresistible argumentan que los designios divinos no pueden ser obliterados [anulados, borrados] por las decisiones humanas. En caso de que Dios hubiese planeado un esquema soteriológico para salvar a todos los hombres, tal esquema debería ser cumplido inapelablemente, dicen ellos. Esta conclusión no tiene en cuenta una serie de inconvenientes bíblicos. Vamos a ver.

Hechos 7:51 es una Escritura que comprueba la resistencia al Espíritu: “¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís (en el griego, *antipto*) siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros” ¿Cómo pudieron los interlocutores de Esteban resistir al Espíritu Santo? ¿Cómo ellos fueron capaces de, como dice W. E. Vine, ‘luchar en contra, resistir’ al Espíritu? ¿O entonces, como dice James Strong (1822-1894), “oponerse” al Espíritu? Esta no fue la primera vez que esto sucedió, pues Esteban recuerda a su audiencia el mismo comportamiento de sus antepasados frente a los profetas enviados por el Espíritu Santo. Las generaciones anteriores abiertamente se rebelaron, mataron a los profetas

por negarse a ver en ellos valor espiritual (v 52). Asumieron una postura de “incircuncisos de corazón y de oídos”. Esteban recuerda las Escrituras como Deuteronomio 10:16 y Jeremías 4:4. La actitud de los antepasados fue de desobediencia deliberada al Señor. Ellos impedían la aproximación del Espíritu junto a sus corazones. Cambiaron la sustancia de las cosas divinas por la adoración a las formas externas. Fue así con ellos como suele ser con nosotros.

E. Trenchard comenta haber sido el comportamiento de los contemporáneos de Esteban más grave que el de los antepasados:

Ellos habían resistido el empeño del Espíritu Santo de forma incluso más persistente que sus padres, pues sus predecesores habían martirizado a los profetas, y ellos habían traicionado y asesinado al Justo (cf. 3:14; 22:14), el tema de las promesas proféticas.

El mayor grado de resistencia por parte de la audiencia de Esteban es identificado con la negación de Cristo. En suma, la reprensión de Esteban, según Richard J. Dillon, recuerda que:

- Todo Israel, es decir en las generaciones presentes y pasadas, es acusado de resistencia obstinada a la palabra de Dios;
- Dios envió profetas repetidamente para corregir su modo de actuar;
- Ellos rechazaron y persiguieron (y mataron) a los profetas;
- Dios impuso un terrible juicio sobre ellos en forma del fin de los reinos de Israel (2^a Reyes 17: 18) y de Judá (Nehemías 9:27) [Citado en BROWN. Nuevo Comentario Bíblico San Jerónimo]

En el año 70 d.C., Jerusalén fue asolada por el General Tito.

El escritor a los Hebreos también trata sobre las generaciones pasadas de los hijos de Israel desafiando a la autoridad divina de modo abierto y franco. Teniendo como ejemplos negativos, él exhorta a sus lectores: “Hoy, si oyereis su voz, no endurezcáis vuestros corazones” (3:7-8).

En Isaías 63:10 el profeta señala:

Mas ellos fueron rebeldes, e hicieron enojar su Santo Espíritu; por lo cual se les volvió enemigo, y él mismo peleó contra ellos.

El verbo “contristar” en hebreo es *asabh*, y, de acuerdo con Strong, en un mal sentido, significa “contrariar”. Contrariaron al Espíritu por ser rebeldes, por desobedecer la voz del Espíritu Santo que insta a los hombres día y noche. Desobedecer es consecuencia de la resistencia. Génesis 6:3 dice: “Y dijo Jehová: No contendrá mi espíritu con el hombre para siempre, porque ciertamente él es carne...”

Otra Escritura contundente es Lucas 7:30

Mas los fariseos y los intérpretes de la ley desecharon los designios de Dios respecto de sí mismos, no siendo bautizados por Juan.

Los intérpretes de la ley “rechazaron”, anulaban (*atheteo*) “el designio divino”, la determinación, la decisión, el decreto, la voluntad (*boule*) de Dios. Rienecker escribió: “Los líderes frustraron o aniquilaron el designio redentor de Dios para sí mismos y para los demás”. [RIENECKER, Fritz e ROGERS, Cleon. *Chave Lingüística do Novo Testamento Grego*. São Paulo: Vida Nova, 1995].

La resistencia de ellos fue tan obstinada que afectó a otras personas. Jesús les acusó: “Mas ¡ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque cerráis el reino de los cielos delante de los hombres; pues ni entráis vosotros, ni dejáis entrar a los que están entrando”. (Mt. 23:13)

Está previsto, dentro del plano soteriológico, la resistencia humana a la gracia divina, pues las personas fueron dotadas por Dios de voluntad y Él no salva en ausencia de la volición humana. Esto parte de una decisión soberana de Dios. El hombre desafía la voluntad divina. Son muchas las referencias bíblicas mostrando la voluntad de Dios siendo desafiada. (Mt 7:21, 12:50, Juan 5:40, 7:7, 1ª Juan. 2:17). Es del encuentro entre la gracia preveniente (esta no doblega la voluntad humana) y el asentimiento humano (arbitrio liberado) que los beneficios de la expiación de Cristo pueden ser aplicados en la vida de una persona. En el caso de que una persona rechace la convicción del Espíritu Santo, Dios no sufre perjuicio, sino la persona. Resistir a la operación de la gracia exalta a Dios, pues Él mismo en su soberanía decidió que fuese posible al hombre resistirlo. Nítidamente, las Escrituras exhiben a Dios manifestando deseos condicional e incondicional. Las referencias siguientes muestran a Dios deseando, pero no siendo correspondido:

“El Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza, sino que es paciente para con nosotros, **no queriendo que ninguno perezca**, sino que todos procedan al arrepentimiento”. 2ª Pedro 3:9

¡Jerusalén, Jerusalén, que matas a los profetas, y apedreas a los que te son enviados!
¡Cuántas veces quise juntar a tus hijos, como la gallina junta sus polluelos debajo de las alas, **y no quisiste!** Mateo 23:37

El derecho del uso del libre albedrío permanece. Esta es la razón obvia de que no todos son salvos. El hecho es que resistir al Espíritu no niega la omnipotencia de Dios. Hay cosas que Dios no puede hacer, como por ejemplo ir contra su propia naturaleza: Hebreos 6:18 “para que por dos cosas inmutables, en las cuales **es imposible que Dios mienta...**”

Este *corpus* argumentativo presentado hasta aquí, no implica afirmar que el núcleo del arminianismo es el libre albedrío como calumnian los críticos. El arminianismo comienza con la bondad de Dios y termina al afirmar el libre albedrío, ese es el recorrido. Entonces, el libre albedrío no es la piedra angular de la construcción teológica arminiano clásica en oposición al determinismo calvinista. En el capítulo diez volveremos al tema del libre albedrío.

a) Juan 6:44

Pasemos en este instante a una discusión de Juan 6:44, tan usado por los críticos para intentar negar la resistibilidad de la gracia. Juan escribió: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere; y yo le resucitaré en el día postrero”.

El teólogo calvinista R. C. Sproul está convencido de que la palabra griega traducida por ‘trajere’ debe significar ‘obligar’, ‘arrastrar’. Sin embargo, el vocablo *elko* puede ser traducido también por ‘atraer’ (Strong), ‘atraer’ y ‘traer’ (Rienecker y Rogers). Para Sproul, el verbo “atraer” denota un acto vigoroso. En nuestra opinión “atraer” en la pluma de Sproul es un eufemismo para ‘violentar’. Una ‘atracción fuerte’ puede ser admitida, sin embargo, una ‘atracción forzosa’ o un ‘arrastre violento’, no lo concebimos, pues los lexicógrafos no nos permiten llegar a ese punto interpretativo. Sproul cita dos referencias donde aparece *elko*, en el intento de sostener ‘su’ significado preferido. Son ellas:

Santiago 2:6 Pero vosotros habéis afrentado al pobre. ¿No os oprimen los ricos, y no son ellos los mismos que os arrastran a los tribunales?

Hechos 16:19 Pero viendo sus amos que había salido la esperanza de su ganancia, prendieron a Pablo y a Silas, y los trajeron (arrastraron) al foro, ante las autoridades.

Ambas tratan de acciones del hombre sobre el hombre. En la primera, tenemos la opresión de los ricos sobre los pobres. En la segunda, encontramos a Pablo y Silas siendo conducidos a los magistrados en un clima de extrema violencia. Y cabe esperar del hombre actitudes de violencia contra el hombre. En ese sentido, Sproul es correcto en optar por "arrastrar" como traducción y, por consiguiente, como significado.

Pero en lo que se refiere al texto joanino, a la luz de Zacarías 4: 6 que dice “No con ejército, ni con fuerza, sino con mi Espíritu, ha dicho Jehová de los ejércitos”, creemos que significados agresivos no son acordes. Sproul y demás calvinistas están convencidos que Dios coacciona, arrastra forzosamente a los elegidos hasta Cristo y que Juan 6:44 prueba eso. Tal vez la palabra griega más apropiada para denotar lo que se quiere decir como “gracia irresistible” sea *suro* cuyo significado es ‘arrastrar, tirar’. *Elko*, como se ha dicho, implica términos más suaves como ‘atraer’ y ‘traer’. Vamos al comentario de Vine:

Este significado menos violento, generalmente presente en *elko*, pero siempre ausente en *suro*, se ve en la utilización metafórica de *elko*, para significar la atracción por el poder interno, por impulso divino (Juan 6:44; Juan 12:32). [VINE, W. E. Diccionario expositivo de palabras del Nuevo Testamento]

Observe que *elko* en Juan 6:44 se utiliza de modo metafórico para tratar de una acción de influjo y respuesta, o sea, el Padre influye (atrae) a la persona y ésta, a su vez, responde positiva o negativamente. El poder interior actuante es de atracción y no de arrastre. En esta situación de influjo y respuesta, *elko* no puede ser tomada con el sentido de *suro*. Esto, *per se*, descarta el paralelo propuesto por Sproul con los textos de Santiago y Hechos que tratan con situaciones concretas, físicas, de relaciones humanas cuyos contextos claramente exponen acciones violentas, de fuerza, igual al acto de arrastrar una red. (Juan 21:6, 11).

En Santiago y Hechos cabe la interpretación de *elko* con el sentido de *suro*. Gingrich y Danker separan "tirar", "arrastrar" y "atraer" cuando apuntan el significado de *elko*. “*Jelco*” y “*elko*” tirar, desenvainar: Juan 18:10; Hechos 16:19; 21:30; lanzar Juan 21:6,11; arrastrar Santiago 2.6. Atraer Juan 6.44; 12:32. Estos lexicógrafos ven una acción irresistible, forzosa, en Santiago 2:6, pero no en Juan 6:44. Igualmente, hace James Strong:

ἐλκύω, ἔλκω - helkuo, helko, arrastrar (literal o figurado): - tirar. Tirar, arrastrar (Juan 21:6,11; 18:10). En referencia a las personas: arrastrar, traer a la fuerza ante los magistrados (Hechos 16:19, Santiago 2:6) [...] De modo metafórico: atraer, inducir a alguien a venir (Juan 6:44, 12:32) [Biblia de Estudio Palavras-Chave Hebraico e Grego, 2011, p. 2183].

Ahora bien, “inducir a alguien a venir” nunca es “arrastrar a alguien a”. Inducir significa aconsejar, inculcar, instigar a alguien a algún acto. La “atracción” aludida por Juan no es mecánica, no se ejerce sin el consentimiento volitivo del hombre. No es un acto violento, sino amoroso: “Con amor eterno te he amado, por eso te he atraído con misericordia”. (Jeremías 31:3 – LBLA) “Con cuerdas humanas los atraje, con cuerdas de amor” (Oseas 11:4). Entonces, podemos llegar a la conclusión del desamparo lingüístico y lexicógrafo de Sproul. El “texto-

prueba” usado por él lo deja mal parado, pues los especialistas arriba hacen naufragar la conexión entre Juan 6:44 y un “arrastré violento”.

Conclusión

Para cerrar este capítulo donde demostramos la creencia del arminianismo clásico en la depravación total y en la gracia resistible, teniendo como fundamento la claridad bíblica sobre el asunto, necesitamos, a esta altura, referir que el arminianismo clásico cree en la gracia irresistible, pero no en el sentido calvinista, por supuesto. En la soteriología arminiana clásica, la gracia es irresistible en dos momentos: 1° la gracia preveniente no puede ser resistida, en el sentido de que nadie puede eximirse de ser blanco de ella. 2° una vez apuntado por la gracia, el hombre tiene su albedrío liberado para recibir o no (resistir o no) a Cristo. Recibiéndolo, la gracia eficaz opera en su vida llevándolo, irresistiblemente, a la regeneración.

De este modo, además de que exaltamos a Dios entendiendo que Él mismo, en Su soberanía y arquitectura salvífica, decidió permitir al hombre resistirlo; lo exaltamos también reconociendo instancias de irresistibilidad de la gracia divina, conforme lo hemos considerado anteriormente. Arminio enfatizaba el papel de la gracia en el orden de la salvación, exaltándola citando a Efesios 2:7: para mostrar en los siglos venideros **las abundantes riquezas de su gracia** en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. Amén.

Capítulo 8

Artículos Remonstrantes

Perseverancia de los santos

Los creyentes tienen poder para perseverar, pero si ellos pueden apostatar, esto debe ser más particularmente determinado por las Sagradas Escrituras. - Artículo 5°

Introducción

Llegamos al quinto y último artículo remonstrante: la perseverancia de los santos. ¿Es posible decaer de la gracia? Si es así, ¿ese lapso puede constituirse en un estado definitivo? Agustín, el primero en reflexionar sobre una perseverancia incondicional (una vez salvo, salvo para

siempre), caía en la contradicción cuando admitía la posibilidad de que ciertas personas llamadas, bautizadas, portadoras de la vida y de la fe auténtica, se perdían por no recibir la “gracia de la perseverancia” [KEELY, J.N.D. *Patrística: origem e desenvolvimento das doutrinas centrais da fé cristã*. Editora Vida Nova, 1994].

Como veremos, Arminio y los remonstrantes crean en una perseverancia condicional (condicionada por el mantenimiento de la fe), o sea, sin el cuidado debido, un auténtico creyente puede ir muriendo lentamente hasta llegar al estado definitivo de muerte espiritual. Esto no implica una salvación auto-sotérica [Referente a una salvación realizada por la propia persona]. Pretendemos dejarlo claro.

1. Artículo quinto: Si todos los verdaderos regenerados perseveran con certeza en la fe es una cuestión que exige mayor investigación.

Arminio declaró: “Es cierto que el regenerado a veces pierde la gracia del Espíritu Santo” [ARMINIUS, vol. 2, p. 267]. Él aún argumenta sobre la caída del creyente: “siempre tuvo más adeptos en la iglesia de Cristo que aquellos que la niegan”. [ARMINIUS, vol. 2, p. 361]. Otra declaración es presentada por Bangs: “Si el creyente no se cuida, se vuelve al pecado y muere lentamente; muriendo completamente, deja de ser un miembro (de Cristo).” [Citado en RODRÍGUEZ, 2013, p. 227].

Arminio respondió a William Perkins en cuanto a su doctrina de la seguridad eterna. Valiéndonos una vez más del trabajo de Rodríguez, componemos el siguiente cuadro resumiendo algunos argumentos de Perkins usados en la defensa de la perseverancia incondicional de los santos y las respuestas de Arminio.

Perkins - Incondicional	Arminio - Condicional
Reflexionando sobre Mateo 16:18, Perkins concluye que las puertas del infierno no prevalecerán contra todos los que están edificados en la roca.	Arminio responde diciendo que no es por el poder del infierno, sino por su propia voluntad que la persona cae de la fe.
Se ancló también en Mateo 24:24 que dice los elegidos no serán engañados.	En respuesta, Arminio dijo que ser engañado es diferente de apartarse.
Apartarse totalmente de la fe exige un segundo injerto para ser salvo.	Arminio cita a Romanos 11:23, “poderoso es Dios para volverlos a injertar.”
Perkins se basaba en 1ª Juan 3: 9: “Todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios.”	Para Arminio ese era el argumento más fuerte. Él tomaba la palabra "permanece" con el sentido de "morando". Mientras la semilla permanece, el creyente no comete el pecado para la muerte, pero poco a poco la semilla puede dejar su corazón.

Otros argumentos de Perkins seguidos de las respuestas de Arminio son presentados por Rodríguez. Los citados arriba bastan para darnos una idea de cómo Arminio concebía el asunto.

Arminio emitió el parecer de que Perkins no refutó la doctrina de la posibilidad de la caída de un creyente de la verdadera fe.

El artículo 5 de la Remonstrancia es el mayor de todos, y lo transcribimos en su totalidad:

Que aquellos que son injertados en Cristo por una verdadera fe, y que así fueron hechos participantes de su vivificante Espíritu, son abundantemente dotados de poder para luchar contra Satanás, el pecado, el mundo y su propia carne, y de ganar la victoria; siempre -bien entendido- con el auxilio de la gracia del Espíritu Santo, con la asistencia de Jesucristo en todas las tentaciones, a través de su Espíritu; el cual extiende para ellos sus manos y (tan sólo bajo la condición de que ellos estén preparados para la lucha, que pidan su auxilio, y no dejar de esforzarse a sí mismos) los impulsa y sostiene, de modo que, por ningún engaño o violencia de Satán, sean engañados o sacados de las manos de Cristo. Pero en cuanto a la cuestión de si ellos no son capaces de, por pereza y negligencia, olvidar el inicio de su vida en Cristo y de nuevo abrazar el presente mundo, para apartarse de la santa doctrina que una vez les fue entregada, de perder su buena conciencia y de descuidar la gracia - esto debe ser asunto de una investigación más exacta en las Santas Escrituras antes de que podamos enseñarlo con toda seguridad.

El artículo no niega ni afirma, sin embargo, deja el asunto en *stand by* hasta mayores investigaciones. Aunque los firmantes de la Remonstrancia tuvieron esa cautela, ellos, según Richard Watson, en otro documento tratando de los "cinco puntos" disputados con los calvinistas, y que fue entregado al Sínodo de Dort, niegan la perseverancia incondicional de los creyentes diciendo:

Sin embargo, aunque los verdaderos creyentes a veces caigan en graves pecados y, como tal, destruyen la conciencia, no creemos que ellos inmediatamente se alejan de toda esperanza de arrepentimiento; pero reconocemos que este no es un acontecimiento imposible de ocurrir; que Dios, de acuerdo con la multitud de sus misericordias, puede volver a llamar por su gracia al arrepentimiento; y más, somos de la opinión que tal llamada ocurre frecuentemente, aunque tales creyentes caídos no puedan ser "más plenamente convencidos" sobre aquello que ciertamente e indudablemente acontecerá.

Suficientemente objetivos los remonstrantes. Siendo así, el rechazo de la *gracia inamovible* (gracia de la que nadie puede caer) cede lugar a una perseverancia contingente en la fe y santidad amparada por la gracia. Arminio le dijo a Perkins.

En respuesta al Artículo 5, el Sínodo de Dort, en el Capítulo V. Artículo 6, p. 3, declaró:

Porque Dios, que es rico en misericordia, de acuerdo con el inmutable propósito de la elección, no retira completamente su Espíritu de los suyos, aun en su deplorable caída. Ni tampoco permite que caigan tanto que recaigan de la gracia de la adopción y del estado de justificados. Ni permite que cometan el pecado que lleva a la muerte, es decir, el pecado contra el Espíritu Santo y así sean totalmente abandonados por él, lanzándose en la perdición eterna.

¿Es eso lo que enseñan las Escrituras? ¿Y en cuanto a las exhortaciones a permanecer en la fe? ¿Y las advertencias contra la apostasía? ¿Y los casos de apostasía? Pasemos a los análisis.

2. Breve fundamentación bíblica de este artículo de fe remonstrante.

Como vimos, la Remonstrancia optó por suspender cualquier juicio sobre la perseverancia de los santos hasta que se realizaran mayores estudios. Sin embargo, siguiendo a Arminio, Episcopio y Limborch, creemos en la posibilidad de que un auténtico cristiano decaiga de la fe y perderse finalmente. Hay una lista considerable de advertencias bíblicas (Mateo 24.12,13, Lucas 9.62, Lucas 17.32, Juan 15.6, cf. Romanos 11.17-21, 1ª Corintios 9.27, Colosenses 1: 21-23, Gálatas 5.4, 1ª Timoteo 1.19, 1ª Timoteo 4: 1, 2ª Timoteo 2.12; Hebreos 3: 6, 12, 14, 2ª Pedro. 3:17 entre otras) y exhortaciones a permanecer en la fe: -Apocalipsis 3:11: *“He aquí, yo vengo pronto; retén lo que tienes, para que ninguno tome tu corona”*. -Apocalipsis 2:10: *“Sé fiel hasta la muerte, y yo te daré la corona de la vida”*. - Hebreos 3:14: *“Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio”* -1ª Corintios 16:13: *“Velad, estad firmes en la fe; portaos varonilmente, y esforzaos”*. -Juan 15:5 *“Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer”*. -Juan 8:31 *“Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos”* -Mateo 10:22 *“Y seréis aborrecidos de todos por causa de mi nombre; mas el que persevere hasta el fin, éste será salvo”*. Este conjunto de advertencias sólo tiene sentido si es posible tanto la desviación de la fe (el caso del hijo pródigo), como la apostasía final.

¿Qué es apostasía? La definición dada por Fergunson y Wright es muy clara: “Es el abandono general de la religión, o negación de la fe, por aquellos que antes la sostenían” [FERGUNSON, S. B.; WRIGHT, D. F. Novo Dicionário de Teologia. São Paulo: Hagnos, 2009]. La palabra viene del vocablo griego *aphistemi* ("retirarse", "ausentarse de", "apostatar"); y se puede encontrar en 1ª Timoteo 4:1 *“Pero el Espíritu dice claramente que en los postreros tiempos algunos **apostatarán** de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios”* Otros pasajes son Lucas 8:13: *“Los de sobre la piedra son los que habiendo oído, reciben la palabra con gozo; pero éstos no tienen raíces; creen por algún tiempo, y en el tiempo de la prueba **se apartan**”*. Hebreos 3:12 *“Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros corazón malo de incredulidad para **apartarse del Dios vivo**”*

¿La apostasía es posible de forma real? Ya señalamos que sí. Analizamos un pasaje bíblico emblemático.

3. Análisis de Hebreos 6:4-6

Este pasaje es muy discutido. Vamos a leerlo.

Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados y gustaron del don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y asimismo gustaron de la buena palabra de Dios y los poderes del siglo venidero, y recayeron, sean otra vez renovados para arrepentimiento, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exponiéndole a vituperio.

Para algunos defensores de la perseverancia incondicional, las advertencias contenidas en el texto en cuestión y la clara idea de la posibilidad de la apostasía, no pasan de ser una

articulación autoral hipotética con el objetivo de asustar a creyentes verdaderos. Tenemos aquí la llamada interpretación "calvinista hipotética" defendida por Millard Erickson. Otro modo de interpretación calvinista es la "calvinista franca" para la cual los apóstatas nunca fueron cristianos genuinos. Se adhirió a esa vertiente, por ejemplo, el teólogo calvinista Anthony Hoekema.

En otro espectro, encontramos arminianos comprendiendo las amonestaciones como alertas acerca de la posibilidad de una apostasía real. Entre ellos destacan los argumentos "arminiano normal" y "arminiano radical". Para el primero, el pasaje de Hebreos apoya la teoría de la apostasía real de un creyente verdadero. Daniel B. Pecota se adhirió a esa perspectiva. El segundo, defendido por Myer Pearlman (1898-1942), dice que un genuino cristiano no sólo puede apostatar de la fe, sino que su retomo es imposible. Otra manera de interpretar la referencia en cuestión es la llamada "interpretación de la paradoja" que dice ser, la seguridad eterna de los creyentes y la posibilidad real de caída de ellos, lados diferentes de una verdad mayor. Defiende esta postura Russel Norman Champlin.

En principio, podemos afirmar que por toda la epístola a los Hebreos el autor llama la atención de los destinatarios sobre el peligro de rechazar la Palabra de Dios y, debido a la indiferencia, abandonar la fe descuidando el camino de perfección hasta la gloria de la resurrección, hecho que redundará en juicio eterno (2:1-3; 3:12-14; 4:1, 6, 11; 10:25-27, 31; 12:16-17,25, 29). Leyendo y releendo el texto íntegro, notamos repetidas veces al escritor advirtiendo a los destinatarios en cuanto al celo en el emprendimiento espiritual, para no retornar a los antiguos caminos. Esto nos parece claro en toda la epístola. Veamos un resumen.

- Los creyentes hebreos profesaron la fe cristiana. - Hebreos 5:12.
- La profesión de fe era genuina, y la paciencia frente a la intensa persecución fue una señal de ello - Hebreos 10: 33-34.
- El ápice del sufrimiento era alcanzado en la lucha contra el pecado y cuando enfrentaban la burla- Hebreos 12: 3-4; 13:13.
- La debilidad se apoderó a tal punto que el escritor usa la metáfora de un cuerpo débil y prostrado - *Por lo cual, levantad las manos caídas y las rodillas paralizadas*; Hebreos 12:12.
- Enfriamiento en el desarrollo espiritual, y estaban en camino de la desviación y, quizá, de la apostasía, si permitían el endurecimiento del corazón - Hebreos 6: 1-4; 3: 13.

El claro comentario de Pearlman nos ayudará a entender más vívidamente las alertas y la real situación de peligro de los interlocutores del autor de la epístola:

Aquellos a quienes se dirigieron esas palabras eran cristianos hebreos, que, desanimados y perseguidos (10: 32-39), estaban tentados de volver al judaísmo. Antes de ser nuevamente recibidos en la sinagoga, se les requería que públicamente hicieran las siguientes declaraciones (10:29): que Jesús no era el Hijo de Dios; que su sangre había sido derramada justamente como la de un malhechor común; y que sus milagros fueron operados por el poder del maligno. Todo esto está implícito en Hebreos 10:29. Antes de su conversión, había pertenecido a la nación que crucificó a Cristo; volver a la sinagoga sería de nuevo crucificar al Hijo de Dios y exponerlo al vituperio; sería el terrible pecado de la apostasía (Hebreos 6: 6); sería como el pecado imperdonable para el cual no hay remisión, porque la persona que está endurecida a punto de cometerlo no puede

ser "renovada para arrepentimiento"; sería digna de un castigo más terrible que la muerte (10:28); y significaría incurrir en la venganza del Dios vivo (10:30, 31).

[PEARLMAN, Myer. Conhecendo as Doutrinas da Bíblia. São Paulo: Editora Vida, 2006].

La persecución y el desánimo produjeron una apatía espiritual ("os habéis hecho tardos para oír") y en ese estado estaban expuestos a las falsas doctrinas (Hebreos 13:9), a punto de ser llevados por ellas como una nave dispersa por el viento y el mar agitados. Por eso la epístola debe ser leída como una advertencia a auténticos cristianos pasibles de experimentar los peligros del abandono de la fe genuina. Por eso se dice:

No perdáis, pues, vuestra confianza, que tiene grande galardón; porque os es necesaria la paciencia, para que habiendo hecho la voluntad de Dios, obtengáis la promesa.

[Hebreos 10:35-36]

La epístola fue dirigida a auténticos creyentes, y negar eso nos fuerza a admitir estar frente a un texto cristiano dialogando con no cristianos. ¿Eso es posible? Pasemos a un análisis del pasaje dividiéndolo así:

- Que una vez fueron iluminados.
- Gustaron del don celestial.
- Fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y gustaron la buena palabra de Dios.
- Los poderes del siglo venidero.
- Y recayeron, sea imposible volver a ser renovados para arrepentimiento.

A primera vista, la idea pasada por esas descripciones es que el autor trata de auténticos cristianos. Ellas señalan hacia una verdadera experiencia salvífica. En la última descripción, somos instruidos sobre un tipo de caída en la fe que no permite un retomo al estado anterior. Aquellos que llegan a ese nivel de fracaso espiritual son llamados por Donald Guthrie (1916-1992) de los "sujetos de la imposibilidad".

La creencia en este tipo de alejamiento de la fe se remonta al segundo siglo d.C. Según Gerald F. Hawthorne (1925-2010), el *Pastor de Hermas* (c. 148 d.C.) [Libro muy leído entre los siglos II y IV de la era cristiana. Es parte del Códice Sinaítico, del siglo IV, como uno de los libros del Nuevo Testamento], tal vez haya sido el primero en presentar esa interpretación. En el Cuarto Mandamiento, capítulo 29, él escribe: "*Para los siervos de Dios existe sólo una conversión*".

Asumimos esa interpretación. En el intento de justificar esta adhesión, en la secuencia, presentamos la interpretación de los versículos donde están las palabras-clave, articulada por algunos intérpretes que concluyen, a partir de la totalidad del argumento, la posibilidad real de la apostasía de un creyente convertido.

3.1. Fueron iluminados

La palabra griega usada para los "iluminados" es *photisthentas* (*photizo*). Leamos cinco explicaciones sobre este vocablo.

- Fritz Rienecker y Cleon Rogers escriben que ella indica "la iluminación indica que Dios da el entendimiento y los ojos de la luz espiritual". [RIENECKER, Fritz y ROGERS, Cleon. *Llave Lingüística del Nuevo Testamento Griego*].
- James Strong dice "que el proceso de salvación se inicia con Dios concediendo luz a todos los hombres."
- Fritz Laubach afirma: "se trata de un acontecimiento de fe caracterizado como único [...] La iluminación que sucede una sola vez debe estar refiriéndose a la fundación de la fe, a la recepción del Espíritu Santo en la conversión y en el renacimiento. [LAUBACH, Fritz. *Carta aos Hebreus: comentário esperança*].
- Donald Guthrie comenta que "aquellos que se mencionan aquí, por lo tanto, deben tener alguna revelación inicial de Jesucristo." [GUTHRIE, Donald. *Hebreus: introdução e comentário*].
- Gerald F. Hawthorne explica que esa "expresión puede significar iluminación interior completa - la capacidad dada por Dios para entender y responder de forma positiva al mensaje cristiano". [HAWTHORNE, Gerald F. *Hebreus. In: Comentário Bíblico NVI*]

¿Qué nos parece, después de la lectura anterior? El uso de *photisthentas* por el escritor canónico indica que en algún momento, los "sujetos de la imposibilidad" alcanzaron entendimiento y luz suficientes para su salvación. Ocurrió la fundación de la fe y, como veremos, la recepción del Espíritu Santo con el cual una comunión mística fue inaugurada. Sin duda, la experiencia de salvación fue consumada:

En Hebreos 10:32 dice: "*Pero traed a la memoria los días pasados, en los cuales, después de haber sido iluminados, sostuvisteis gran combate de padecimientos*" También la formulación: "*después de haber recibido el conocimiento de la verdad*" (Hebreos 10:26) nos remite a un acontecimiento fundamental en la vida humana. [LAUBACH, Fritz. *Carta a los Hebreos*, p. 99]

Laubach está diciendo que la "iluminación" de Dios en la mente de los individuos trae comprensión de la gloria de Dios. Simon Kistemaker habla sobre el uso de las *photisthentas* en 10:32 presentando una expresión sinónima de "conocimiento de la verdad" (Hebreos 10:26). Entonces, los individuos de la imposibilidad obtuvieron una revelación especial del Salvador. Esta "iluminación" es "la iluminación dada por la fe en Cristo", dice Myles M. Bourke (1917-2004). Bourke refuerza su conclusión citando 2ª Corintios 4:6:

Porque Dios, que mandó que de las tinieblas resplandeciese la luz, es el que resplandeció en nuestros corazones, para iluminación del conocimiento de la gloria de Dios en la faz de Jesucristo.

Laubach sigue en la misma dirección.

Si comparamos lo que dice el apóstol Pablo en 2ª Corintios 4:6, al describir el mismo acontecimiento con esas palabras, se nos lleva a la conclusión de que la iluminación [...] debe referirse a la fundación de la fe, a la recepción del Espíritu Santo en la conversión y en el renacimiento [...].

Siendo así, la luz del evangelio penetró concretamente en la vida de los sujetos de la imposibilidad. Intentar reducir esa iluminación a una mera agudeza intelectual hace del texto una burla.

Para Wayne Grudem, teólogo calvinista, el uso de *photisthentas* en Hebreos 6:4 no implica la salvación de las personas. Estas fueron iluminadas, pero no respondieron con una fe auténtica. Él argumenta sobre el hecho de que la palabra *photizo* no es un término técnico que cargue en sí la necesidad de ser tomado como indicativo de una regeneración. Pero hay un problema que superar para ese tipo de explicación. El término griego *hápax*, presente en el texto bajo análisis, traducido por la expresión "una vez", denota, según Vine, "de una vez por todas", acerca de lo que es de validez perpetua y no requiere repetición (-Hebreos 6:4: "Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados". -9:28: "*así también Cristo fue ofrecido una sola vez para llevar los pecados de muchos*". -1ª Pedro 3:18: "Porque también Cristo padeció una sola vez por los pecados". -Judas 3: "que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos".) Observe: la "iluminación" es una experiencia sin repetición. Preguntamos: ¿el sentido restringido de la experiencia de "iluminación" reivindicado por Grudem, no puede acontecer ya más en la vida de una persona?

Dos cosas:

1ª. La palabra *hápax* no revela que la experiencia no va a repetirse condicionada a las razones a o b, pero ella simplemente da por seguro que la experiencia pasada ya no ocurrirá en ningún momento futuro.

2ª. Wiley escribió: "En la presente acepción, no significa una vez en el sentido de preparación para algo a seguir, sino de una vez por todas".

Grudem niega la experiencia real, regenerativa, pero Laubach la confirma. Volvamos a Wiley:

Debe observarse también que la expresión "una vez" no modifica meramente el primer participio, iluminados, sino que se aplica a todos los participios siguientes.

Es decir, las experiencias siguientes fueron reales y también son irrepetibles.

3.2. Han gustado del don celestial, la buena Palabra de Dios y los poderes del siglo venidero.

En el griego, "gustaron es *geuomai* y esta palabra de acuerdo con Rienecker y Rogers "expresa el disfrutar real y consciente de las bendiciones incautadas en su verdadero carácter". David Peterson escribe: "sugiere experimentar algo de forma real y personal - y no simplemente una degustación". Para estos autores, "probaron" significa una experiencia profunda. Calvino interpretaba *geuomai* como indicando sólo un movimiento hecho con la punta de los labios. Así, él evidencia la distinción entre "probar" y "beber". Es decir, los sujetos de la imposibilidad, metafóricamente hablando, probaron, pero no bebieron, no ingirieron, en otras palabras, no tuvieron una experiencia personal de fe, de salvación consumada. Rienecker y Rogers, y Peterson, discrepan de Calvino.

Strong explica el sentido: “[...] De modo metafórico, experimentar, probar, compartir de (Hebreos 2:9, 6: 4-5)”. La novedad aquí es la referencia 2: 9. Leamos:

Hebreos 2:9 Pero vemos a aquel que fue hecho un poco menor que los ángeles, a Jesús, coronado de gloria y de honra, a causa del padecimiento de la muerte, para que por la gracia de Dios **gustase [geuomai]** la muerte por todos.

Vamos al punto: ¿Jesús probó la muerte en sentido amplio e irrestricto o él sólo ‘la probó con la punta de la lengua’? La palabra es la misma: *geuomai*. Strong no entiende haber variación de significado de la palabra pasando de una referencia a la otra; pasando de una experiencia a la otra. Interesante es lo que dicen Gingrich y Danker:

geuomai probar, experimentar, disfrutar (Lucas 14.24, Juan 2.9; Hechos 20.11; Col. 2.21); comer (Hechos 10.10). Fig. Llegar a conocer, experimentar (Marcos 9,1; Juan 8.52; Hebreos 2.9; 1ª Pedro 2.3); obtener (Hebreos 6.4) [GINGRICH, F. Wilbur; Danker, Frederick W. Léxico del Nuevo Testamento griego/portugués]

Los lexicógrafos citados optan por la palabra "obtener". Comprendemos que esto contribuye a no dejar dudas en cuanto a una experiencia real, verdadera, de posesión, de consumación de una experiencia de regeneración. En los escritos rabínicos, el término "probar" significa "participación", "experiencia en", sin ninguna modificación de la idea. [CHAMPLIN, R. N. *Enciclopedia de Biblia, Teología y Filosofía*. vol. 5, p. 539].

3.3. Fueron hechos partícipes del Espíritu Santo.

La palabra griega para "partícipes" es *métojos*. También puede ser traducida por "compañeros" (Lucas 5:7). Pero, en este contexto en análisis, W. E. Vine la confirma como "participantes". Laubach entiende la declaración "se tornaron participantes del Espíritu Santo", como otra forma de describir la nueva vida recibida por medio de Cristo Jesús. Recurriendo al contexto inmediato, encontramos la misma palabra griega con el mismo sentido vinculada a una verdadera experiencia de conversión. Hebreos 3:1: “*Por tanto, hermanos santos, participantes [métojos] del llamamiento celestial*”, en 3:14: “*Porque somos hechos participantes [métojos] de Cristo*”. Guthrie comenta:

Puesto que en Hebreos 3:1 “*Por tanto, hermanos santos, participantes del llamamiento celestial*”, el escritor se dirige a aquellos que participan en una vocación celestial, el mismo sentido debe ser pretendido aquí. La idea de participar en el Espíritu Santo es notable. Esto inmediatamente distingue a la persona de aquella que no tiene más que un conocimiento superficial del cristianismo. [GUTHRIE, Donald. Hebreos: introducción y comentario, 1984, p. 134].

Guthrie confiere a la experiencia de los “sujetos de la imposibilidad” el estatus de una experiencia de salvación integral. De hecho, hubo una comunión mística entre ellos y Cristo. Ellos también "probaron la buena palabra de Dios" (v 5) y "los poderes del mundo venidero" (v 5), signos de la genuina experiencia cristiana.

Hasta aquí, cuatro experiencias relativas a la conversión se han trabajado:

- Fueron iluminados.
- Gustaron el don celestial.
- Fueron hechos participantes del Espíritu Santo.
- Gustaron la buena palabra de Dios.

La magnitud de esas experiencias espirituales es elocuente, y si tales experiencias no confirman una auténtica conversión, ya no sabemos entonces cómo describirla.

3.4. *Recayeron*

Ahora, la alerta pasa de la constatación del estado de progreso espiritual auténtico y profundo de los sujetos de la imposibilidad, hacia el punto culminante de la advertencia: la admisión de un estado de caída irredimible.

En el griego la palabra es *parapipto* siendo traducida por caer, caer afuera, desviarse. Se trata de un asunto tan excepcional, que esta palabra aparece en Hebreos 6:6 y en ninguna otra parte del Nuevo Testamento, nos informa Strong, Laubach y Guthrie. Por lo tanto, *parapipto* se reveste de un significado teológico impar. La "caída" en relieve es la apostasía, la negación total y cabal de la fe en Cristo. Esta negación se eleva al nivel de la más profunda enemistad. Otto Michel (1903-1993) escribió:

La cruz de Jesús se convierte en un acontecimiento actual, del cual son culpados no solamente los adversarios de Jesús, sino también los miembros de la iglesia que fracasan. Con la apostasía comienza una situación que entrega a Cristo al mundo, combatiéndolo. Por lo tanto, no basta con decir que el cristiano que decae de la fe es privado de la fuerza de la cruz, por el contrario, él comienza a participar directamente de la lucha contra Cristo. [Citado en LAUBACH, Fritz. *Carta aos Hebreus: comentário esperança*. 2000, p. 101].

La razón de la caída era de orden doctrinal y litúrgica. Posiblemente, algunos creyentes estaban queriendo volver, o se volvieron, a las prácticas sacrificiales del Levítico. Guthrie comenta:

Cualquier persona que se volviese del cristianismo al judaísmo se identificaría no sólo con la incredulidad judía, sino también con aquella maldad que llevó a la crucifixión de Jesús. [GUTHRIE, 1984, p. 135]

También estaría sirviendo como factor de desánimo y apatía espiritual, posibilitando una ruina espiritual abismal, por temor de las atroces persecuciones.

3.5. *Imposible otra vez renovarlos para arrepentimiento*

La palabra griega utilizada para "imposible" es *adunatos*, La misma es usada en Hebreos 6:18; 10:4 [NVI, LBLA] y 11:6. De acuerdo con Guthrie, todos estos usos encierran "declaraciones

absolutas". Por eso, el propio Guthrie, como dijimos arriba, usa la designación "sujetos de la imposibilidad". Ellos ya no pueden ser "renovados". En el griego el vocablo traducido por "renovar" es *anakainizo*, una palabra encontrada sólo en Hebreos. James Strong presenta su sentido: "Renovar, restaurar al estado original. En el Nuevo Testamento, utilizado de forma metafórica en referencia a las personas que cayeron de la fe verdadera; traer de vuelta al arrepentimiento y a la fe original". Su estado es irrecuperable. Se arrepintieron un día, pero ahora no pueden renovarse "otra vez para arrepentimiento". Los apóstatas no pueden ser recuperados. Kistemaker comenta:

El escritor no revela la identidad del agente implicado. ¿Está él diciendo que Dios no permite (6:3) un segundo arrepentimiento? ¿O quiere decir que una persona que cayó, que se desvió del Dios vivo no puede ser restaurada al arrepentimiento a causa del corazón endurecido? Aunque el escritor no da la respuesta, entendemos que ambas preguntas podrían recibir una respuesta afirmativa. [KISTEMAKER, Simón. Comentario del Nuevo Testamento: Hebreos].

De todo esto, podemos concluir que existe un estado del cual un retorno a la fe original es imposible. De ahí que el apóstata se incluya en la siguiente escritura: Hebreos 10:29 *“¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisoteare al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia?”*

Conclusión

Alguien sólo puede llegar a un grado de apostasía como ese, si de hecho ha sido regenerado. La gravedad de este estado sin retorno exige una experiencia de salvación auténtica, y ésta se describe abiertamente en los versículos 4-5. La advertencia, en términos tan enfáticos, no está en la Epístola solamente para "dar un susto" acerca de lo que no podría ocurrir de ninguna manera (según el calvinismo). Creer en eso torna el texto inspirado en una burla. El autor escribe para creyentes que corrían el peligro de la apostasía. La Epístola fue escrita para creyentes, se refiere a ellos, y los compromete con el contenido de 6:4-6. Esta escritura registra lo que es imposible y lo que es posible, a saber: es imposible que un apóstata sea recuperado, y es posible para un auténtico creyente apostatar. De ese modo, la doctrina de la perseverancia incondicional de los creyentes es negada.

Por último, pasando la palabra a Kistemaker, remarcamos: "la apostasía no ocurre de repente e inesperadamente. Antes, es parte de un proceso gradual, una declinación que va de la incredulidad a la desobediencia y hasta la apostasía." [KISTEMAKER, Simón. Comentario del Nuevo Testamento: Hebreos].

Capítulo 9

Gracia Preveniente

La salvación comienza con lo que es usualmente llamado (y de forma muy apropiada) de "gracia preveniente"; incluyendo el primer deseo de agradar a Dios, el primer albor de luz en relación a la voluntad de Él, y la primera leve y transitoria convicción de haber pecado contra Él.

Introducción

Discutiremos en este capítulo el concepto de gracia preveniente, concepto muy estimado para el arminianismo clásico. Estimado porque frecuentemente el arminianismo es culpado de no ser una teología de la gracia, sino del hombre, salvador de sí mismo, que pone al libre albedrío delante de la gracia y puede, *per se*, dar el *initium fidei* (primer paso de la fe). Nada de esto es cierto, como ya lo señalamos a lo largo del libro. Tanto Arminio como el arminianismo clásico presentan una sólida teología de la *sola gratia*.

1, La gracia de Dios

En *The Works of Arminius: A Declaration Of The Sentiments* (La Declaración de Sentimientos) IV, Vol. 1, p. 130, presentada a las Provincias Unidas en La Haya el 13 de octubre de 1608, Arminio, según Rodríguez, presenta su comprensión sobre la gracia de Dios de modo claro y completo. Arminio propone tres partes con declaraciones sublimes acerca de la gracia. En la primera, describe la gracia como la manifestación de la bondad de Dios, que afectuosamente se vuelve hacia el hombre en estado de miseria y, con amor, envía a su Hijo “para que todo aquel que en él cree tenga la vida eterna”. Encontrándose con el Salvador, acto continuo, Dios justifica al pecador arrepentido, y en Cristo Jesús concede el derecho filial y la salvación. En la segunda, la gracia es el Espíritu Santo operando en el entendimiento y en la voluntad de la persona realizando una regeneración, infundiendo en el pecador (desprovisto de cualquier condición de pensar y hacer cualquier cosa buena) fe, esperanza y amor. Tercera, la gracia es la asistencia continua del Espíritu Santo inspirando al hombre en cuanto a las cosas buenas, infundiendo pensamientos loables y buenos deseos.

Este modo de concebir la gracia, conforme acabamos de describir, juntamente con las declaraciones sobre la gracia de Dios presentadas en el tema 2, deja a Arminio en una posición cómoda para mostrar cuán injustas eran las acusaciones de reducir la gracia a una posición de segunda categoría, y que daba un valor al libre albedrío humano por encima de la gracia de Dios. También, Arminio podía probar que jamás pasó por su cabeza la admisión de que el hombre puede salvarse a sí mismo.

2. El valor de la gracia

Observando los extractos de Arminio transcritos a lo largo de ese trabajo, es nítido el valor dado a la gracia de Dios por parte del teólogo holandés. No hay conflicto con la Biblia. En todo momento se enfatiza la preeminencia de la gracia divina en la salvación del hombre. A partir de los textos leídos y de los fragmentos citados aquí, podemos presentar tal supremacía de la gracia divina así:

- Ella es gratuita, pues viene de la redención divina por medio de Jesucristo.
- La gracia es la única causa eficaz de la salvación.
- Nadie puede desear a Dios sin que la gracia actúe interiormente.
- La gracia precede a todo movimiento de la voluntad hacia la salvación.
- Ella es la única base de todo bien espiritual que una persona puede realizar.
- La gracia va al frente del hombre para atraerlo hacia la fe.
- Ninguna persona puede arrepentirse y creer sin la influencia de la gracia divina.
- Es la gracia divina, y no el mérito humano, que salva.
- El pecado original incapacita al hombre a dar el primer paso de fe. Sólo la gracia puede dar inicio a la relación divino-humana.
- La gracia no es una fuerza, sino una Persona.

Por lo tanto, conclusiones como “el arminianismo hace que la redención sea una obra humana”, sostenida por el teólogo calvinista R. C. Sproul, por ejemplo, son una mentira falaz e indigna de crédito. [SPROUL, R. Charles. *Eleitos de Deus*. Sao Paulo: Editora Cultura Crista, 1998]

Arminio trabajó la necesidad y primacía de la gracia divina de modo consistente e intenso con los mejores moldes calvinistas. Claro que de manera distinta de los calvinistas, lo que de hecho los incomoda. Sin embargo, debemos demarcar que una cosa es no comprender un modo distinto de explicar la supremacía de la gracia, y otra es atribuir a ese modo particular una serie de acusaciones insostenibles.

3. Gracia preveniente

En su carta dirigida a Hippolytus (*A Collibus, Letter Addressed to Hippolytus A Collibus, Article IV*), Arminio le escribe a su amigo sobre la importancia de la doctrina de la gracia en su pensamiento teológico, y dice: “Esta gracia precede (*praevenit*), acompaña, sigue, excita, ayuda, opera para que queramos, y coopera para que no deseemos en vano”. La gracia “precede” cualquier acción humana en dirección a Dios. Así, la gracia preveniente (precedente) es el acto de Dios de iluminar al pecador en tinieblas, e influenciarlo a desear y buscar la espiritualidad. Es decir, la gracia preveniente es la causa eficaz de toda buena acción espiritual. No hay vuelta

humana, de las tinieblas a la luz de la salvación, sin la gracia preveniente, que es una persona, es el Espíritu Santo que simbólicamente es luz. De la acción del Espíritu Santo, las facultades humanas son esclarecidas y restauradas por Él, que transmite a la persona todo lo que concierne a la salvación en y por medio de Cristo.

Agustín de Hipona concebía la "gracia" de varias formas. La primera de ellas era la gracia preveniente (*gratia praevenians*) que, según él, "Dios despierta en nuestras almas cualquier bien que imaginamos, ansiamos o deseamos". Agustín usó el término en su disputa con Pelagio. La Escritura que Agustín presentaba de antemano era el Salmo 59:10: "Su misericordia irá delante de mí". La misericordia precedía, era precedente, preveniente.

Arminio toma el término "gracia preveniente" prestado de Agustín. Pero, alrededor de un siglo antes, el teólogo holandés Erasmo de Rotterdam (1466-1536) debatió con Lutero a causa de la controversia monergismo/sinergismo y defendió la gracia preveniente como la liberadora de la voluntad humana, y la posibilitadora de la decisión libre de aceptar o rechazar la salvación. También el escolástico Tomás de Aquino (1225-1274), ya había hecho uso del término. Aquino en su Suma Teológica comenta sobre el amor de Dios como preveniente: "Dios nos amó primero". Continuando, afirma ser la gracia el efecto del amor de Dios y eso lleva a la conclusión de que la gracia es preveniente. El teólogo arminiano H. Ray Dunning explica que la gracia preveniente "no es un término bíblico, sino una categoría teológica desarrollada para capturar un tema bíblico central" [Citado en Olson, Teología Arminiana, Mitos y Realidades]. Es como el término *Trinidad*. El término gracia preveniente, introducido en el círculo teológico, pasó a ocupar un lugar destacado y se puede encontrar en contextos teológicos protestantes y católicos de carácter sinérgico. Exponiendo su comprensión acerca de la predestinación, Arminio, en su cuarto decreto divino, dice:

Dios decretó salvar y condenar a ciertas personas específicas. Este decreto tiene su base en la presciencia de Dios, por la cual Él sabía desde toda la eternidad las personas que irían, por intermedio de su gracia preveniente, a creer; y por intermedio de su gracia subsiguiente, perseverar, -de acuerdo con la administración antes descrita de estos medios que son apropiados y adecuados para la conversión y la fe; y que, por la presciencia, Él también conocía a los que no creerían y no perseverarían.

Dios salva por su pre-conocimiento y esa es la causa de la elección. En arrepentimiento y fe el hombre responde al llamado del Evangelio. Pero para Arminio y el arminianismo clásico, eso no significa que el factor determinante para la salvación es la respuesta humana. Como se dice de modo claro en el extracto arriba citado, antes de creer, el pecador es asistido por la gracia preventiva (preveniente). Esta gracia, llamada también de "preventiva" o "precedente", es la gracia que precede a cualquier decisión del hombre frente a los llamamientos del Evangelio, como ya nos expresamos anteriormente. La gracia preveniente es iluminadora, convincente, conciliadora, invitadora y capacitadora.

Esta gracia actúa de modo colaborativo con la voluntad humana, pero en el arminianismo clásico eso no implica una nivelación entre ambas, o que ellas son iguales. La preeminencia es siempre de la gracia divina. La acción divina tiene prioridad. Sin embargo, el arminianismo clásico reconoce la existencia de un misterio detrás de esa colaboración. Tal cooperación no es complementaria o sustitutiva, en cualquier aspecto que sea, a la obra de la gracia divina. ¡La salvación es de Dios! Al hombre cabe solamente no resistir a Su gracia. Cediendo a las convicciones del Espíritu Santo, finalmente, la obra salvífica fundada únicamente en los méritos

de Cristo es llevada a cabo en la vida del hombre, por medio de la regeneración. Es evidente que el acto de no resistir a la gracia implica el asentimiento humano. Sin embargo, de ninguna forma, esto hace del hombre su propio salvador: Arminio escribió:

Atribuyo a la gracia el inicio, la continuidad y la consumación de todo el bien, de tal manera elevo su influencia, que un hombre, aunque regenerado, no puede concebir, desear, hacer cualquier bien, resistir al mal, sin esta gracia preveniente y estimulante, siguiente y cooperante. [ARMINIUS, vol. 1, p. 175].

Arminio es claro en cuanto a la incapacidad humana de iniciar su salvación, o de ayudar en el proceso, así como aclara que el hombre no es su propio salvador. Esto ya se ha discutido sobradamente en los capítulos anteriores. Sin la gracia divina el hombre no puede hacer ningún movimiento en dirección a Dios. La razón es simple: el hombre está muerto en delitos y pecados (Efesios 2:1). Es decir, el hombre está en estado de depravación total, y, por sí solo, no tiene condiciones de arrepentirse. Por eso se torna necesaria una acción de la gracia por parte de Dios, que venga a tornar a la voluntad humana libre, para que pueda escoger cooperar o no con el Espíritu Santo.

La gracia preveniente es fundamental en la soteriología de Arminio y los arminianos clásicos. La gracia es el factor decisivo en la salvación del hombre. La gracia salvífica opera antes de la obra regeneradora y santificadora del Espíritu. La gracia preveniente hace emerger la convicción del pecado y pretende elevar a las personas a la salvación moral y metafísica.

4. Remonstrantes y Gracia Preveniente

Los remonstrantes también creían en la gracia preveniente como el fundamento de todo bien espiritual. Para ellos la gracia antecede cualquier movimiento humano hacia Dios. Esto está en una posición diametralmente opuesta de la antropología optimista de los semipelagianos, con los que Arminio, los remonstrantes y arminianos clásicos son mal asociados frecuentemente. Leamos el remonstrante Episcopio:

La fe, la conversión y todas las buenas obras, y todas las acciones piadosas de salvación en las cuales alguien puede pensar, son totalmente atribuidas a la gracia de Dios en Cristo como su primera y principal causa. [Cit. En OLSON. *Teología Arminiana, Mitos y Realidades*]

Episcopio sigue en la misma línea que Arminio. El remonstrante posterior y “arminiano de cabeza”, Phillip Limborch, en cuanto a la gracia preveniente, estaba en sintonía con Arminio y Episcopio. Pero él tomó su propio camino cuando intentó relacionar gracia y fe. Olson comenta:

Los problemas de Limborch comenzaron cuando intentó explicar la relación entre la gracia y la fe; la fe comenzó a alejarse de su base arminiana en la gracia como su única causa, y Limborch desplaza su base hacia el libre albedrío.

Para Limborch, la gracia preveniente no libera la voluntad, sino que la fortalece. Aquí él es semipelagiano, pues concibe un residual de buena voluntad en el hombre caído. A este [al hombre], solo le falta el debido conocimiento respecto a lo que debe hacer. Este es un alejamiento total del arminianismo clásico.

5. Gracia Preveniente y Regeneración

Antes de ir al punto de este subtema, es necesario decir que Arminio no tenía un *Ordo Salutis* (Orden de la Salvación) en el sentido dado por la Teología Sistemática. Sin duda, él intentaba organizar su teología de la redención de tal manera que sus pares y alumnos pudieran comprenderla con algún orden lógico. Quien dice eso es Rodríguez, que detecta en los escritos de Arminio, en líneas generales, una discusión sobre el orden de la redención. Arminio creía en una gracia preveniente regeneradora. ¿Qué quiere decir? Leamos Olson nuevamente:

Arminio creyó vehementemente en la gracia preveniente como gracia regenerativa. Para él, la gracia preveniente no es solamente persuasiva; ella también renueva a la persona a la imagen de Dios y libera la voluntad de modo que la persona puede, por primera vez, ejercitar una buena voluntad para con Dios en arrepentimiento y fe.

El término "regeneración" aquí no debe ser tomado *stricto sensu*. Es decir, para Arminio no se trata aún de la salvación consumada, sino que se trata de una iluminación. Esta iluminación está más allá de cualquier agudeza intelectual, y debe ser entendida como la luz de la verdad de Dios infundida en el entendimiento humano, y en su voluntad. ¿Qué estamos diciendo? Esta regeneración, pensada en un sentido *lato sensu*, está entre la información intelectual y la regeneración *stricto sensu*. La gracia preveniente opera vigorosamente dejando al hombre en condiciones de discernir –porque está siendo iluminado– verdades básicas relacionadas a la salvación, así como dotarlo de condiciones de resistir o no a la gracia divina; pues su penetración va a la “cámara oscura”, que es el corazón humano para Agustín, y libera la voluntad humana. Esta regeneración, que se toma como una iluminación más allá de la agudeza intelectual, es la misma presentada de modo poético por Pablo en Efesios 1:18: “*alumbrando los ojos de vuestro entendimiento [...]*”. Por lo tanto, “regeneración” para Arminio no exige el sentido de nuevo nacimiento todavía. Arminio siempre creyó que posterior al arrepentimiento y a la fe es que se concreta la salvación.

En su gran artículo, *Jacobo Arminio: Regeneración y Fe*, Samuel Paulo Coutinho demuestra que la regeneración, pensando en *ordo salutis* (orden de la salvación), es una incursión teológica posterior a Arminio. Coutinho dice:

Los teólogos protestantes anteriores y contemporáneos a Arminio, no se preocuparon en desarrollar un arreglo secuencial de los procesos salvíficos. La atención de ellos estaba mucho más orientada hacia los aspectos objetivos que hacia los aspectos subjetivos de la salvación.

Por lo tanto, al leer a Arminio diciendo “*pero en su estado caído y pecaminoso, el hombre no es capaz, de y por sí mismo, pensar, desear, o hacer aquello que es realmente bueno; pero es necesario que él sea regenerado y renovado*”, ratificamos que no debemos comprender “regenerado” en el sentido de tornarse salvo, pues las disputas que envuelven al *Ordo Salutis* son relativamente recientes en la historia de la Iglesia.

Olson escribió: “el alma del pecador está siendo regenerada”. Era pensando en ese proceso que Arminio dijo: “[...] *es necesario que él sea regenerado [...]*”. Coutinho demuestra ser plausible

ver en Arminio el uso de la palabra “regeneración” para referirse a tres fenómenos distintos. El que nos interesa es el siguiente:

El proceso por el cual el Espíritu lleva al hombre al nuevo nacimiento; una secuencia progresiva y completa, compuesta de obras preparatorias y conducentes a la vivificación del nuevo hombre, sin embargo, distinta de la propia vivificación.

El Espíritu Santo opera poderosamente en el alma humana con vistas a la salvación de ella. Lo que está en curso es la iluminación, y no todavía una vivificación, que puede no ocurrir si la persona rechaza la gracia al resistir al Espíritu Santo.

Es exactamente eso lo que el teólogo puritano John Owen (1616-1683) parece apuntar cuando escribe:

Hay ciertos efectos internos, operados en las almas de los hombres, de los cuales la palabra predicada es la causa instrumental, y que generalmente **preceden a la regeneración** (énfasis nuestro). Y estos son la iluminación, la convicción y la reforma. La primera se refiere sólo a la mente; la segunda a la mente, conciencia y afectos; y la tercera a la vida y al comportamiento. [OWEN, John. Pneumatology: Owen on the Holy Spirit Christian Classics Ethreal Library, Grand Rapids, p. 221]

Estas aclaraciones son importantes porque algunos teólogos quieren dar un sentido a las palabras de Arminio que concuerden con el *ordo salutis* calvinista, en el que la regeneración precede a la fe. Como está puesto, en el arminianismo clásico, o pensando en un *ordo salutis* arminiano, la fe precede a la regeneración *stricto sensu*.

6. Base Bíblica Para la Gracia Preveniente

Con frecuencia los arminianos son requeridos para señalar bases bíblicas que den sustentación a la doctrina de la gracia preveniente. Para responder a los calvinistas, y apoyar a los arminianos en sus estudios, enumeramos algunos pasajes de la Biblia.

Fundamento bíblico

Jeremías 31:3 Desde lejos el SEÑOR se me apareció, diciendo: Con amor eterno te he amado, por eso te he atraído con misericordia. [LBLA]	Hechos 16:14 Entonces una mujer llamada Lidia, vendedora de púrpura, de la ciudad de Tiatira, que adoraba a Dios, estaba oyendo; y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía.
Mateo 23:37 ¡Jerusalén, Jerusalén, que matas a los profetas, y apedreas a los que te son enviados! ¡Cuántas veces quise juntar a tus hijos, como la gallina junta sus polluelos debajo de las alas, y no quisiste!	Hechos 17:26-27 Y de una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres, para que habiten sobre toda la faz de la tierra; y les ha prefijado el orden de los tiempos, y los límites de su habitación; para que busquen a Dios, si en alguna manera, palpando, puedan hallarle, aunque ciertamente no está lejos de cada uno de nosotros.

Lucas 19:10 Porque el Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido.	Romanos 2:4 ¿O menosprecias las riquezas de su benignidad, paciencia y longanimidad, ignorando que su benignidad te guía al arrepentimiento?
Juan 1:9 Aquella luz verdadera, que alumbra a todo hombre, venía a este mundo.	Romanos 10:17 Así que la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios.
Juan 6:44 Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere; y yo le resucitaré en el día postrero.	Efesios 2:8 Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios;
Juan 12:32 Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos atraeré a mí mismo.	Tito 2:11 Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres
Hechos 7:51 ¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros	Filipenses 2:13 porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad.

Conclusión

Sin duda, el arminianismo clásico presenta una teología de gracia de alto valor. El libre albedrío no precede o suplanta a la gracia en el ámbito soteriológico arminiano clásico, pues es admitido el estado de depravación total del hombre. Todo bien espiritual procede de la gracia de Dios y eso niega cualquier mérito natural. En su salvación, el hombre nada complementa, pues le queda hacer en el momento de su salvación “nada de nada”.

Para cerrar este capítulo, proponemos la agradable lectura del poema de Lord Alfred Tennyson (1809-1892) lleno de gracia:

Sentimos que nada somos, pues Todo eres Tú

y está en ti;

Sentimos que somos algo, y eso también

vino de Ti;

Sabemos que nada somos, pero Tú nos

ayudarás a ser algo.

Santificado sea tu nombre, ¡Aleluya!

Capítulo 10

Libre Albedrío

La existencia y la naturaleza del libre albedrío son cuestiones de importancia práctica, de cómo emplearemos una perspectiva ética en nuestras conductas individuales y sociales con los demás.

William Lane Craig & J. P. Moreland

Introducción

La expresión “libre albedrío” (*liberum arbitrio*) no es un término bíblico. Según Alister McGrath, entró en la iglesia occidental por medio del teólogo del segundo siglo Tertuliano. [MCGRATH, Alister. *Teología Histórica: Una introducción a la historia del pensamiento Cristiano*]. El libre albedrío, según Geisler & Feinberg, “sostiene que nuestras acciones libres no son causadas por otras, ni están sin causa. Por el contrario, son causadas por sí mismas.” Es decir, el propio agente ejercita libremente sus poderes causales y hace opciones entre actuar o no de determinada manera bajo las mismas condiciones. Era palabras diferentes, el individuo puede elegir entre A y B sin que otras causas determinen el modo cómo él hará su elección. ¡El agente es libre! “Él es un primer motor o motor no movido: ningún acontecimiento o causa eficiente lo hace actuar” [MORELAND; CRAIG, 2005, p. 337]. Desglosando más aún, citamos al filósofo Alvin Plantinga:

Lo que es relevante para la defensa del libre albedrío es la idea de ser libre con respecto a una acción. Si una persona es libre con respecto a una determinada acción, entonces tiene la libertad de realizarla o no; ninguna de las condiciones anteriores y/o leyes causales determinan que ella realizará o no la acción. [PLANTINGA, Alvin. *Dios, la Libertad y el Mal*. 2012, p. 46]

Según Olson, “los arminianos afirman el libre albedrío libertario. Cuando un agente actúa libremente en el sentido libertario, nada fuera del ser causa la acción”. Es exactamente lo que dijeron los filósofos mencionados arriba. Esta capacidad del agente de decidir sobre su comportamiento sin causas anteriores, que no sea su propio poder de realizar o no una acción, según McGrath, “se encuentra distorsiona por el pecado” [MCGRATH, *Teología Histórica: Una introducción a la historia del pensamiento Cristiano*. 2007, p. 95], y su restauración sólo es posible a través de la operación de la gracia de Dios.

En Arminio, el libre albedrío para el bien está totalmente destruido:

En este estado, el Libre-Arbitrio del hombre en dirección hacia el Verdadero Bien, no está solamente herido, mutilado, enfermo, inclinado, y debilitado; sino también aprisionado, destruido, y perdido: Y sus poderes no están solamente debilitados e inútiles, a menos que sean asistidos por la gracia, mas no tienen poder alguno excepto si son excitados por la gracia Divina. [ARMINIUS, vol. 2, p. 192].

Para el teólogo holandés el hombre en su estado caído está destituido del libre albedrío para las cuestiones espirituales – “Verdadero Bien”. Pero, en cuanto a las cuestiones de orden natural, aun bajo la intensa influencia de los efectos nefastos de la Caída, los hombres malos saben dar

buenas cosas a sus hijos, dijo Jesús; saben porque pueden decidir en oposición a una fuerza contraria. Esta es la razón por la cual el ser humano puede ser responsabilizado por sus pecados. La propensión al mal perdura, pero, como el hombre no es malo en toda potencialidad máxima, buenas acciones pueden ser ejecutadas por una opción libre. Tenemos aquí un modo distinto de hablar sobre el libre albedrío. Sí, Arminio realza en colores vivos los efectos de la depravación humana post-caída adámica. Sin embargo, incluso en esta condición de inclinación hacia el mal, cualquier decisión del hombre es originada, iniciada, independiente de la corrupción moral de su naturaleza.

1. La doctrina de la providencia divina y el libre albedrío según Arminio y arminianos clásicos.

Antes de hablar sobre lo que propone este tema, necesitamos comprender lo que es la doctrina de la providencia divina. Para ello, cedemos la palabra a Henry Clarence Thiessen:

El cristianismo afirma que Dios no simplemente creó el universo, juntamente con todas sus propiedades y poderes, y que Él está supervisando todo lo que creó; sino que un Ser santo, benevolente, sabio y omnipotente también ejerce control soberano sobre ellos. Este control soberano se llama Providencia. [THIESSEN, Henry Clarence. Conferencias en Teología Sistemática. 2000, p. 119]

De esta explicación, comprendemos acerca de la actividad gubernamental de Dios y su extensión. Dios gobierna y nada escapa al gobierno divino. Arminio creía en ello:

Mis pensamientos acerca de la providencia divina son los siguientes: la providencia está presente con, y gobierna sobre, todas las cosas; y todas las cosas según sus esencias, cantidades, cualidades, relaciones, acciones, pasiones, lugares, tiempos, estaciones y hábitos, están sujetos a Su gobierno, conservación y dirección. Yo tampoco excluyo [...] las voluntades libres de los hombres o de ángeles, buenos o malos. Aún más, yo no quito el gobierno de la providencia divina hasta sobre el pecado llevando en consideración su inicio, progreso y término. [ibíd., p. 329]

Es el alcance del gobierno de la providencia divina, para Arminio, un alcance amplio e irrestricto.

La doctrina de la providencia divina tiene un lugar muy importante en la teología de Arminio. Rodríguez llegó a esa conclusión y apunta dos razones para su comprensión: **1ª** La atención y el tiempo dedicado al asunto por Arminio; **2ª** Debido a la implicación que la doctrina de la providencia tiene para varias doctrinas importantes y esenciales para la teología reformada de su tiempo.

Arminio discute la doctrina de la providencia en al menos dos momentos. *En The Works of Arminius, vol. 2: A Letter Adressed to Hippolytus A. Collibus*, y en *The Works of Arminius, vol. 1: A Declaration of The Sentiments*. Él trabaja la doctrina en lo tocante al alcance de la providencia divina, su relación con el pecado; la providencia y el pacto; la providencia y el dominio de Dios; la creación y la providencia divina, entre otros. En lo que importa a este tema, destacamos la relación entre la providencia divina y el libre albedrío.

Vimos arriba, que para Arminio ni los actos libres de los hombres están fuera del gobierno de Dios. Sin embargo, esto en modo alguno significa que los actos de los hombres son determinados por la providencia. Para Arminio, la providencia no determina la volición humana. Y es eso lo que deseamos fijar aquí. Aunque Dios es soberano sobre todas las cosas, eso no necesita ser concebido como una soberanía todo-determinista. En el punto 6 retornaremos al asunto.

2. Los conceptos de determinismo, determinismo duro y determinismo blando.

El determinismo duro y blando son puntos de vista opuestos al libre albedrío libertario. Geisler y Feinberg explican el determinismo, y los dos tipos de determinismos.

Determinismo:

Es la creencia de que todos los eventos son gobernados por leyes. [GEISLER; FEINBERG, 1996, p. 154].

Determinismo duro:

Acepta un punto de vista incompatibilista, de que la libertad y el determinismo no pueden ser reconciliados. [Ibíd., p. 155].

Determinismo blando:

Es el punto de vista [...] de que somos libres, y por lo tanto, las veces responsables de nuestras acciones, puesto que no hay ninguna restricción externa. Estamos simplemente actuando de acuerdo con nuestras propias elecciones, deseos, y volición. [Ibíd., p. 158]

El determinismo tiene como característica básica la certeza de que todo lo que sucede tiene una causa. Cualquier acontecimiento del universo es el resultado de un conjunto de condiciones que, si repetidas, redundarían en el mismo acontecimiento. Para un efecto, hay una causa y eso se remonta infinitamente hacia atrás. El determinismo duro sostiene ser la causalidad una verdad y que “todo, incluso toda causa, es el efecto de alguna causa o grupo de causas”, concluyen Geisler & Feinberg. Así, libertad y determinismo son irreconciliables. En cuanto al determinismo blando, se admite el compatibilismo, o sea, acciones pueden ser determinadas por causas anteriores (herencia y/o ambiente) y aun así los resultados de esas acciones deben ser aceptados como libres. Estos conceptos son naturalistas y de ellos discrepamos. Pero nuestra preocupación aquí es con el concepto de determinismo teísta.

3. Determinismo teísta

Ferguson y Wright explican el determinismo teológico:

El determinismo teológico es la doctrina según la cual todos los eventos se determinan según el determinado designio y el previo conocimiento de Dios. [FERGUNSON, S. B.; WRIGHT, D. F. Nuevo Diccionario de Teología, p.287].

Defendiendo el libre albedrío, Arminio y el arminianismo clásico no admiten ningún tipo de determinismo, pues cualquier determinismo exime al hombre de sus responsabilidades ya que sus elecciones no serían realmente suyas, según esto, nadie puede ser responsable de sus acciones, pues nada de lo que se piensa o hace es realizado por el individuo. En el intento de afirmar la responsabilidad humana al mismo tiempo en que defienden el determinismo divino, los calvinistas proponen la creencia en un determinismo compatible [compatibilista]. Es decir, Dios puede determinar a todas las personas a que hagan lo que Él quiere sin suprimir la libertad de ellas. Ahora bien, libertad y determinismo no son compatibles, pues si no es posible a una persona decidir libre y directamente en oposición a cualquier mayor influencia recibida, ella no puede ser responsabilizada por su acto, ya que no dispone de poder para decidir. Hacerla responsable de cualquier acción sin posibilidad de una elección libre es injusticia. Al menos tres razones pueden ser levantadas contra el determinismo teísta:

- Hacer lo que no quiero es contrario a la experiencia.
- Un agente libre puede causar un acto libre.
- Las personas no son máquinas, por lo que toda idea mecanicista de la personalidad humana se fundamenta en error.

En el subtema siguiente haremos otras consideraciones. Al cerrar este subtema, dejamos esta desconcertante reflexión de C. S. Lewis sobre el determinismo:

Para que el determinismo (teísta o natural) fuese verdadero, sería necesaria una base racional para su pensamiento. Pero si el determinismo es cierto, no hay base racional para el pensamiento, ya que todo está determinado. Por lo tanto, si el determinismo es verdadero, entonces debe ser falso. [Citado en ATKINSON, David J.; FIELD, David H. *Diccionario: Ética Cristiana Y Teología*, p. 759]

4. Libre albedrío y la responsabilidad humana

Las discusiones dirigidas hacia juicios morales del día a día son intrigantes. Cuestiones como “¿puedo hacer?”, “¿lo hice voluntariamente?”, “¿Soy responsable?” Necesitan de respuestas, las más claras posibles, para la atribución de responsabilidad a los hombres. El libre albedrío libertario, en contraposición a los tipos de determinismos (teológico y natural) citados, va hacia el frente, pues, de entre los tres, ofrece explicaciones que justifican más satisfactoriamente el establecimiento de patrones de juicio, atribución de responsabilidad, y los castigos o alabanzas.

El libre albedrío es condición *sine qua non* para la responsabilidad humana. Admitir la acción humana como resultado de la compulsión divina y no de una acción libre, compromete la responsabilidad del hombre a tal punto de crear una situación de injusticia al condenar al hombre. Así lo entendía Arminio, y antes de él, Agustín, Tomás de Aquino y René Descartes, por ejemplo. El *yo* es un agente libre (con libre albedrío) y por eso puede hacer elecciones morales. Aunque bajo la fuerte y nefasta influencia recibida de las consecuencias de la Caída, el hombre tiene condiciones de escoger el bien, lo bueno, contrariando la mayor influencia recibida. Pablo lo confirma al declarar: “Lo que quiero, eso no lo hago” (Romanos 7:19). Tenemos una prueba bíblica sobre ser el libre albedrío parte de nuestra esencia [no estamos hablando de poder sino de querer, que de eso se trata el libre albedrío]. ¡Tenemos libre albedrío!

Como escriben Kreeft y Tacelli: “La alternativa de poseer o no libre albedrío no sería para un ser humano, sino para un animal o para una máquina”. [KREEFT, Peter; TACELLI, Ronald K. Manual de Defensa de la Fe: apologética cristiana, p. 210].

5. Libre albedrío y el origen del pecado

El libre albedrío es una doctrina fundamental para Arminio y el arminianismo clásico. Razón básica: el libre albedrío es la causa de la Caída y no cualquier determinismo divino. Arminio consideraba una blasfemia hacer recaer sobre los hombros de Dios la culpa por el pecado del hombre. Su opositor, Francisco Gomaro, se satisfacía en decir que Dios movía la lengua de los hombres para blasfemar. Argumentando contra esto, el teólogo holandés escribió: “deducimos [...] que Dios, de hecho, peca [...] que entonces Dios es el único pecador [...]” [Citado en OLSON] En otro momento él escribe sobre esas perspectivas calvinistas: “ni siquiera el propio diablo pudo concebir esto en su propósito más maligno”. Arminio deducía, inexorablemente, a partir de los decretos calvinistas, que Dios era el autor del pecado y del mal moral. Él afirmó: “Se sigue, a partir de su doctrina, que Dios es el autor del pecado”. [ARMINIUS, vol. 2, p. 348]. No había conclusión más lógica. De hecho, hay calvinistas que no esconden sus certidumbres en cuanto a haber sido Dios el creador del mal. Por ejemplo, Edwin H. Palmer (1922-1980): “La Biblia es clara: Dios ordena el pecado”. [PALMER, Edwin H. *The Five Points of Calvinism*. Grand Rapids: Backer, 1972, p. 85]. R. C. Sproul Jr. “[...] Dios quiso que el hombre cayera en pecado. No estoy acusando a Dios de pecar; estoy sugiriendo que Dios creó el pecado.” [SPROUL, R.C. Jr. *Almighty Over All*. Grand Rapids: Baker Book House, 1999, p.54]. Y Gordon Clark (1902- 1985): “Por lo tanto, la Biblia enseña explícitamente que Dios crea el pecado” [CLARK, Gordon. *Predestination*. The Trinity Foundation, 1987, p.18]. En los reformadores Ulrich Zwinglio (1484-1531) y Juan Calvino (1509-1564) encontramos la misma enseñanza. Sin embargo, aunque estos reformadores admitiesen que Dios incluyó el pecado en su decreto, Él jamás podría ser concebido como el autor del pecado.

Admitamos dos cosas emergentes:

1. Acusar a Dios de haber sido el creador del mal moral es una blasfemia, escribe el teólogo calvinista Louis Berkhof:

Todos los conceptos deterministas [...] Por implicación, ellos hacen de Dios el autor del pecado. [BERKHOF, Louis. *Teología Sistemática*. São Paulo: Cultura Cristã, 2007, p. 204]

A la luz de todo esto (referencias bíblicas), sería blasfemia hablar de Dios como el autor del pecado [...] [Ibíd.]

2. Las Escrituras niegan frontalmente que haya pasado por el corazón de Dios crear el mal moral, y determinar que los hombres pecasen:

Jeremías 32:35 “Y edificaron lugares altos a Baal, los cuales están en el valle del hijo de Hinom, para hacer pasar por el fuego sus hijos y sus hijas a Moloc; **lo cual no les mandé, ni me vino al pensamiento que hiciesen esta abominación**, para hacer pecar a Judá”.

Reflexione en los fragmentos en negrita. Sugerimos otras Escrituras:

Job 34:10 “Por tanto, varones de inteligencia, oídme: Lejos esté de Dios la impiedad, Y del Omnipotente la iniquidad”.

Deuteronomio 32:4,5 “Él es la Roca, cuya obra es perfecta, Porque todos sus caminos son rectitud; Dios de verdad, y sin ninguna iniquidad en él; Es justo y recto. La corrupción no es suya; de sus hijos es la mancha”

Sal 92:15 Para anunciar que Jehová mi fortaleza es recto, Y que en él no hay injusticia.

Arminio tenía conocimiento de los intentos calvinistas de eximir a Dios como el creador del pecado, pero él declaraba que era imposible llegar a otra conclusión. Las articulaciones teológicas de Arminio negando haber sido Dios el autor del pecado, no descansaban sobre un intento de denunciar la violación del libre albedrío por parte de las creencias calvinistas. La cuestión era otra, y revestida de más seriedad. Se trataba de la injuria a la gloria de Dios, pues ponía en jaque Su naturaleza. Tres puntos aclaran esto: La doctrina calvinista no concuerda con la naturaleza de Dios; es un insulto a la gloria de Dios; no se ajusta al carácter de Dios.

6. Soberanía divina y libre albedrío.

¿Defender la doctrina del libre albedrío crea problemas para la doctrina de la soberanía divina? No, aunque los calvinistas digan que sí. Todo es una cuestión de perspectiva. El arminianismo clásico concibe:

- Un plan divino que todo lo abarca

Es decir, no hay problemas en argumentar que todos los detalles de los acontecimientos, involucrando a los seres humanos, están incluidos en el decreto divino. A diferencia del calvinista, el arminiano concluirá que admitir un plan divino que todo lo abarca no implica tener que afirmar un plan divino que todo lo determina. En otras palabras, Dios no determinó todas las acciones humanas de antemano. Pero él determinó dotar al hombre de libre albedrío.

- Que Dios decreta lo que le place.

¿Qué lógica puede sostener que si Dios deseara dotar al hombre de libre albedrío y permitir que éste ejecutase acciones libres, Su soberanía estaría comprometida? Dios decretó dotar al hombre de libre albedrío y eso exalta Su soberanía, no la disminuye. Lo opuesto colocaría a Dios en una situación de no poder hacer lo que le plazca. De ahí sí llegaríamos, inexorablemente, a la conclusión de que Él es finito y limitado.

- Un Dios que se auto-limita.

El hombre ejerce su libre albedrío aparte del control divino, no porque el hombre posea poderes divinos o poderes cercanos a los de Dios, sino porque Dios, soberanamente, eligió auto-limitarse dejando por su propia voluntad espacio para la acción libre del hombre.

- Que Dios es absolutamente soberano.

Dios es absolutamente soberano incluso sin determinar todas las cosas. No desear hacer algo es diferente de no poder hacer algo. Dios puede hacer lo que desea, incluso no determinar todas las cosas, luego, es soberano.

Hemos dicho que la comprensión de la armonía existente entre soberanía divina y libre albedrío, tiene que ver con perspectiva. Teniendo en cuenta los puntos arriba comentados de manera brevísima, no vemos problema con la perspectiva arminiana clásica.

7. El libre albedrío no es el núcleo del arminianismo

Cabe, en este momento, debido a la importancia de la doctrina del libre albedrío para Arminio y el arminianismo clásico, comentar de paso, acerca de la acusación de los críticos que afirman ser el libre albedrío el núcleo del arminianismo.

Roger Olson muestra que Arminio ni Episcopio en ningún momento apelan al libre albedrío, como la razón primera para oponerse al determinismo divino (a los decretos calvinistas supra e infralapsariano). Ni Philip Limborch, controvertido remonstrante posterior, conforme hemos demostrado, partió de tal premisa en su oposición al calvinismo.

Olson escribe sobre Arminio:

Contrariamente a la opinión popular, Arminio no comenzó con el libre albedrío y llegó hasta la elección condicional o gracia resistible. Antes, su impulso teológico básico es absoluto: **compromiso con la bondad de Dios** (énfasis nuestro). Su teología es cristocéntrica; Jesucristo es nuestra mejor pista para el carácter de Dios, y en él Dios es revelado como compasivo, misericordioso, amable y justo. [OLSON, Teología Arminiana. Mitos y Realidades]

Arminio estaba comprometido con **la bondad de Dios**. Este era el hilo conductor de su embate contra los teólogos William Perkins y Francisco Gomaro, sus contemporáneos, y contra los sistemas supralapsariano (e infralapsariano también), que para él hacen de Dios el autor del pecado, como hemos demostrado arriba, y eso era insoportable para Arminio.

Vamos a dar rápidamente una mirada a la disputa de Arminio con Perkins. Ella comenzó después del lanzamiento del libro de Perkins llamado *The Order And Mode of Predestination* (El Orden y el modo de la Predestinación). Arminio lidia con el pensamiento de Perkins en *The Works of James Arminius*, vol. 3. La intención de Perkins era presentar una doctrina de la predestinación más razonable que el supralapsarianismo. Al leer el libro varias veces, Arminio lo reprobó por diversas razones. El problema de la autoría del pecado era una de ellas. Para Perkins, ¿Dios era el autor del pecado? Negándolo, lo explicaba llamando la atención sobre la doctrina de “la permisión”. La Caída fue “permitida” por Dios, pero no aparte de Su voluntad. Esta combinación, según Perkins, no implicaba la atribución a Dios de la autoría del pecado. Arminio se extrañaba de esa articulación, pues le parecía ilógica. Él ponderó: “¿Cómo puede ocurrir la caída porque Dios la desea y la voluntad de Dios no ser la causa de la caída?” Dios permitió el pecado por dos razones: 1ª la libertad (*libertas voluntaria*); 2ª la manifestación de la perfección divina. Esta permite a las criaturas racionales ir más allá de las órdenes prescritas, con el fin de exaltar la justicia, la sabiduría, el poder y la bondad de Dios, explicó Arminio. Para

apoyar esto, él cita a Agustín: “Dios, en su bondad, nunca permite el mal, a menos que, por su omnipotencia, Él suscite el bien del mal.” [ARMINIUS, vol. 3, p. 255].

Es la bondad divina el núcleo del arminianismo y no el libre albedrío. Dios no puede ser el creador del mal porque Él es bueno. Partimos de esta premisa, el libre albedrío la sigue.

Consideremos las consecuencias de las perspectivas de Arminio y las de sus contrarios a partir de las conclusiones del propio Arminio, según Olson.

a) La bondad de Dios

- Jesucristo: misericordia, amor y justicia.
- Dios es bueno por naturaleza.
- Dios es necesariamente bueno.
- Dios es glorificado exactamente por revelar su bondad en la creación y redención.
- La naturaleza buena y justa de Dios le lleva a desear la salvación de todos los hombres.

b) Los decretos infra y supralapsarios

- Arbitrariedad.
- Injusticia.
- Dios desea la destrucción de los impíos.
- Dios el autor del pecado.
- Dios deseó y tornó cierta la Caída de los hombres.
- Dios opta solamente por salvar una parte de la humanidad.

Arminio coronó su énfasis en la bondad de Dios, como punto de partida para llegar a temas como la elección condicional. Para él, Dios es bueno debido a una necesidad interna y natural, y Él desea algo porque eso es correcto y se ajusta a su naturaleza (*esencialismo*). De ese modo, Arminio negaba el voluntarismo, concepto que insiste que “algo es correcto, por ser el deseo de Dios”; es decir, Dios decide que algo es correcto, y entonces pasa a ser correcto. [GEISLER, Norman. Teología Sistemática. Vol. 2.]. El filósofo griego Sócrates fue quien planteó esa cuestión, preguntando: “¿Una cosa es correcta porque Dios la determina por su voluntad, o Dios determina algo porque ella es correcta?” [CHAMPLIN, R. N. Enciclopedia de Biblia, Teología e Filosofía vol. 6, p. 684]. El voluntarista dirá que algo es correcto porque Dios dijo que lo es. Es decir, la voluntad divina precede a cualquier abordaje que involucra, por ejemplo, el carácter moral. Para la manutención de la soberanía divina, o para hacer justicia a ella, los voluntaristas sostienen ser un principio válido, o moralmente bueno, sólo por el hecho de que Dios lo desee así. Por ejemplo, si Dios deseó la doble predestinación, esa es Su voluntad, Su deseo, por lo tanto, es correcto y eso no debe sufrir objeciones y cuestionamientos.

Objetamos, como Arminio, a esa noción filosófico-teológica, pues ella contrasta con el libre albedrío. También ella exige el asentimiento de una acción divina cualquiera, así mismo que

contradiga las ideas de moralidad del hombre. El teólogo calvinista John Gresham Machen (1881-1937) declaró: “Todas las cosas, incluyendo hasta las mismas acciones malévolas de los hombres perversos y de los demonios, son traídas a la existencia de acuerdo con el propósito eterno de Dios”. Nótese que para Machen, los actos pecaminosos de los hombres están incluidos en la voluntad de Dios. Para él Dios decreta el mal, Él desea el mal. Vamos a un ejemplo.

Un caso de violación que involucra a un chico de sólo 14 años y otro niño de tres, en la ciudad de Contagem, en Grande Belo Horizonte, sacudió a los moradores del barrio Petrolândia que, revueltos, resolvieron hacer justicia por mano propia, y escupieron, patearon y dieron golpes al chico, hasta arrancarle parte de una oreja; además, filmaron toda la acción. Para Machen y muchos calvinistas. Dios deseó [decretó voluntariamente] la violación de un niño de tres años de edad, realizado por un adolescente de catorce años de edad. Aunque nosotros nunca deseáramos una cosa horrenda como ésta a causa de nuestras ideas de moralidad, estamos equivocados en negar el voluntarismo divino, pues Dios quiso que las cosas fueran así, y Él sabe lo que hace. Esto es lo que proponen los voluntaristas.

Bueno, que Dios sabe lo que hace de eso no tenemos duda, pero rebajar el patrón de moralidad de Dios en cualquier sentido es una blasfemia. Que Dios haya deseado aquel circo de horrores, lo rebaja a tal punto de quedarse Él por debajo de nuestro patrón moral. Esto es inaceptable, pues, debido a su suprema santidad, es imposible que el Eterno induzca a alguien al mal (Santiago 1:13) o que haya programado a las personas para la ejecución de actos horrendos.

Conclusión

La doctrina del libre albedrío es bíblica: antes de la caída vemos el libre albedrío en Génesis 1:27,28; 2:16-17; 3:6,11,13. Después de la caída el libre albedrío se encuentra en Génesis 3:9-10; Mateo 23:37; Juan 7:17; Apocalipsis 22:17. Esta última referencia claramente insinúa el concurso del libre albedrío humano para la salvación: “*Y el Espíritu y la Esposa dicen: Ven. Y el que oye, diga: Ven. Y el que tiene sed, venga; y el que quiera, tome del agua de la vida gratuitamente*”. “El que quiera” implica ante la oferta, poder elegir o no sin coacciones, beber del agua de la vida. Saciar la sed es una posibilidad universal: “el que quiera”. Encontramos la doctrina del libre albedrío también en eminentes patristicos: Justino Mártir (100-165 d.C.), Ireneo de León (130-200 d.C.), Clemente de Alejandría (150-215 d.C.), Orígenes (185-254 d.C.), Jerónimo (347-420 d.C.) entre otros.

Sin libre albedrío, la obligación moral se torna un absurdo. ¿Qué sistema moral puede subsistir si culpa al hombre por lo que no puede evitar? Justino Mártir, en su Apología 43: 2-3, escribió:

Nosotros aprendemos de los profetas y afirmamos que ésta es la verdad: los castigos y los tormentos, así como las buenas recompensas son dadas a cada uno conforme a sus obras. Si no fuese así, y todo aconteciese por destino, no habría absolutamente libre albedrío. **En efecto, si ya está determinado que uno sea bueno y otro malo, ni aquel merece elogio, ni éste, reproche.** Si el género humano no tiene poder de huir, por libre determinación, de lo que es vergonzoso y escoger lo bello, él no es responsable de ninguna acción que haga.

Según el extracto en negrita, para Justino, es imposible juzgar a una persona en caso de que sus acciones están condicionadas a las causas anteriores, sin que ella pueda actuar de otra manera.

Nieguen el libre albedrío humano y destruyan los mandamientos morales de las Escrituras.

Consideraciones finales

Nuestra propuesta con este libro fue ofrecer informaciones preliminares e históricas acerca de Arminio y del arminianismo clásico exponiendo sus doctrinas bíblicas. Entendemos haber alcanzado esos objetivos. Con ese éxito, esperamos que un entendimiento más claro y honesto acerca de Arminio y del arminianismo clásico haya llegado a usted, querido lector.

Arminio y el arminianismo clásico presentan una teología válida y sólida, escrituralmente hablando, además de mostrarse como una rama teológica arraigada directamente con la historia de la iglesia desde la patrística de los cuatro primeros siglos hasta los días actuales. Las premisas teológicas presentadas y defendidas en este trabajo son más antiguas que las defendidas por los calvinistas. Si los calvinistas pueden hablar de su soteriología como “las antiguas doctrinas de la gracia”, los arminianos pueden tranquilamente y valerosamente referirse a su doctrina de la salvación como “las antiquísimas doctrinas de la gracia de Dios” y eso, como entendemos, se ha demostrado a lo largo de este libro.

A la luz de los resultados de nuestra investigación, es imposible clasificar el arminianismo clásico como heterodoxo en cualquier sentido que sea. Ortodoxia no falta a la teología arminiana clásica. La teología arminiana nunca buscó fundarse en fuentes espurias, dudosas, pero siguiendo a Arminio, buscó rodearse de teólogos y ramas teológicas de excelencia. Hasta Agustín, héroe de los calvinistas, fue llamado varias veces para fundamentar el pensamiento de Arminio y él atendió al llamado. Por lo tanto, los críticos deberán resignarse a tratar a Arminio y al arminianismo clásico con justicia y responsabilidad.

Muchos desconocen que la mayoría de las iglesias evangélicas en Brasil son arminianas [Y la mayoría de las iglesias de Latinoamérica lo son]. Esto, para el bien y para el mal. Para bien porque estamos seguros de que la soteriología arminiana clásica es más fiel a las Escrituras. Para mal, porque muchas denominaciones no están bien orientadas, por ejemplo, en cuanto a la supremacía de la gracia divina sobre el libre albedrío humano. Oramos para que los maestros comiencen a enseñar la sana doctrina, y tales denominaciones se alineen a la soteriología de los apóstoles en lo que sea necesario. En Brasil [Y en toda Latinoamérica], son denominaciones arminianas las Asambleas de Dios, Unión de las Asambleas de Dios, los Bautistas generales (que no son particularistas), Metodistas Wesleyanos, Metodistas Libres, Iglesia del Nazareno entre otras muchas denominaciones. Tenga en cuenta que son denominaciones importantes y serias. Hay un contingente muy grande de arminianos en Brasil. Somos mayoritarios comparados a los calvinistas. Perfeccionemos nuestro trabajo orando al Eterno para que Él nos bendiga.

Apéndice 1

Las Antiquísimas Doctrinas de la Gracia de Dios

Introducción

El criterio más importante utilizado por la crítica textual [*] para determinar si un texto bíblico está más cerca de su autógrafo es el de la “antigüedad”. Cuanto más antiguo es el documento en análisis, mayores son las posibilidades de coincidencia con el original. Siendo más reciente, la credibilidad disminuye.

[*] [La crítica textual es la actividad que se dedica a restaurar el texto original de documentos, que puedan haber sido expuestos a incidentes debido a sucesivas copias y recopilaciones” (FERGUSON, WRIGHT, 2009, p. 265).]

Otro criterio adoptado tiene que ver con la citación patrística. Se elige un texto de una versión antigua y se recurre a los padres de la Iglesia en busca de un consenso. Al estudioso, los “padres” podrán informarle sobre la interpretación y el entendimiento de determinados textos, al mismo tiempo que demuestran la comprensión adoptada en la época. Pasemos a un ejemplo. ¿Debemos tomar Junias en Romanos 16:7 por nombre masculino o femenino? Al valerse del testimonio antiguo, el teólogo calvinista Augustus Nicodemus cita Epifanio (310 - 403 d.C.), obispo de Salamina, para decir que Junias muy probablemente era hombre. Nicodemus argumenta, retrocediendo en el tiempo, que Orígenes cita a Junias en masculino en un comentario de la Epístola a los Romanos. Aquí hay una vívida evocación de testimonios antiguos.

Con estas palabras introductorias deseo señalar que evocar la “antigüedad” en los estudios bíblicos es sinónimo de evocar “autoridad”. Sabedor de esto, el teólogo calvinista Paulo Anglada, citando a Charles Spurgeon, escribe: “La vieja verdad [...] que Agustín predicaba, que Pablo predicaba, es la verdad que tengo que predicar hoy [...]” [ANGADLA, Paulo. *As Antigas Doutrinas da Graça*. São Paulo: Puritanos, 2000, p.8]. Spurgeon dijo “vieja”. El título del libro de Anglada trae el mote calvinista de “Las Antiguas Doctrinas de la Gracia de Dios”. Por lo tanto, para los calvinistas, cuanto más “antiguo”, mejor. Para nosotros también.

Se denomina “Las Antiguas Doctrinas de la Gracia de Dios” el acrónimo TULIP (tulipán en inglés):

- Total Depravity = Depravación Total
- Unconditional Election = Elección Incondicional
- Limited Atonement = Expiación limitada
- Irresistible Grace = Gracia Irresistible
- Perseverancia of the Saints = Perseverancia de los Santos

Para dar el tono de antigüedad a esas doctrinas, Spurgeon evoca a Agustín y Pablo. Aquí ocurre un dato digno de notar, entre Pablo y Agustín hay una distancia de 300 años de historia de la iglesia. Luego, hay una historia anterior a Agustín. Este enseñó los cinco puntos de arriba. Así, los calvinistas son correctos en hablar de “antiguas doctrinas de la gracia de Dios”. Pero, en lo tocante a la Iglesia anterior a Agustín y posterior a Pablo, ¿qué fue dicho acerca de los cinco puntos del TULIP?

Quitando el primer punto y el quinto, que debe ser pensado como una perseverancia de los santos de modo condicional, los demás, hasta donde hemos podido constatar, son negados por los padres apostólicos y griegos. Como no podemos extendernos demasiado en este texto, vamos a presentar testimonios más antiguos que podamos para demostrarlo. Citaremos Clemente de Roma y la Epístola de Diogneto.

Elección Incondicional

Esto no existe en la Epístola a los Corintios escrita por Clemente, al final del primer siglo. Clemente fue discípulo de Pedro, el apóstol, según Ireneo de León; y de acuerdo con Orígenes y Eusebio de Cesarea, fue cooperador del apóstol Pablo (Filipenses 4:3). En la Primera Epístola, él escribe: “A causa de la fe [...] Rahab, la ramera, se salvó.” El autor dice que la causa de la salvación de Rahab fue la fe. De este modo, nos encontramos con una elección condicional (Romanos 8:29, 1ª Pedro 1:2,).

Veamos un ejemplo aún más claro de que no existía en los padres apostólicos una idea de “elección incondicional”

“Porque tal como Dios vive, y vive el Señor Jesucristo, y el Espíritu Santo, que son la fe y la esperanza de los elegidos, con toda seguridad el que, con humildad de ánimo y mansedumbre haya ejecutado, sin arrepentirse de ello, las ordenanzas y mandamientos que Dios ha dado, será puesto en la lista y tendrá su nombre en el número de los que son salvos por medio de Jesucristo, a través del cual es la gloria para Él para siempre jamás. Amén.” [Clemente a los Corintios. 58 – Roper, Alfonso. Lo Mejor de los Padres Apostólicos]

Expiación limitada

La Epístola de Diogneto (texto antiquísimo contado entre los “padres apostólicos”) dice:

Si también deseáis alcanzar esta fe, primero debéis obtener el conocimiento del Padre. Dios, en efecto, amó a los hombres. Para ellos (todos los hombres) creó el mundo y a ellos sometió todas las cosas que están sobre la tierra. Les dio (a todos los hombres) la palabra y la razón, y sólo a ellos permitió contemplarlo. Los formó (todos los hombres) a su imagen, les envió (¿a quién?, a todos los hombres a los que Dios amó y dio la razón) a su Hijo unigénito (Juan 3:16), les anunció el reino del cielo **y lo dará a aquellos que lo hayan amado.**

He aquí una completa declaración antiquísima sobre expiación ilimitada (Juan 1:29, 3:16, 6:33, Romanos 11:12,15 y 1ª Juan 2:2). La parte en negrita es un remate que nos remite al sacrificio de Cristo ofreciendo salvación a todos, pero conquistándola sólo para los que creen. Allí está también la doctrina de la elección condicional.

Gracia Irresistible

Clemente Romano escribió: “Recorramos todas las generaciones y aprendamos que de generación en generación el Señor dio la posibilidad de conversión a aquellos que a él quisieron regresar”. Observe: dio posibilidad de salvación a los que quisieron. "Querer" siempre es importante en la soteriología bíblica. Resaltamos: primero tiene que querer regresar (eso después de la predicación del Evangelio, obvio) para luego convertirse. Si no quiere, la posibilidad de salvación no existe. Con esta palabra, “les anunció el reino del cielo, y lo dará a aquellos que lo amaron”, la Epístola de Diogneto también nos conduce a la doctrina de la gracia resistible (Mateo 23:37, Lucas 7:30, Juan 5:40, Hechos 7:51, 2ª Pedro 3:9)

Perseverancia de los Santos

Esta es bíblica, pero como dijimos arriba, debe ser pensada de modo condicional. Recurrimos nuevamente al testimonio antiquísimo de Clemente Romano: “Ya que ve todo y oye todo, temamos a Él y abandonemos los malos deseos de las acciones deshonestas para librarnos por su piedad de los futuros juicios. ¿A dónde podría alguno de nosotros huir de su mano fuerte? ¿Qué mundo recibiría a alguien que desertó de él?” Observe el verbo “desertar”.

Para Clemente no existe perseverancia incondicional de los santos como propone el calvinismo, pero sí perseverancia condicional. Note: Clemente vivió entre 30 a 101 d. C. y fue presbítero entre 90 a 100 d.C. Si Agustín es un intérprete antiguo, Clemente es antiquísimo.

Conclusión

Pensamos haber demostrado que las doctrinas de la elección incondicional, expiación limitada, gracia irresistible y perseverancia incondicional de los santos, presentadas por el acrónimo TULIP, carecen de testimonio patrístico antiguo más cercano a los apóstoles y por lo tanto de la iglesia del primer siglo. Por eso es que Spurgeon sólo puede hablar de “la vieja verdad [...] que Agustín predicaba”.

Jack Cottrell dice:

Como estudiante de teología, cuando leí por primera vez a los padres apostólicos, hice anotaciones en los márgenes de todos los pasajes que contradicen las doctrinas del Calvinismo. Los márgenes de mi vieja edición de Lightfoot están llenos de las letras T, U, L, I, y P, indicando declaraciones que demuestran que estos escritores NO creían en los cinco puntos.

Spurgeon no puede contar con la antiquísima tradición de los Padres Apostólicos y Griegos. Considerando tal dificultad calvinista, afortunadamente, la misma dificultad no puede ser atribuida al arminianismo clásico. Sus creencias, en perfecta sintonía con los padres griegos, fueron sintetizadas por la Remonstrancia en sus cinco artículos, a saber:

- Dios elige o reprueba sobre la base de la fe o la incredulidad previstas (elección condicional).
- Cristo murió por todos y cada uno (expiación ilimitada).

- El hombre es tan depravado que la gracia divina es necesaria tanto para la fe como para las buenas obras (depravación total).
- Se puede resistir a la gracia divina (gracia resistible).
- Si todos los verdaderos regenerados perseveran con certeza en la fe, es una cuestión que exige mayor investigación (perseverancia de los santos).

Anteriormente, dijimos que la doctrina de la depravación total es bíblica y, por lo tanto, encontrada en la patrística anterior a Agustín. También informamos que la perseverancia de los santos es escritural. En ese caso, destacamos que ella debe ser pensada como condicional. En el quinto artículo, la Remonstrancia deja abierta la cuestión. Pero los arminianos se dividen en ese punto.

En nuestra opinión, siguiendo las Escrituras como Mateo 24:12-13; Lucas 9:62; Lucas 17:32; Juan 15:6; cf. Romanos 11:17-21; 1ª Corintios 9:27; Gálatas 5:4; 1ª Timoteo 1:19; 1ª Timoteo 4:1; 2ª Timoteo 2:12; Hebreos 3:6,12,14, y tomando como referencia patrística los testimonios de Clemente Romano, por ejemplo, la perseverancia de los santos es condicional. Los demás artículos, 1º, 2º, y 4º, todos ellos están en consonancia con los antiquísimos testimonios de los padres apostólicos citados.

Debemos recordar que evocar la “antigüedad” significa apuntar “autoridad”. Agustín es antiguo y, por tanto, una autoridad, pues está más cerca de los apóstoles que nosotros. Claro que su autoridad como teólogo no se restringe al factor “antigüedad”. Pero antes de evocarlo como referencia de intérprete de las doctrinas de la gracia de Dios, es necesario hacer un recorrido ascendente -desde los apóstoles hasta él. Por medio de las argumentaciones presentadas, al hacer tal recorrido, las enseñanzas agustinas que amparan la soteriología calvinista no se encuentran en los cerca de trescientos años de historia del pensamiento cristiano anterior a él, según las demostraciones hechas por nosotros y conforme aseveró Cottrell. La soteriología de Arminio apuntada en los cinco artículos de la Remonstrancia puede ser claramente observada, usando sólo dos “padres” antiquísimos sirvieron para demostrarlo.

Finalmente, nuestro breve texto no fue escrito para decir que los calvinistas están equivocados en usar la expresión “Las Antiguas Doctrinas de la Gracia de Dios”. La intención fue, con algún fundamento sólido, resaltar que sólo los arminianos clásicos pueden decir, acerca de sus creencias soteriológicas, que están fundadas en las “Antiquísimas Doctrinas de la Gracia de Dios”.

Apéndice 2

Ordo Salutis, Débil Exclusivismo y Gnosticismo

Introducción

Seguimos comentando sobre creencias arminianas relacionadas con la doctrina bíblica de la salvación. Iniciamos presentando el *Ordo Salutis* (orden de la salvación), luego cuestiono la insensata idea de una expiación limitada, denominada por mí de débil exclusivismo; y por fin, destacamos una soteriología particularista del gnosticismo del siglo I que hacen que nuestros pensamientos retornen para la segunda cuestión, sobre la cual hablaremos poco, pero de modo consistente - creemos.

1. Ordo Salutis

El orden de la salvación en el que creo, es este: elección, arrepentimiento, fe, regeneración, justificación, adopción y perseverancia. Explico tal orden así:

1.1. Elección

El Nuevo Testamento enseña una elección individual (2ª Juan 1:1,13) y colectiva (1ª Pedro 2:9). Tales elegidos son todos aquellos que creen en el poder eficaz de la sangre de Jesús derramada en la cruz. Estos elegidos son los predestinados por presciencia.

1.2. Fe

La fe salvífica es un don de Dios (Efesios 2: 8), sin embargo, el acto de creer es humano. La fe es dada divinamente y no impuesta y, así, el hombre la usa para el propósito original en caso de quererlo.

1.3. Arrepentimiento

Dios notifica a todos los hombres que se arrepientan (Hechos 17:30). Los hombres deben ceder a las convicciones del Espíritu Santo, que tienen por objeto convencerlos del pecado para que sean salvos. Es necesario recordar que el arrepentimiento solo no confirma la salvación.

1.4. Regeneración

Es el resultado del genuino arrepentimiento y de una fe subjetiva que confía la vida a Cristo. Esta obra es implementada por el Espíritu Santo que genera un nuevo hombre en el hombre (Juan 3:3, 2ª Corintios 5:17, 1ª Pedro 1:3). El hombre que experimenta la regeneración nace de nuevo y es aquel que había sido elegido.

1.5. Justificación

El hombre es elegido a través de la predestinación por presciencia. Es salvo, puesto que se arrepintió de sus pecados y dirigió libremente la fe dada por Dios, hacia la obra de Cristo, es tornado justo delante de Dios, el Padre (Romanos 5:1).

1.6. Adopción

Es un paso más allá de la justificación. En este momento, el hombre se torna miembro de la familia de Dios y pasa a disfrutar de los derechos y deberes relacionados con esta nueva relación familiar. Es como dice Pablo: “Herederio de Dios, y Co-Herederio de Cristo” (Romanos 8:17).

1.7. Perseverancia

Tiene que ver con la capacitación que el Espíritu Santo concede a los creyentes para que permanezcan fielmente en los caminos de Cristo hasta el final. Sin embargo, tal perseverancia no significa que una vez en gracia, siempre en gracia. La responsabilidad del salvo en dejarse ser conducido por el Espíritu es una necesidad diaria, que puede ser olvidada o dejada a un lado, pues el auxilio del Espíritu Santo no es automático ni impuesto, sino que debe ser buscado y admitido.

Una perseverancia, que lleva al salvado al gozo de la salvación eterna, es fruto de la asociación entre él y el Espíritu. En el caso de la apostasía, en algunos casos, irreversibles (1ª Timoteo 1:19, 4:1; Hebreos 6:4-6). Esta etapa de la salvación está íntimamente ligada a la vida de santificación, elemento sin el cual nadie verá a Dios (Hebreos 12:14).

He ahí un *ordo salutis*, que consideramos ser el que tiene más en cuenta el todo, soteriológico, del Nuevo Testamento. Este ordo es arminiano clásico. Antes de partir para los próximos temas, es necesario decir que todo esto sucede en un único hecho. Sin embargo, a efectos didácticos, tal *ordo salutis* se presenta como si se dividiera en etapas.

2. Débil Exclusivismo

La afirmación de algunos estudiosos, de que la salvación es solamente para un grupo de elegidos, es considerada por mí como débil. Razón: tanto Pablo como Juan nos ofrecen referencias bíblicas que aplastan la tesis de una soteriología exclusivista. Vamos a ver.

2.1. 1ª Timoteo 2:4

El cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad.

Este texto es una *gole* [La pesadísima piedra que cubría la entrada de la tumba de Jesús] sobre el elitismo salvífico predicado por los calvinistas. El texto afirma categóricamente que es voluntad de Dios que todos los hombres se salven. Un deseo como éste sólo puede ser procedente si el mismo tiene condiciones de ser alcanzado. La idea de elección y reprobación previas, por parte de quien tiene poder para salvar, determina como siendo sin ninguna posibilidad de concreción su propio deseo. Si es así, lo que tenemos ante nosotros es alguien que juega consigo mismo a partir de la miseria eterna de otros seres que son, por naturaleza, impotentes. ¡Gracias a Dios que las cosas no son así!

Es interesante cómo los elitistas gustan incluir en esta referencia, después de la palabra “todos”, la frase “los elegidos”. ¿El contexto inmediato lo permite? ¡No! El contexto inmediato a la esta referencia cita, por tres veces, la palabra “todos”. La primera está en el versículo 1: “*Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres*” Aquí el escritor habla de la necesidad de orar “en favor de todos los hombres”. Ningún intérprete comprometido con la verdad niega que la palabra “todos” sea totalmente inclusiva. En ella están en foco todos los tipos de pecadores y santos.

Observando con cuidado el texto, del versículo 1 al 8, no es posible una conclusión en la que el “todos los hombres” del verso 1 sea inclusiva y el del verso 4 exclusivo. El versículo 3 dice: “*Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador*” ¿Qué es bueno y agradable para Dios? La oración universal por todos los hombres mencionada en el versículo 1.

Este mismo Dios que se agrada de la intercesión constante por “todos los hombres”, también, según el escritor, “desea que todos los hombres sean salvos”. ¿Cuáles “todos los hombres” son estos últimos? Son los mismos primeros “todos los hombres” del versículo 1. Esto es evidente y lógico. El versículo 3 hace ese puente de manera cristalina.

La segunda vez en que tenemos la referencia a “todos los hombres” está en el verso 6: “*el cual* (Cristo Jesús, hombre) *se dio a sí mismo en rescate por todos*”. Este pasaje trata de un universalismo cualificado, pues eso es lo que exige el contexto inmediato. Recordamos aquí que, aun siendo la expiación ilimitada, es necesario que el hombre crea, pues nada hay de automático en la aplicación de la obra de Jesucristo. Siendo así, 1ª Timoteo 2:4 y su contexto inmediato, de hecho, hieren mortalmente la teoría particularista de algunos.

2.2. 1ª Juan 2:2

Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo

Cualquier intento de reducir esta declaración a “un grupo de elegidos” es un ultraje a la Palabra de Dios. Los calvinistas suelen interpretarla así: “por los pecados del mundo entero de los elegidos”. Por supuesto que esta interpretación es mera presunción. El peso de una redención potencialmente universal se siente en el tono de Juan. Su alcance es de una redención universal. Hay una amplia y suficiente provisión para todo hombre, pero eso no significa que la eficiencia es tan amplia sin más, pues se hace necesaria una apropiación individual de Cristo. Juan no titubeaba, pero es enfático al enseñar que Jesús es la “propiciación” por los pecados del mundo entero (todos los hombres). El universalismo cualificado se presenta de nuevo.

También en esta misma epístola, Juan dice:

Y hemos visto y testificamos que el Padre envió a su Hijo como Salvador del mundo.

El apóstol enfatiza el inclusivismo nuevamente, en detrimento de la teoría de un grupo de selectos. Debido a la gran objetividad y claridad del texto, no hay mucho que decir para probar que el escritor incluye a toda la humanidad en su afirmación. Pero, aun así, en caso de que alguna duda pase, observemos la breve secuencia:

- Cristo, “propiciación por nuestros pecados”. “Por los nuestros” indica, obviamente, los salvos.
- “Sino también por los del mundo entero”. “Mundo entero” sólo puede ser una referencia a la humanidad entera, ya que los salvos, como categoría, se distinguen al principio del versículo.

Tal “humanidad entera” es la misma descrita en Juan 3:16: “*Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna*”.

Hay mucho más en las páginas del Nuevo Testamento que niegan la teoría de una expiación limitada. La elevación de tal teoría prescinde de la claridad de las Escrituras para favorecer sólo a un constructo teológico.

3. Gnosticismo

El Gnosticismo fue un movimiento herético e intrincado que perturbó a la Iglesia tanto en el período de los apóstoles como en un determinado tiempo dentro del período patrístico. En este período, los gnósticos tuvieron que enfrentarse al gigante Ireneo (130-200 d.C.), obispo de Lyon. Ya en el tiempo apostólico, el gnosticismo fue muy combatido por Pablo y Juan. Las referencias destacadas en el tópico 2, a saber, 1ª Timoteo 2:4 y 1ª Juan 2:2, que abordan una soteriología inclusiva, fueron escritas exactamente para combatir una de las enseñanzas que componía el sistema soteriológico de los gnósticos: la salvación exclusivista.

Probablemente, el grupo gnóstico se llamaba *elquesaitas*, y predicaba un mix de filosofía griega, judaísmo y cristianismo.

Los gnósticos habían creado una enseñanza particularista, exclusivista, elitista, que afirmaba existir un grupo definido de elegidos para la salvación. Para combatir esta enseñanza, Juan y Pablo afirman categóricamente que todo exclusivismo salvífico no procede de una doctrina de la salvación sana. Para ellos, la salvación es para todos los hombres, para toda la humanidad.

No tenemos dudas de que la manera enfática, como ambos niegan el particularismo gnóstico, sirve para negar también cualquier elitismo soteriológico pretendido aún hoy. Eso independiente de cual pluma brote tal enseñanza.

Conclusión

Como dijimos, *el ordo salutis* descrito es arminiano. El arminianismo niega, con base en las Escrituras 1ª Timoteo 2:6 “el cual se dio a sí mismo en rescate por todos”, y 1ª Juan 2:2 “*Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo*”, que la expiación sea limitada, y va en contra mano del calvinismo, pues éste es exclusivista, hecho que nos lleva al problema de una semejanza entre la soteriología gnóstica y la calvinista. Aclarando, claro, que esta vinculación no nos impide recordar que las premisas del gnosticismo, en cuanto a su elitismo, son muy diferentes de las premisas particularistas calvinistas. Sin embargo, es bueno siempre destacar que el Nuevo Testamento no apoya ni uno ni otro tipo de exclusivismo.

Apéndice 3

Confirmando nuestra elección

Sigue el análisis de otro texto-prueba que fundamenta la creencia de la perseverancia condicional de los santos.

2ª Pedro 1:11 el autor escribe:

Porque de esta manera os será otorgada amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.

Pedro relaciona la entrada de un cristiano en el reino eterno de Cristo al cumplimiento de condiciones previas. Él dice: “de esta manera”. ¿Cómo? “procurad hacer firme vuestra vocación y elección” (v. 10). Este verso es claramente sinérgico [Tal sinérgico no es humanista, ni para el autor (eso debe ser obvio), ni para mí. En las Escrituras, toda habilidad de cooperación humana en el proceso salvífico es un don divino y nunca algo innato]. El autor no oculta su convicción de la necesidad de una cooperación humana en la concreción de la elección, ni oculta la creencia sobre una “llamada” resistible.

Es importante asegurarse de que los receptores de la epístola en cuestión eran personas convertidas. En las Escrituras que suscitan cuestiones como “posibilidad de caída” y “seguridad eterna”, no dejar dudas en cuanto al tipo de experiencia espiritual de los interlocutores es condición *sine qua non*. Una razón para ello, es la afirmación arbitraria de algunos sobre pasajes como estos, diciendo que no hacen referencia a auténticos cristianos ni tienen relación con creyentes genuinos los lectores potenciales de tales textos. Las escrituras de alertas se dirigen a pseudo creyentes, dicen. Lamentablemente, esto se hace sin el menor pudor hermenéutico.

Pero, para Pedro, ¿su epístola estaba siendo escrita para orientar a creyentes auténticos o no? En el verso 10 el escritor usa el título “hermanos”. Por cerca de trescientas veces ese título se aplica a los creyentes en el Nuevo Testamento. El versículo en cuestión, se trata de uno de esos momentos. Incluso ante tanta falta de introspección, había esperanza en el autor sagrado de que sus “hermanos” recobren los sentidos y pasen a un buen término y fructificación espiritual.

Otra prueba se encuentra en el verso nueve: “*Pero el que no tiene estas cosas tiene la vista muy corta; es ciego, habiendo olvidado la purificación de sus antiguos pecados*”. Esos olvidadizos son aquellos que deberían “procurad hacer firme vuestra vocación y elección” (v 10). Es decir, los “hermanos”, son creyentes verdaderos, aquellos que son de los nuestros. En inactividad espiritual, las virtudes que se enumeran en los versículos 5-7 no fluirían de forma robusta, y la ausencia de ellas implicaría el olvido del perdón de los pecados cometidos con anterioridad a la conversión.

Retrocedamos un poco más, leamos los versículos 3 y 4, respectivamente: “*Como todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad nos han sido dadas por su divino poder, [...] por medio de las cuales nos ha dado preciosas y grandísimas promesas [...]*” Pedro, al usar el pronombre “nos”, no duda de que sus interlocutores son hermanos de fe genuinos. Esta certeza no cambia en el acto de la alerta. Al decir “vosotros” en 1:5, él se dirige a las mismas personas, contadas con él en los versículos 3-4, como miembros de la prole divina. Nadie debería dudar que Pedro está hablando a hombres y mujeres convertidos, pero siempre hay quien se esfuerza por decir lo contrario.

Retomemos la afirmación de que estamos ante un texto sinérgico. Notamos en el versículo 11 y 10 al autor trabajando con dos frentes: la iniciativa divina y la reacción del hombre. El cristiano es instado a “confirmar” su elección. Esta no puede ser llevada a las últimas consecuencias si existe flojedad moral y espiritual. Pedro no da como cuestión líquida y segura que sus hermanos perseverarán finalmente, aunque tenga esta expectación. Esto puede ser percibido en la cadena de declaraciones enfáticas e intensas como “procurad”, “con diligencia”, “tanto más”, “hacer firme”.

El hecho es que hay una real posibilidad de caída si no fuesen cultivadas virtudes propias en la vida de un cristiano. Por eso los lectores son convocados a ser fructíferos. Una vez que la fe es sofocada, la elección no es confirmada, y ese creyente no consta, ni constó, en el rol de los

elegidos. Expresiones bíblicas como “no apaguéis el Espíritu” y “sin santidad nadie verá al Señor” siguen en la misma línea de la intención petrina. Semejantemente, Pablo dialoga con los filipenses de modo sinérgico (Filipenses 2:12-13). En 1ª Corintios 10:1-12 el apóstol de los gentiles exhorta a los creyentes a dejar el pobre nivel de espiritualidad que ellos estaban viviendo, de lo contrario, sus privilegios salvíficos se perderían. Del mismo modo, Pablo cita la experiencia de Israel después de la liberación de Egipto, quienes siendo conducidos en gracia y bajo el favor divino y en la comunión del Señor, muchos de ellos sucumbieron a causa de la idolatría, murmuración y rebelión.

“Hacer firme” la elección viviendo la fe, el conocimiento, el dominio propio, la perseverancia, la piedad, la fraternidad y el amor, es resguardarse del tropiezo (v 10). Tal tropiezo puede ser temporal (el hijo pródigo, por ejemplo) o definitivo (Hebreos 6:4-6). La responsabilidad de los “hermanos”, dice Pedro, en otras palabras, es fundamental para la continua revolución moral de sus almas. En lo que concierne a Dios, todo fue hecho y providenciado para que fuese *“otorgada amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo”*. Pero, en cuanto a los hermanos, había condiciones a ser observadas de modo serio y diligente, de lo contrario sufrirían el desastre espiritual de consecuencias eternas.

Anexos

Anexo A

Memorial a Jacobo Arminio por Simón Escobedo

- 1623 -

Este siervo de Dios, Arminio, a fin de estar aprobado delante Dios, eligió soportar el odio y la contradicción de toda la humanidad antes de violar su conciencia. Alzó ante todo el mundo cristiano la insignia de la paz y la concordia, y deseó iniciar esto en las Iglesias Reformadas. Siendo un hombre prudente y de espíritu sensible, percibió que estas iglesias estaban dispersas y separadas unas de otras de varias formas, y hasta ahora no se ha observado medida alguna para acabar con estas disensiones. Por lo tanto, sus esfuerzos fueron usados para inducir a las partes contenciosas a poner de lado la animosidad, y cantar un cántico fúnebre sobre sus enemistades y disputas innecesarias. Este era el plan de Arminio: que todos los esfuerzos fueran empleados a fin de hacer un relato exacto de estas doctrinas que son absolutamente innecesarias, y que cada una de las partes se confine dentro de estos límites; que en relación a todo lo demás, todo lo que fuese tolerable o que no dificultase la salvación, recibiera tolerancia; que la regla de la Prudencia y la Caridad, por sí sola, fuese suficiente para este propósito; y que sin estas cosas, la continua contienda y odio serían perpetuados, los cuales harían que las lágrimas de la Iglesia fluyesen de nuevo. Arminio persistió en esto hasta el final de su vida. Este plan se tornó una

fuentes de dolor y tristeza para él, en virtud de la resistencia obstinada de aquellos que deberían haberse mostrado más favorables a este plan. Si esto ha sido loable o no, dejemos que ellos se juzguen afectados por la conmiseración, a la vista de toda la cristiandad dividida en minúsculos partidos: yo me río, sin duda, de que esto tenga un propósito piadoso.

Arminio era tan gran admirador y practicante de la dirección apostólica, “*Vuestra gentileza sea conocida de todos los hombres*”, (Filipenses 4:5) que siempre se mostró indulgente ante expresiones amargas o injuriosas. Él nunca será encontrado difamando, mucho menos incitando al odio, calumniando o injuriando por una sola palabra a aquellos a quienes Capellus llama “los reformadores”. En realidad, nadie jamás discrepó de ellos con tan grande moderación. Que los escritos de Arminio sean examinados y que mi afirmación sea encontrada verdadera. Esta era, de hecho, la modestia de este hombre piadoso e instruido, que consideraba que todos los errores, especialmente aquellos que demostró ser injuriosos a la piedad, debían ser atacados con osadía y según el pensamiento de sus autores; sin embargo, que los que yerran debían ser tratados con cuidado y según la mente de Cristo Jesús. Visto que él sabe cuán fácil es cometer algún error, cuán injusto es disciplinar con oprobio al que está en el error, cuán desagradable es hablar mal de un hombre piadoso; y cuanto esto es necesario para un cristiano, y particularmente para un obispo, no ser violento, sino paciente (1ª Timoteo 3,3), amable para con todos los hombres, apto para corregir con mansedumbre a aquellos que se oponen (2ª Timoteo 2:24). Tal fueron sus sentimientos, tal fue su conducta - ¡muy contraria a las vergonzosas artes que Capellus emplea!

Arminio era tan reactivo a una nueva Confesión como lo era de un cisma. Estas cosas que él consideraba como *desiderata* (deseadas por algunos) en la Iglesia, debían ser corregidas por la Iglesia y dentro de ella misma. Arminio pensaba que estas cosas podrían ser superadas con mayor eficiencia y seguridad. Él no esperaba un remedio de las nuevas Confesiones, de hecho, temía angustias aún más peligrosas. Adherir solamente a las Escrituras, o tolerar algunas frases inapropiadas afirmadas en cualquier Confesión, únicamente por un odio al cisma, y también reconciliarlas con la Escritura con el beneficio de una leve interpretación o corregirlas con la ayuda de revisiones lícitas, era en su opinión, una dirección mucho mejor que gastar trabajo en nuevas Confesiones que podrían servir para fomentar cismas. Pues como un hombre prudente, percibió en esta época fructífera en contiendas y disputas, la consecuencia más común donde nuevas confesiones son escritas: los corazones de los hombres se dividen y se distraen por causa de sus opiniones diferentes. En ningún momento de su vida él afirmó, mucho menos disputó, que el artículo sobre la Predestinación en las Confesiones Holandesas era falso o que presentaba evidentes marcas de falsedad, que contenía herejías o que sobraba de ellas, y mucho menos que abundaba en una multitud de herejías. Como prueba irrefutable de esto se puede declarar que Arminio siempre se esforzó para acomodar sus sentimientos con varios y fuertes argumentos de la propia Confesión Holandesa. Él profesó que estaba preparado para retirarse del ministerio si en algún momento, ya sea en secreto o en público, hubiera hablado o escrito cualquier cosa contraria a esta fórmula. Arminio siempre negó que los sentimientos a los cuales combatía fueran aquellos de la Confesión. Él decía que combatía los sentimientos de algunos teólogos en particular, de los cuales él era perfectamente libre para discrepar.

Arminio nunca dijo que toda la raza humana fue, al mismo tiempo, reconciliada y sanada por la satisfacción de Cristo. Él era un hombre de gran precisión para hablar algo de ese tipo. Él dijo que la humanidad fue reconciliada por la satisfacción de Cristo: ¿Pero quién, excepto un tonto, diría que ellos fueron sanados? Arminio solamente enseña que Dios, por causa de Cristo, concede a aquellos que le son reconciliados a través de Cristo, una nueva potencia (capacidad), cuando son llamados por el Evangelio, a fin de que puedan ser capaces de liberarse de su

servidumbre, siempre que usen diligentemente esta capacitación, y no la quieran para sí mismos sino para la gracia de Dios. Pues bien, Arminio enseña esto, enseña una doctrina contraria a la que Capellus desea. Para este hombre que nos enseña, aquellos que son reconciliados todavía están bajo la servidumbre del pecado, pero que, con auxilio de la gracia recién concedida, es posible ser gradualmente curado de su servidumbre. Porque una cosa es dar la capacidad a cualquiera, por la cual tal persona puede salir de su servidumbre, pero otra cosa es salir verdaderamente de la servidumbre o ser sanada de ella.

Las personas que vivieron con Arminio, y que como dice la frase, *comieron un saco de sal en su compañía*, pueden dar testimonio de su sinceridad e integridad. Francia, su país, nunca produjo un espíritu dotado de tan gran integridad. A menos que él hubiera sido estudioso de estas virtudes, él jamás habría incurrido en la oportunidad de tanto odio, no sometiéndose al peligro de tal obstinada contradicción. Si él ocasionalmente se usó de la prudencia, a partir de un gran respeto a su propia conciencia y de la paz pública, él no hizo nada más allá del deber de un buen hombre y cristiano. Él podía hacer esto, y realmente lo hizo, sin ningún deseo de engañar o, mejor aún, lo hizo con el deseo de aprobarse más delante de Dios, el único que sondea el interior de los corazones y que sabe que un hipócrita es más detestable que un hombre abiertamente impío. Porque cuando un hombre malo quiere aparecer como un hombre bueno, él es el peor de todos los hombres.

¿Cuál sería un deseo más abierto, sincero y enérgico que la Declaración de Arminio ante los Estados de Holanda? ¿Quisiera que sus adversarios hubiesen, con la misma franqueza e ingenuidad, declarado sus sentimientos sobre la Reprobación, en la Conferencia de La Haya, y más recientemente en el Sínodo de Dort! Pero si alguna vez estas personas fueron disimuladas, o se rehusaron a revelar sus sentimientos, éstas fueron ciertamente los miembros de estas dos asambleas. En realidad, esta es una ocurrencia común - cuando un hombre percibe ser culpable de algún crimen, él rápidamente lo descarga sobre los demás, a fin de que parezca estar a la mayor distancia posible del mismo.

Por lo tanto, concluyo diciendo que Arminio actuó en todas las cosas con perfecta buena fe y sinceridad; que él abiertamente profesó la doctrina en la cual que creía; que según su propia declaración, él siempre razonablemente creyó que esta doctrina era contraria a las fórmulas de las Iglesias; que él nunca condenó las fórmulas; y que él nunca divulgó, excepto en la asamblea de los Estados y a su mando, las consideraciones que él había subrayado según el decreto del Supremo Magistrado y a petición del Sínodo. Siendo así, Capellus sin ninguna causa justa, lamenta la ausencia de sinceridad en este hombre muy sincero.

Anexo B

Defensa Remonstrante Contra la Acusación de Pelagianismo y Semipelagianismo, Entregado al Sínodo de Dort.

Pero nosotros debemos declarar, de igual manera, nuestro juicio concerniente al semipelagianismo. Los Massilianos parcialmente corrigieron y parcialmente mantuvieron el error de Pelagio, por lo que recibieron de Prospero la denominación de reliquias o restos de Pelagio, y son comúnmente titulados semipelagianos. Ellos consintieron con la existencia de la gracia preveniente, pero solamente la que precede o viene antes de buenas obras, no aquella que también precede el inicio de la fe y de una buena voluntad, por eso ellos creían que el hombre precedía a Dios (mas eso no siempre, pero de vez en cuando). Contrariamente a esto, decimos que Dios precede o viene antes del inicio de la fe y de una buena voluntad, y que es de la gracia tanto que nuestra voluntad sea excitada para comenzar el bien, como también, estando así preparada, ella será llevada hasta la bendición de la regeneración. Los semipelagianos afirmaban que el hombre, a través de las disposiciones previas que habían sido implantadas en su naturaleza, obtenía la gracia como una recompensa, y aunque a veces ellos rechazan el uso del término mérito, en modo alguno excluían el mérito propio. Pero nosotros negamos que, a través de los esfuerzos de la naturaleza, el hombre se vuelva merecedor de la gracia. La opinión de los semipelagianos era que, para la preservación de la gracia del Espíritu Santo, no deseamos nada más que aquello que por la naturaleza podemos tener, o aquello que una vez podemos obtener en conjunto con la gracia. Pero nosotros reconocemos que, para nuestra perseverancia en el bien, la gracia especial es también necesaria. Por lo tanto somos injustamente acusados de semipelagianismo por los contra-remonstrantes, una vez que condenamos en los semipelagianos aquellas cosas que anteriormente la iglesia universal había condenado en ellos. Sin embargo, son grandes señales de inconstancia y, consecuentemente, de un falso juicio que, mientras algunos de ellos aseguran sobre nosotros el pelagianismo y los demás el semipelagianismo, hay otros que afirman que somos casi semipelagianos. Todos ellos habiendo elegido y empleado esos epítetos sólo para fines de odio. Nuestra conclusión, por lo tanto, es que no derogamos nada de la gracia divina, sino que reconocemos sus actos sobrenaturales e inmerecidos, y su absoluta necesidad para el trabajo de conversión. Pero, por otro lado, francamente confesamos que la indiferencia o la libertad de la voluntad no es removida por la gracia, sino que es perfeccionada para lo mejor; y que la voluntad no es compelida, o tan afectada hacia lo que es bueno de forma que no sea capaz de hacer lo opuesto.

Este fue también el juicio de toda la antigüedad y de la iglesia universal, y los ortodoxos consideraron esta manera ser la más segura, que quedaba entre dos precipicios; de un lado el de los maniqueos, y del otro el de los pelagianos. San Jerónimo dice: “Nosotros, por lo tanto, preservamos el libre albedrío, de forma que no negamos a él la ayuda que necesita en cada cosa que él ejecuta” *Dialog. adversus Pelagium*. Y san Agustín, que fue en otros tiempos el defensor más feroz de la elección incondicional, cuidadosamente observa, en su cuadragésima sexta carta a Valentino: “Si no hay gracia de Dios, ¿cómo él salva el mundo? Y si no hay libre albedrío, ¿cómo es que él juzga al mundo?” Y, como San Bernardo dice al principio de su libro *On Grace*

and Free Will, “Quita el libre albedrío, y no habrá nada para ser salvo; quita la gracia, y entonces no habrá nada a partir de la cual la salvación pueda venir”. Consideramos ambos, para que, si negar la existencia de la libertad de la voluntad, no alentemos la pereza e indiferencia de los hombres; o sin la existencia de la gracia, vengamos a perder el control para el orgullo y la arrogancia. A partir de esas citas [y otras que ellos presentaron] es evidente que la opinión de los padres era, que el libre albedrío y la gracia tan completamente conspiran juntos, que el libre albedrío es perfeccionado por la gracia, y no destruido; la destrucción de la voluntad, en este caso, siendo una calumnia inventada por los Pelagianos, fue refutada por los defensores de la gracia. [Fuente: *Biblical and Theological Dictionary*, p. 899-900]

**Traducción libre - para uso personal - sin fines de lucro - prohibida
su distribución mediante pago o en medios de publicidad - Para uso
interno de la comunidad de Diarios de Avivamientos**